



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-001-2026



CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA) DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"



COMISA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)”

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-001-2026

CONTRATACIÓN DE “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA) DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026”



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Nº COMISA-LPN-001-2026

CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA) DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

No. REQUISICIÓN / OT: CM-0030188

GENERADA POR LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.P	EVENTO	FECHA 2026	HORARIO
1	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA: No. 001-2026	22 de enero de 2026	
2	PERÍODO DE VENTA DE BASES:	Del 22 al 26 de enero de 2026	10:00 a 13:00 horas
3	VISITA A LAS INSTALACIONES DE "LA CONVOCANTE"	26 de enero de 2026	16:30 horas
4	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES:	27 de enero de 2026	16:30 horas
5	ENTREGA DE MUESTRAS:	Las muestras deberán entregarse el 28 de enero en el Almacén General de COMISA	16:00 a 17:00 horas
6	PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROYECTOS:	29 de enero de 2026	17:00 horas
7	VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PREVIO AL FALLO	Dentro de los dos días naturales contados a partir de la presentación de las propuestas	8:00 a 19:00 horas
8	SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO:	04 de febrero de 2026	12:00 horas
9	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la emisión del fallo	9:00 a 15:00 horas.

CONDICIONES DE BASES

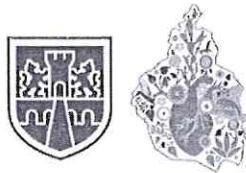
1	LUGAR Y HORARIO PARA REALIZAR EL SERVICIO:	El servicio se realizará, de lunes a sábado, conforme a los turnos e inmuebles que ocupa "LA CONVOCANTE", LAB-Destino (libre a bordo destino) mismos que se relacionan en el ANEXO UNO de estas bases.
2	SANCIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA:	Conforme al porcentaje establecido en el punto 12.3 de las bases por cada día de atraso.
3	CAPACITACIÓN:	Si (<input type="checkbox"/>) No (<input checked="" type="checkbox"/>) (<input type="checkbox"/>) previo a la entrega

COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN

1	COSTO DE LAS BASES:	El costo de las Bases es de \$ 5,800.00 (Cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) en el domicilio de "LA CONVOCANTE".
2	FORMA DE PAGO:	Mediante depósito bancario a la cuenta 0295665393 clave bancaria estandarizada (CLABE) 072180002956653936, cheque certificado o de caja, a nombre de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con R.F.C. CM1780808-H12, en la Coordinación de Administración y Finanzas con domicilio fiscal en General Victoriano Zepeda, No. 22, 1er Piso, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes y en días hábiles dentro del periodo establecido para la venta de bases.



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

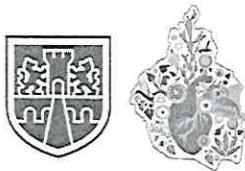
No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

CONTENIDO

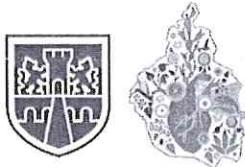
1. INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO A CONTRATAR OBJETO DE ÉSTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
 - 1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
 - 1.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.
 - 1.3 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y LOS BIENES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
 - 1.4 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
 - 1.5 CONDICIONES, LUGARES, HORARIO Y TURNOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.
 - 1.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE
 - 1.7 CAPACIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO
 - 1.8 MATERIALES E INSUMOS
 - 1.9 STOCK DE MATERIALES
 - 1.10 EQUIPO Y HERRAMIENTAS.
 - 1.11 GARANTÍA DE FABRICACIÓN
 - 1.12 DEVOLUCIONES Y/O SUSTITUCIÓN
 - 1.13 SUSTITUCIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO EN MAL ESTADO.
 - 1.14 TRANSPORTE.
 - 1.15 CADUCIDAD DE LOS BIENES
 - 1.16 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR
 - 1.17 BIENES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL
 - 1.18 SERVICIO A LOS BIENES
 - 1.19 PRECIOS.
 - 1.20 CONDICIONES DE PAGO.
 - 1.21 ANTICIPOS
 - 1.22 IMPUESTOS Y DERECHOS
 - 1.23 CESIÓN DE DERECHOS
 - 1.24 MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO
 - 1.25 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
 - 1.26 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS
 - 1.27 MODIFICACIONES A LAS BASES
 - 1.28 MODIFICACIONES EN CANTIDAD DE LOS BIENES, MONTO O PLAZO DEL ARRENDAMIENTO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
 - 1.29 ACEPTACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD
 - 1.30 INFORMACIÓN ADICIONAL.
 - 1.31 CONSULTA Y VENTA DE LAS BASES
2. MUESTRAS Y APLICACIÓN DE PRUEBAS.





- 2.1 DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS
- 2.2 SEGURO DE RIESGOS.
- 2.3 VISITA A LAS INSTALACIONES PREVIAS AL FALLO.
3. LICITANTES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
 - 3.1 PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES.
 - 3.2 RELACIÓN LABORAL.
 - 3.3 REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - 3.4 CONFLICTO DE INTERESES.
 - 3.5 REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE) VIGENTE
 - 3.6 PRESENCIA DE CONTRALORES CIUDADANOS.
4. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES.
 - 4.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.
 - 4.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
 - 4.3 ACTO DE FALLO.
 - 4.4 INFORMACIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.
 - 4.5 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
 - 4.6 PROPUESTA TÉCNICA.
 - 4.7 PROPUESTA ECONÓMICA.
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
6. CRITERIOS DE DESEMPEÑO.
7. DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.
8. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
9. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
10. VISITAS DE COMPROBACIÓN A LAS INSTALACIONES.
11. GARANTÍAS.
 - 11.1. DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.
 - 11.2. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
 - 11.3. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 - 11.4. LIBERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.
12. APLICACIÓN DE GARANTÍAS Y SANCIONES.
 - 12.1. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTA.





12.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

12.3. PENAS CONVENCIONALES.

13. SUSPENSIÓN O DECLARACIÓN DESIERTO EL PROCEDIMIENTO.

13.1 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA.

13.2 DECLARACIÓN DESIERTA.

14. TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

14.1 TERMINACIÓN ANTICIPADA

14.2. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

14.3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

15. INCONFORMIDADES.

16. VERIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

17. INTERPRETACIÓN, CONTROVERSIAS E INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

17.1. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

17.2. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

18. CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

19. ANEXOS.





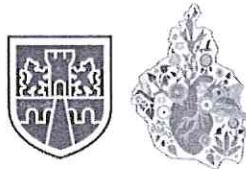
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. en lo sucesivo “**LA CONVOCANTE**” a través de la **Coordinación de Comercialización y Abastecimiento**, ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, planta baja, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, teléfonos 55 16 85 86, Ext. 311, 233 y 275, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 bis, 26, 27 inciso a), 28 primer párrafo, 30, fracción I, 33, 34, 43, 58 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 37, 39, 40 y 41 de su Reglamento; 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y demás normatividad vigente y aplicable en la materia, convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana constituidos conforme a las leyes mexicanas, especialistas en la **prestación de Servicio de Limpieza**; y a todos los interesados en el país a participar en el proceso de **Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-001-2026**, para la **Contratación de “Servicio Integral de Limpieza de Interiores y Exteriores, con Suministro de Insumos y Materiales para los Inmuebles que ocupa Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)** del periodo comprendido del 09 de febrero al 31 de diciembre de 2026” al tenor de las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO A CONTRATAR OBJETO DE ÉSTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

- a) En la presente Licitación Pública Nacional podrán participar las personas físicas y/o morales constituidas conforme a las leyes mexicanas, residentes en el país y/o sociedades cooperativas estas últimas domiciliadas en la Ciudad de México, así como quienes integran las micro, pequeñas y medianas empresas que su objeto social y/o actividad preponderante esté vinculada con la adquisición de los bienes y/o prestación del servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional.
- b) No podrán participar las personas físicas o morales, que se encuentren sancionadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México ni las personas físicas o morales, que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 81 fracciones I y II incisos b) y c) de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; ni las personas físicas o morales que, en los últimos tres años, hayan sido determinadas responsables por actos discriminatorios por medio de sentencia ejecutoriada o no cumplan con las resoluciones administrativas emitidas por las autoridades competentes, lo cual deberá ser manifestado bajo protesta de decir verdad por la persona física o moral licitante.
- c) En el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional así como en la formalización de los contratos que se deriven de la misma, o en la determinación y aplicación de





sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga; lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1.2 de la "Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos", publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2024. Se entiende por discriminación, toda distinción, exclusión o restricción que tenga efecto u objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad real de oportunidades de las personas, o que atente contra la dignidad humana o produzca consecuencias perjudiciales para los grupos en situación de discriminación.

- d) En el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en la formalización de los contratos que se deriven de la misma, o en la determinación y aplicación de sanciones, los participantes se obligan a cumplir con las normas y principios vigentes a nivel nacional e internacional en materia de derechos humanos; en este sentido los participantes, asumen el esfuerzo de contribuir a la protección y efectividad de los derechos de las mujeres y derechos humanos en general; la integridad personal, la dignidad humana, la legalidad, los derechos de los niños y de las niñas, de las y los jóvenes, personas adultas mayores, con discapacidad, los derechos sexuales y reproductivos, así como a preservar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- e) Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional así como en la formalización de los contratos que se deriven de la misma, si fuere el caso, con el Propósito de Evitar el Contagio y Propagación del COVID-19, para una Transición Ordenada y Gradual Hacia la Nueva Normalidad y siendo nuestra prioridad salvaguardar el bienestar del licitante y personal de la CONVOCANTE, se aplicarán las siguientes medidas y protocolos de higiene y prevención que, toda persona que participe en el proceso licitatorio, deberá realizar dentro de las instalaciones de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

El licitante deberá calcular los tiempos para **cumplir con los protocolos de acceso** y llegar puntualmente a los eventos del proceso licitatorio.

Deberá detenerse en la mesa de control para aplicar el protocolo de ingreso (**presentar identificación oficial vigente**) cuidando y manteniendo la sana distancia al entrar o salir de las instalaciones de la CONVOCANTE.

SANITIZACIÓN DE MANOS: en el acceso, al ingreso a las instalaciones de la CONVOCANTE, se le proporcionara gel desinfectante para que sea aplicado en manos.

SANA DISTANCIA: toda persona que participe en el proceso licitatorio deberá ubicarse manteniendo una distancia de 1.5 mts., como mínimo, mientras espera su turno y recibe la información de las medidas de ingreso.



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

Dirección General

Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Víctoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



En todos los eventos del proceso licitatorio, Solo se permitirá el ingreso a una persona por licitante, o la persona física o moral que haya adquirido las bases, lo que deberá acreditar mediante la presentación del recibo oficial de pago de bases, manteniendo la sana distancia y el control del aforo.

1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La contratación del servicio, objeto del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, cuenta con recursos presupuestales autorizados, para el ejercicio fiscal 2026, mediante el presupuesto de egresos validado por la Subsecretaría de Egresos, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, mediante oficio SAF/SE/0422/2025.

"LA CONVOCANTE" cuenta con recursos presupuestales disponibles en la partida presupuestal 3581 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos" mismos que están sujetos al presupuesto asignado para la contratación del servicio objeto del presente procedimiento licitatorio, por lo cual la contratación de esta Licitación Pública no podrá rebasar por ningún motivo el techo presupuestal establecido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La contratación del servicio, objeto del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, cuenta con la suficiencia presupuestal autorizada, para el ejercicio fiscal 2026, con recursos otorgados por la Coordinación de Administración y Finanzas mediante oficio COMISA/DG/CAF/0095/2026, Número de Suficiencia Presupuestal: CMI.26-01-0038.

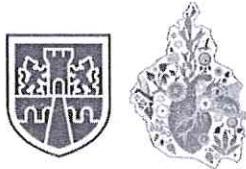
1.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento consiste en la Contratación de "Servicio Integral de Limpieza de Interiores y Exteriores, con Suministro de Insumos y Materiales para los Inmuebles que ocupa Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)"; del periodo comprendido del 09 de febrero al 31 de diciembre de 2026; el servicio deberá apegarse a las características y especificaciones señaladas el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** de estas bases; los licitantes deberán presentar propuestas por la totalidad de la partida única.

1.3 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y LOS BIENES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- a) La licitación consiste en la contratación del servicio descrito en el **"Anexo 1 (Anexo Técnico)"** mismo que forma parte integrante de estas Bases el cual contiene la información en detalle y describe las cantidades y especificaciones del servicio, así como de los bienes e insumos a utilizar para la prestación del servicio.
- b) Las cantidades y especificaciones del servicio y de los bienes e insumos a utilizar, se encuentran descritas en el **"Anexo 1 (Anexo Técnico)"** de las presentes Bases.
- c) Los licitantes deberán cotizar la totalidad de la partida única y los bienes de cada partida o partidas descritas en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**, mismos que deberán cumplir con las





especificaciones, calidad, características técnicas, unidad de medida y cantidad de los bienes que se detallan en el **"Anexo 1 (Anexo Técnico)"**; no hacerlo será motivo de descalificación del licitante que incumpla.

- d) **Los bienes utilizados para la prestación del servicio deberán ser nuevos** y cumplir con las especificaciones y calidad establecidas en el **"Anexo 1 (Anexo Técnico)"** de estas bases y con las Normas Oficiales Mexicanas complementarias y a falta de estas las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables o las de calidad del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, 53, 54, 55, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- e) La prestación de los servicios objeto del presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, será supervisada conforme a lo establecido en el **"Anexo 1 (Anexo Técnico)"**; el personal designado verificará el cumplimiento de las obligaciones pactadas y los rechazará si no cumplen con lo establecido en las presentes bases, sus anexos y lo establecido en el contrato que se derive de este procedimiento, sin detrimento de las penas convencionales a que se haga acreedor el licitante que resulte adjudicado por su incumplimiento.

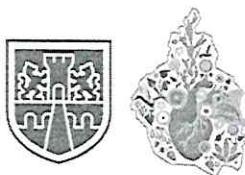
1.4 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 54 de su Reglamento, los bienes que se oferten para la prestación del servicio, deberán contar por lo menos con un **50%** (cincuenta por ciento) de contenido de integración nacional, **lo que deberá ser manifestado por escrito bajo protesta de decir verdad.**

El contenido de integración nacional será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros. Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica que los bienes que se oferten y entreguen, cumplen cuando menos con el **50%** de contenido de integración nacional mencionando país de origen, por lo que deberán indicar, individualmente, el grado de contenido de integración nacional, asimismo deberán señalar el país de origen de los bienes o su parte de contenido extranjero (no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación).

Para efectos de determinar el grado de integración o contenido nacional de los bienes o servicios, el licitante deberá calcular dicho grado de integración o contenido nacional, aplicando la siguiente fórmula: **GIN= [1-(CI/PV)]**. En donde: **GIN** = Grado de integración o contenido nacional del bien o servicio, expresado en porcentaje. **CI**=Valor de las importaciones, y **PV**=Precio de venta del producto ofertado en el presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo establecido en el lineamiento **DÉCIMO PRIMERO de los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019.**





La Secretaría de Desarrollo Económico, de oficio o a solicitud de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá realizar visitas para verificar que los bienes cumplen con los requisitos señalados en este punto.

1.5 CONDICIONES, LUGARES, HORARIO Y TURNOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.

El servicio se realizará, de lunes a sábado, conforme a los turnos e inmuebles que ocupa “LA CONVOCANTE”, mismos que se relacionan en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** de estas bases.

Los domicilios de los inmuebles donde se realizará el servicio, son los siguientes:

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)” ; DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 de febrero al 31 de diciembre de 2026							
N.P	INMUEBLE	UBICACIÓN	SUPERFICIE EN M ² (APROX.)	Número de Operarios requeridos lunes a viernes		Número de Operarios requeridos semanalmente	
				Turno Matutino	Turno Vespertino		
				7:00-14:00	12:00-19:00	8:00-14:00	
01	COMISA I	General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México.	2,000 m ²	5	2	7	42
02	COMISA II	General José Moran No. 218, Col. Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11840, Ciudad de México.	1,600 m ²	4	1	5	30
03	COMISA III	General José Moran No. 219, Col. Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11840, Ciudad de México.	1,300 m ²	2	1	3	18
No se deberán considerar días festivos o feriados oficiales; el número de operarios podrá variar de acuerdo a las necesidades de operación de la Coordinación de Administración y Finanzas							
TOTAL			4,900 m ²	11	4	15	90

1.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.

- A. A efecto de que los Licitantes cuenten con los elementos suficientes para elaborar su propuesta técnica y económica, deberán realizar, de manera obligatoria una visita a todos los inmuebles que se relacionan en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** de estas bases, debiendo acudir, el día 26 de enero de 2026 a las 16:30 horas en punto, a la Coordinación de Administración y Finanzas, (ubicada en General Victoriano Zepeda No. 22, primer piso, Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México).





- B.** Será requisito indispensable para realizar la visita a las instalaciones de **LA CONVOCANTE**, presentar original y copia del recibo oficial de pago de bases para participar en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, e identificación oficial vigente, la visita se realizará en la fecha y hora señalada, única y exclusivamente con los licitantes presentes.

La Coordinación de Administración y Finanzas, proporcionará a todos los licitantes presentes en la fecha y hora señaladas las facilidades necesarias para el acceso a las instalaciones de **LA CONVOCANTE**, al término de la visita, extenderá una **"CONSTANCIA"** que acredite la visita realizada.

- C.** **"EL LICITANTE"** deberá incluir la **"CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE"** en original y copia, dentro del **"SOBRE ÚNICO"** que contenga la propuesta técnica; no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.

1.7 CAPACIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO.

"EL LICITANTE" deberá manifestar que cuenta con la infraestructura necesaria y capacidad suficiente para prestar el servicio objeto de esta Licitación, asimismo que cumplirá con los lineamientos que establecen la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento; la Ley Ambiental de la Ciudad de México y la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, asimismo deberá presentar la relación del equipo y herramientas con los que cuenta para la prestación del servicio.

"EL LICITANTE" que resulte adjudicado, si así lo determina el área requirente, deberá presentar estudio de **Análisis de Biodegradabilidad y Retromicrobiano** de los siguientes productos de limpieza a emplear: cloro, aromatizante, detergente, jabón suave para manos, y análisis de Biodegradabilidad de papel higiénico y toalla interdoblada, realizado por laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) o laboratorios de la especialidad o del fabricante de los bienes, en los casos que no exista laboratorio acreditado ante la EMA.

1.8 MATERIALES E INSUMOS.

"EL LICITANTE" deberá manifestar que dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes, proporcionará el material e insumos para la prestación del servicio correspondiente, durante la vigencia del contrato de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:30 horas y en días hábiles; de conformidad con el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**. La constancia de entrega de material deberá ser debidamente requisitada, con nombre de la persona encargada de la recepción de los bienes, firma, fecha, número de extensión y sello de la Coordinación de Administración y Finanzas, a efecto de que acredite la entrega en el plazo señalado. La entrega del material deberá realizarse en una sola exhibición. La entrega parcial de materiales implicará el incumplimiento del licitante que resulte adjudicado.





Los material e insumos para la prestación del servicio deberán ser entregados LAB-Destino (libre a bordo destino) sin costo adicional para “LA CONVOCANTE” en la bodega anexa al Almacén General, ubicado en calle Gobernador General José Morán, No. 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11840, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes y en días hábiles, y/o en su caso en el lugar que indique “LA CONVOCANTE”, a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo, conforme a lo establecido en el ANEXO 1 y II, y/o conforme a los requerimientos de “LA CONVOCANTE”.

Los materiales e insumos para la prestación del servicio deberán ser entregados en su empaque original, todo el material de empaque debe encontrarse en buen estado para el debido resguardado del bien a entregar y deberán estar marcadas en su exterior, en correspondencia con la propuesta técnica y económica, con el nombre, marca, modelo del bien que contiene.

1.9 STOCK DE MATERIALES.

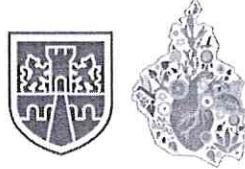
Al tratarse de un servicio *Integral*, “EL LICITANTE” que resulte adjudicado, aportará el equipo y herramientas necesarias para llevar a cabo el servicio, además deberá suministrar los insumos de limpieza necesarios respetando las características y especificaciones que COMISA solicite de conformidad con lo indicado en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO).

Los insumos estarán en función del ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) *especificaciones de Artículos de Limpieza*; COMISA se asegurará de seguir las indicaciones para el uso de dicho Anexo; los insumos de limpieza, deberán reabastecer en un periodo no mayor a 5 días hábiles de acuerdo a la periodicidad establecida, en cada uno de los inmuebles de manera que siempre se cuente con los materiales necesarios para realizar las actividades objeto del presente procedimiento licitatorio.

Entrega de insumos y herramientas: La primera entrega de insumos y herramientas por “EL LICITANTE” que resulte adjudicado se deberá llevar a cabo a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y como fecha límite, el día que inicie la prestación del servicio, de manera que estos estén disponibles para llevar a cabo las actividades.

Los insumos, materiales y herramientas que entregue el “EL LICITANTE” que resulte adjudicado servirá como stock en todos los inmuebles de “LA CONVOCANTE”, de acuerdo al ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) lo cual deberá ser verificado y validado con nombre, firma, fecha, número de extensión y sello de la Coordinación de Administración y Finanzas o del área que ésta designe para la recepción de los bienes, quedando dicho material a cargo del mismo. En caso de que “LA CONVOCANTE” cuente con materiales en reserva, no será necesario la entrega del stock de materiales solicitado, por lo que “LA CONVOCANTE”





suministrará dichos materiales al Licitante que resulte adjudicado, el cual utilizará y rembolsará el importe de los bienes suministrados a través de una Nota de Crédito conjuntamente con la factura del mes inmediato siguiente que genere para pago del servicio prestado.

"EL LICITANTE" que resulte adjudicado deberá entregar a la Coordinación de Administración y Finanzas o al área que ésta designe, el original de la constancia de entrega de materiales y/o la constancia de entrega del stock de materiales, para su debida revisión y en su caso, penalización. **"EL LICITANTE"** que resulte adjudicado, en forma paralela, deberá entregar al área de Servicios Generales copia de las constancias de la entrega de material mensual, con la finalidad de agilizar los trámites de facturación y revisión y cotejo de documentación.

1.10 EQUIPO Y HERRAMIENTAS.

"EL LICITANTE" que resulte adjudicado durante la vigencia del contrato deberá contar con equipos y herramientas de limpieza suficientes, tales como: aspiradoras, pulidoras, escaleras, hidrolavadoras, en perfecto estado de operación, conforme a lo solicitado en el "ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)", con todos los accesorios necesarios para proporcionar el servicio, en estricta correspondencia a la relación de equipo presentada en su propuesta técnica, atendiendo a las necesidades de cada inmueble, mismos que deberán ser validados por la Coordinación de Administración y Finanzas o el área que ésta designe, a fin de que el personal del Prestador del Servicio esté en condiciones de realizar las rutinas de limpieza.

1.11 GARANTÍA DE FABRICACIÓN.

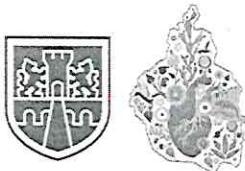
Los bienes utilizados para la prestación del servicio, deberán ser nuevos y estar garantizados por el licitante, contra defectos de fabricación, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el proveedor, por un período mínimo de 12 (doce) meses contados a partir de la recepción formal a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**; la garantía de fabricación se hará efectiva en caso de cualquier deficiencia en la calidad detectada a través del personal designado por la Coordinación de Administración y Finanzas de **"LA CONVOCANTE"**.

Lo anterior, considerando lo previsto en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo aplicable del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor. La vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato será igual al período de garantía de fabricación de los bienes.

1.12 DEVOLUCIONES Y/O SUSTITUCIÓN.

"LA CONVOCANTE" hará la devolución de los bienes defectuosos, por lo que el proveedor se obliga a sustituirlos a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE"** situación que prevalecerá en los términos de estas Bases y del contrato respectivo.





En caso que los bienes presenten defectos de fabricación durante el periodo de garantía, se deberá proceder al reemplazo; lo que deberá realizarse de conformidad al plazo que determine la **Coordinación de Administración y Finanzas** de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., quien notificará por escrito al Proveedor con copia a la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento de COMISA. El plazo para el remplazo de los bienes no podrá ser mayor a **tres días hábiles**.

En caso de que el Proveedor no realice el reemplazo de los bienes, en el plazo establecido en el párrafo precedente, la **CONVOCANTE** procederá a la aplicación de las penas convencionales y/o la garantía de cumplimiento del contrato.

1.13 SUSTITUCIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO EN MAL ESTADO.

En caso de que se detecten materiales de consumo en mal estado o diluidos, “**EL LICITANTE**” que resulte adjudicado estará obligado a sustituirlos a entera satisfacción de “**LA CONVOCANTE**” en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas contadas a partir de la fecha de notificación, de conformidad con el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** de estas bases.

1.14 TRANSPORTE.

“**EL LICITANTE**” que resulte adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de su personal, equipo y materiales que necesitará para realizar el servicio de limpieza, de acuerdo a la relación de inmuebles que se enlistan en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** sin costo adicional para “**LA CONVOCANTE**”.

1.15 CADUCIDAD DE LOS BIENES.

Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No aplica.

1.16 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El licitante que resulte adjudicado se obliga ante “**LA CONVOCANTE**”, a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a “**LA CONVOCANTE**” o a terceros, si con motivo de la contratación del servicio viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otro derecho inherentes a la propiedad intelectual, en tal virtud, el Licitante deberá manifestar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa, establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor y en la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “**LA CONVOCANTE**”, por cualquiera de las causas mencionadas, la única obligación de ésta, será la de dar aviso dentro de los 3 (tres) días naturales siguientes a dicha reclamación, en el domicilio previsto





en el contrato respectivo o por medio de correo electrónico al Licitante, para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar a "LA CONVOCANTE" de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter Civil, Penal, Mercantil, Fiscal o de cualquier otra índole.

1.17 BIENES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.

Se deberá ofertar bienes para la prestación del servicio, que cumplan con alguno de los supuestos de menor impacto ambiental, que se señalan a continuación:

- I. Que el material con el que esté elaborado no dañe la capa de ozono;
- II. Que al final de su vida útil permita su reciclaje;
- III. Que están elaborados a base de ingredientes naturales, biodegradables, no tóxicos
- IV. Que están elaborados con un mínimo de 20% fibras recicladas, sin colorantes ni perfumes
- V. Si existe certificación bajo Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Internacionales reconocidas por la Administración Pública de la Ciudad de México, que el producto está certificado.

El Licitante que cumpla con alguno o todos los supuestos anteriores, deberá indicarlo en su Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

1.18 SERVICIO A LOS BIENES.

- I. **Asistencia técnica:** Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional no se requiere asistencia técnica durante la vigencia de la garantía de los bienes.
- II. **Lugar de servicio a los bienes:** No aplica.
- III. **Garantía de existencia de refacciones:** No aplica.
- IV. **Capacitación:** Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No se requiere capacitación.

1.19 PRECIOS.

El importe del servicio, se ofertará en moneda nacional, indicando precio unitario, subtotal, con desglose del Impuesto al Valor Agregado e importe total, indicando que los precios son fijos hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 62 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

1.20 CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos que se generen con motivo de la prestación de servicios y/o adquisición de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se efectuarán en moneda nacional, vía Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI); una vez recibidos los bienes y/o prestación de servicios a entera satisfacción de la Coordinación de Administración y Finanzas,





conforme a lo establecido en el **"Anexo 1 (Anexo Técnico)"**, propuesta técnica y económica del proveedor adjudicado; dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega/recepción de la documentación correspondiente, debidamente requisitada y una vez validada por la Coordinación de Administración y Finanzas e ingresada al sistema la solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada, o bien dentro de las fechas límites de cierre que para el efecto emita la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Una vez realizada y acreditada la prestación de servicios y/o recepción de los bienes a entera satisfacción de la Coordinación de Administración y Finanzas, las facturas presentadas para pago deberán contener: R.F.C. y domicilio fiscal del proveedor; ser expedidas a nombre de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. con R.F.C. **CMI780808-H12**, con domicilio fiscal en calle General Victoriano Zepeda No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México; (presentarse en archivo PDF y XML), debiendo ser entregada por el proveedor en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, ubicada en calle General Victoriano Zepeda No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México, Planta Baja, teléfono 55 16.85 86 extensión 331 (previo envío para revisión al correo facturacionproveedorcomisa@gmail.com, mencionando, en correspondencia con la propuesta técnica, propuesta económica y el contrato respectivo, la descripción completa y detallada de los bienes, partida o partidas, cantidad, marca, precio unitario, subtotal, Impuesto al Valor Agregado, importe total, número de la Licitación Pública Nacional, número de contrato, nombre del banco, nombre y número de la sucursal, así como nombre, número de plaza y la clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 dígitos, donde se efectuará el depósito por concepto del pago correspondiente. El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el formato para el registro de datos para el pago electrónico interbancario **"Anexo XVI"**, en la Coordinación de Administración y Finanzas, **sin este requisito no se dará trámite al pago correspondiente.**

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de **"LA CONVOCANTE"**. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA CONVOCANTE"**. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 64 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56, fracción XV de su Reglamento.

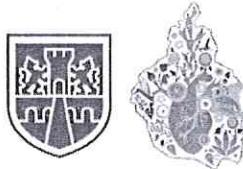
1.21 ANTICIPOS

"LA CONVOCANTE" manifiesta que, para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional **No se otorgarán anticipos.**

1.22 IMPUESTOS Y DERECHOS

Todos los impuestos y derechos, así como los aranceles y cuotas compensatorias que se





generen con motivo de la contratación del servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional, serán cubiertos por el licitante que resulte adjudicado, lo anterior con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. **"LA CONVOCANTE"** únicamente pagará el importe correspondiente al impuesto al Valor Agregado.

1.23 CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones derivados del contrato que se celebre con motivo de la presente Licitación Pública Nacional no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso el proveedor deberá solicitarlo por escrito a la "CONVOCANTE", acompañando al mismo la Cesión de Derechos realizada ante Fedatario Público donde se especifique en favor de quien se expedirá el pago y protestando que libera a "Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V." de toda responsabilidad derivada de la cesión correspondiente, y en su caso y de estimarlo procedente, **"LA CONVOCANTE"** expedirá su consentimiento por escrito, siempre y cuando no existan juicios mercantiles, los cuales puedan derivar en fraude de acreedores.

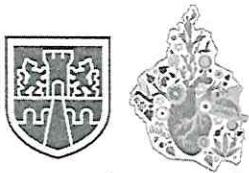
Asimismo, para este procedimiento de Licitación Pública Nacional, **"LA CONVOCANTE"** aclara que no se podrá subcontratar para la prestación del servicio y suministro de los bienes, objeto del presente procedimiento licitatorio, en términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

1.24 MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

Los compromisos que se deriven del presente procedimiento de licitación pública, se formalizarán, mediante la suscripción de un contrato, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el cual, se elaborará de conformidad con las presentes bases y las disposiciones legales aplicables, estableciéndose las cantidades de conformidad con las especificaciones descritas en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** y las especificaciones técnicas y económicas ofertadas en la propuesta técnica y económica presentada por **"EL LICITANTE"** que resulte adjudicado, estableciéndose los siguientes montos: **Monto Mínimo incluido el Impuesto al Valor Agregado: 20% del monto total adjudicado** conforme al resultado obtenido en el procedimiento de fallo de la licitación; **Monto Máximo incluido el Impuesto al Valor Agregado: 100% del monto total adjudicado** y sin rebasar el monto de la Autorización presupuestal.

La vigencia del contrato será a partir del día 09 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta concluir con el monto mínimo o máximo adjudicado en correspondencia con la entrega de los bienes adjudicados y la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**.





1.25 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal la adjudicación del servicio objeto del presente procedimiento licitatorio se realizará por partida completa al Licitante que cumpla con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, y que reúna las mejores condiciones en cuanto a precio (precio más bajo), calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.

1.26 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS

En éste procedimiento de Licitación Pública Nacional, no se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, por lo que el Licitante deberá presentar una sola opción para cada partida que oferte.

1.27 MODIFICACIONES A LAS BASES.

"LA CONVOCANTE" podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria y las presentes Bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios y bienes requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la Junta de Aclaración a las Bases, en cuyo caso se aplicará el siguiente procedimiento:

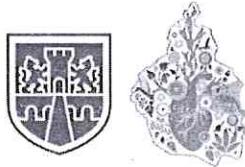
- Tratándose de la Convocatoria, se hará del conocimiento del licitante que haya adquirido las Bases, mediante notificación personal; y
- Tratándose de las Bases, no será necesaria notificación personal, si derivan de la o las Juntas de Aclaración a las Bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las Bases, debiendo notificarse personalmente a aquellos que, habiéndolas adquirido, no asistieron a dicha Junta. La copia del acta circunstanciada de la Junta podrá obtenerse en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., o ser consultada en la página electrónica de "LA CONVOCANTE".

1.28 MODIFICACIONES EN CANTIDAD DE LOS BIENES, MONTO O PLAZO DEL ARRENDAMIENTO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- En apego a los supuestos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, "LA CONVOCANTE" en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento), la cantidad del servicio a contratar y/o los bienes a adquirir, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:





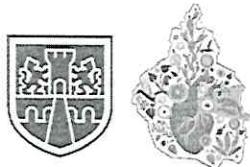
- a) Junta de Aclaración de Bases, los licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de bienes y/o servicios requeridos;
- b) Presentación y Apertura de Propuestas, "**LA CONVOCANTE**" otorgará a los licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de los bienes y/o servicios requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por "**LA CONVOCANTE**".
- En este caso "**LA CONVOCANTE**" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.
- El formato deberá reflejar la cantidad de bienes y/o servicios, precio unitario, monto total con y sin impuestos originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos; y
- c) Fallo hasta antes de su emisión, "**LA CONVOCANTE**" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales para su presentación, solo a aquellos licitantes que hubieran cumplido con los requisitos legales, propuesta técnica y económica, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

- II. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, se podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes y/o servicios solicitados mediante modificaciones al contrato vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% (veinticinco por ciento) del valor total del contrato, siempre y cuando, el precio y demás condiciones de los bienes y/o servicios sean iguales a los originalmente pactados, debiendo entregar el proveedor la actualización y el ajuste de la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de la Ley citada.

1.29 ACEPTACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.

Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional así como en la formalización de los contratos que se deriven de la misma, o en la determinación y aplicación de sanciones, los licitantes participantes deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que están de acuerdo en que toda la información de que tengan conocimiento con motivo del presente procedimiento licitatorio, celebración y ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado, permanecerá como propiedad de la parte que origine la información (La Convocante) mientras que la parte que reciba la información (El Licitante") no podrá, sin el consentimiento previo y por escrito de "La Convocante", divulgar o revelar a persona alguna, ni hacer uso inapropiado, de ninguna manera y por ningún medio en parte o en su totalidad de la información respectiva; dicha información incluye, de manera enunciativa más no





limitativa, diseños, precios, dibujos, software, datos, prototipos, información técnica, financiera y comercial relativa a nombres de clientes o socios potenciales, propuestas de negocios, estrategias de negocios, estructura organizacional, composición corporativa de las partes, reportes, planes, proyecciones de mercado, datos y cualquier otra información industrial, junto con fórmulas, mecanismos, patrones, métodos, técnicas, procesos de análisis, marcas registradas o no registradas, nombres comerciales, patentes, documentos de trabajo, compilaciones, comparaciones, contratos, convenios, estudios o cualquier otro documento preparado y conservado con carácter confidencial, proporcionada directa o indirectamente por cualquiera de las partes, sus afiliadas, filiales o subsidiarias, sin importar la forma en que se haya conocido dicha información, bien sea de manera verbal, por escrito, tangible o intangible, gráfica o contenida en medios escritos, cintas, grabaciones, diskettes, medios electromecánicos, ópticos, magnéticos o electrónicos, o cualquier otro que la ciencia llegase a permitir; la información solamente podrá ser dada a conocer a los empleados de "las partes" que tengan estricta necesidad de conocerla y exclusivamente con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato respectivo y en el supuesto que alguna autoridad o tercero solicite a "el Licitante" la información, éste se compromete a dar aviso de inmediato a "la Convocante" para que tome las medidas que considere pertinentes.

El incumplimiento o violación de la obligación de confidencialidad a que se refiere este apartado será motivo de descalificación, quedará sujeto a las sanciones señaladas en la legislación aplicable y, en caso de resultar adjudicado, será causal de rescisión del contrato respectivo, por lo que "el Licitante" se abstendrá de difundir, procesar, utilizar cualquier información protegida por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y cualquier otra Normatividad aplicable en la materia.

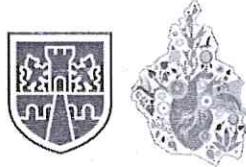
1.30 INFORMACIÓN ADICIONAL.

Toda información adicional que se considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características técnico-operativas de los bienes y/o prestación de servicios, deberá ser incluida en el apartado de la propuesta técnica, la cual deberá presentarse en idioma español debidamente firmada por el representante legal, incluyendo los catálogos y ficha técnica, en su caso.

1.31 CONSULTA Y VENTA DE LAS BASES.

- a) Las bases tienen un costo de \$ 5,800.00 (Cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), y pueden adquirirse a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 26 de enero del presente año, mediante depósito bancario a la cuenta de cheques Banorte No. 0295665393, clave bancaria estandarizada (CLABE) 072180002956653936, cheque certificado o de caja, a nombre de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con R.F.C. CMI780808-H12, siendo requisito indispensable presentar la ficha de depósito, en la Coordinación de Administración y Finanzas, de la "LA CONVOCANTE"





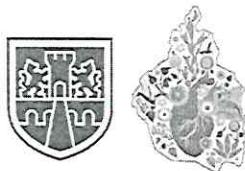
con domicilio fiscal en **General Victoriano Zepeda, No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860** primer piso, en un horario de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes y en días hábiles, **única y exclusivamente dentro del periodo y horario de venta de bases establecido en la convocatoria** del presente procedimiento licitatorio; la Coordinación de Administración y Finanzas elaborará el **Recibo Oficial de Pago de Bases**, el cual se deberá presentar en la **Coordinación de Comercialización y Abastecimiento**, ubicada en el domicilio citado, para la entrega de las bases correspondientes; en el entendido de que, **éste Recibo Oficial de Pago de Bases, será el único medio comprobatorio de pago de bases para poder participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional**; las bases estarán disponibles en forma impresa en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, ubicada en calle General Victoriano Zepeda No. 22, planta baja, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, en la Ciudad de México, teléfonos 55 16 85 86, exts. 311, 233 y 275, en el mismo horario. Al momento de adquirir las bases, deberá presentar copia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) de la persona física o moral licitante, para estar en condiciones de emitir la factura y el **Recibo Oficial de Compra de Bases** correspondiente.

b) Las bases podrán consultarse a través de la página electrónica de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., en la dirección de Internet: <http://www.comisa.cdmx.gob.mx> siendo requisito indispensable para participar en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional cubrir su costo y obtener el **Recibo Oficial de Compra de Bases** el cual podrá obtener en el domicilio de "LA CONVOCANTE" una vez comprobado el pago realizado mediante depósito bancario a la cuenta de cheques Banorte No. 0295665393 Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) 072180002956653936, cheque certificado o de caja, a nombre de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., desde la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta el día 26 de enero del presente año en horario de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes y en días hábiles **única y exclusivamente dentro del periodo y horario de venta de bases establecido en la convocatoria** del presente procedimiento licitatorio.

2. MUESTRAS Y APLICACIÓN DE PRUEBAS.

I. Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional se requiere, la **presentación de muestras**, de los siguientes productos: **Blanqueador Líquido, Limpiador líquido Multiusos Desinfectante, Detergente, y Papel Higiénico, Toalla Sanitaria de Papel en Rollo y Toalla desechable para manos Interdobrada**; las muestras entregadas deberán ser presentadas en su empaque original, coincidir con lo ofertado en su propuesta técnica y económica, deberán incluir el nombre y marca del producto y formarán parte integral de su propuesta técnica. Si así lo determina el área requirente, podrá solicitar la realización de Estudio de análisis de biodegradabilidad y retromicrobiano; las pruebas de laboratorio y calidad serán efectuadas a solicitud de la convocante por Laboratorios acreditados ante la EMA o Laboratorios de la especialidad o del fabricante de los bienes, en los casos que no exista laboratorio acreditado ante la EMA y los gastos correrán a cargo de "**EL LICITANTE**",





lo que deberá ser manifestado por escrito bajo protesta de decir verdad, no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.

- II. Las muestras deberán estar debidamente identificadas conteniendo número de requisición, número de partida a la que corresponda, razón social de la persona física o moral licitante, la muestra que no cumpla con los requisitos solicitados se tomara como no presentada; es requisito indispensable la entrega de original y copia de recibo de entrega de muestras en hoja membretada de la persona física o moral licitante, indicando descripción completa y detallada con todas las especificaciones técnicas, numero de requisición, partida y número de licitación; el recibo deberá ser firmado por la persona que cuente con poder de representación para comprometer a nombre de la persona física o moral licitante (no presentarlo de la forma señalada será motivo de no aceptación de muestras).

III. ENTREGA/RECEPCIÓN DE MUESTRAS.

Las Muestras deberán ser entregadas el día 28 de enero de 2026, LAB-Destino (libre a bordo destino) en el Almacén General de COMISA, ubicado en calle Gobernador General José Morán, No. 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México, en un horario de 16:00 a 17:00 horas, conforme a lo solicitado en el **"Anexo 1 (Anexo Técnico)" de las presentes Bases**, las muestras deberán estar debidamente identificadas conteniendo número de requisición, número de partida a la que corresponda, razón social de la persona física o moral licitante; la muestra que no cumpla con los requisitos solicitados se tomara como no presentada; **(es requisito indispensable la entrega de original y copia de Recibo de Entrega de Muestras mismo que, será firmado y sellado por la persona designada por la convocante para la recepción de muestras)**; no presentarlas de la forma señalada será motivo de descalificación.

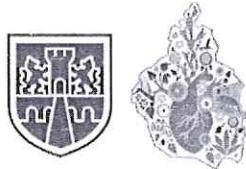
IV. RECIBO DE ENTREGA DE MUESTRAS:

El Recibo de Entrega de Muestras deberá elaborarse en hoja membretada de la persona física o moral licitante en **original y copia**, indicando, en correspondencia con la propuesta técnica y económica, **Descripción completa y detallada de los bienes que oferte**, la cual deberá incluir: Número consecutivo, número de partida o partidas en las que participe, número de requisición, **Descripción y especificaciones técnicas completas y detalladas de los bienes ofertados**, unidad de medida, cantidad, **marca**, modelo y/o número de parte (una por cada partida), grado de integración nacional y país de origen (en caso de no ofertar alguna partida deberá indicar la leyenda "No Cotizo") el recibo deberá ser firmado por la persona que cuente con poder de representación para comprometer a nombre de la persona física o moral licitante **mismo que, una vez recibidas las muestras será firmado y sellado por la persona designada por la convocante**, (no presentarlo de la forma señalada será motivo de no aceptación de muestras).

2.1 DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS

La devolución de muestras se realizará a los licitantes, mediante escrito dirigido a la





Coordinación de Administración y Finanzas, firmado por el representante del licitante que se encuentre facultado para ello en un término de quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo del presente procedimiento; para el caso del licitante que resulte adjudicado la muestra se devolverá a los ocho días hábiles posteriores a la fecha en que se realice la entrega total de los bienes adjudicados; (para la devolución de muestras, será requisito indispensable presentar solicitud de devolución de muestras firmada por la persona que cuente con poder de representación de la persona física o moral licitante y el original del acuse de recibo de entrega de muestras); el plazo máximo para la solicitud y devolución de muestras será de 20 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, después de esta fecha no se aceptará petición alguna de devolución de muestras.

2.2 SEGURO DE RIESGOS:

La persona física o moral licitante en caso de resultar adjudicada, será la única responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo los bienes que utilizará para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.

Los seguros cubrirán todos los riesgos durante el traslado de los bienes desde sus instalaciones y hasta el lugar de recepción, señalado por "**LA CONVOCANTE**", y concluirán con la entrega y aceptación por escrito de los mismos por parte de "**LA CONVOCANTE**".

2.3 VISITA A LAS INSTALACIONES PREVIAS AL FALLO.

"**LA CONVOCANTE**" podrá llevar a cabo visitas a las instalaciones del licitante y/o del fabricante, la cual se sujetará a lo establecido en el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; artículo 37 fracción V de su Reglamento y a lo siguiente:

- A. En su caso, se realizará previo a la emisión del fallo, a todos los licitantes participantes en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, en horario de 8:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes y en días hábiles.
- B. El licitante deberá proporcionar a los representantes de "**LA CONVOCANTE**", todas las facilidades y medios necesarios para llevar a cabo la visita; "**LA CONVOCANTE**" le notificará hasta con 24 horas de anticipación a la fecha programada, en caso de negarse, será desechada la propuesta.
- C. La visita será realizada por representantes de "**LA CONVOCANTE**", invariablemente se contará con la participación del área requirente y opcionalmente del Órgano Interno de Control (de dos a cinco personas).
- D. Los gastos de los servidores públicos designados por parte de "**LA CONVOCANTE**" a las instalaciones y/o plantas de producción del licitante fabricante, de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio, correrán por cuenta y cargo del licitante participante (para dos a cinco personas).



- E. Se verificará la veracidad de la información proporcionada por el licitante en sus propuestas.
- F. Se verificará que el licitante participante cuente con los insumos de limpieza, equipos y herramienta necesaria para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento licitatorio

En caso de que se realicen las visitas a las empresas licitantes, en la Junta de aclaración de bases se adjuntará al acta de la misma y el formato de requisitos con los que deberán cumplir, lo anterior en base a la adquisición y/o prestación de servicios solicitados y el resultado de dicha visita formara parte del dictamen que se dará a conocer en el acto de fallo de la licitación.

3. LICITANTES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

3.1. PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES.

Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, no se aceptan propuestas a cumplir por dos o más empresas licitantes (propuestas conjuntas).

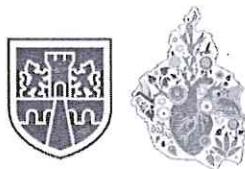
3.2 RELACIÓN LABORAL.

A) "EL LICITANTE" que resulte adjudicado, **tendrá la calidad de patrón** respecto al personal que utilice para realizar el servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional y deberá declarar por escrito y bajo protesta de decir verdad que tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por tanto deslinda expresamente a "LA CONVOCANTE", quien **no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades laborales o de seguridad social que el proveedor tenga con respecto a sus trabajadores o personal de cualquier otra índole**, por lo que en caso de alguna controversia sin importar su naturaleza u origen no procederá acción legal alguna, en contra de "LA CONVOCANTE".

B) FILIACIÓN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL LICITANTE" deberá presentar original y copia simple de su identificación del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (Tarjeta de Identificación Patronal) y de las constancias de no adeudo emitidas por dicho Instituto, no mayor a un mes previo a la fecha de la presentación y apertura de propuestas, así como, de los comprobantes de pago de los bimestres **cuarto, quinto y sexto de 2025, que haya realizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social**, conjuntamente con la relación del total de personal asegurado. "LA CONVOCANTE" se reserva el derecho de verificar y validar la información y documentación que sea proporcionada, en caso de resultar adjudicado deberá presentar





en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento **"El comprobante de pago y la Relación de Asegurados**, que prestaron sus servicios en los inmuebles de **"LA CONVOCANTE"** dentro de los cinco (cinco) días naturales posteriores al cumplimiento de su obligación ante el I.M.S.S., **"LA CONVOCANTE"** se reserva el derecho de verificar y validar la información y documentación que sea proporcionada.

"EL LICITANTE" que resulte adjudicado, facultará a **"LA CONVOCANTE"** para que verifique de manera aleatoria la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante el I.M.S.S.

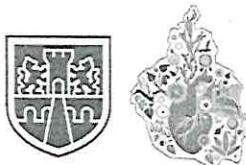
"LA CONVOCANTE" podrá, en cualquier momento, verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad a lo establecido en la Circular No.- OM/DGA/1052/2010, emitida por la Dirección General de Administración, por medio del cual instruye y se faculta a la convocante, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento del programa establecido por la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE) responsable de vigilar los mecanismos de seguridad social de los trabajadores, verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de sus delegaciones correspondientes, así como los movimientos de alta de los trabajadores con los cuales se preste el servicio en cada una de las dependencias u organismos durante la vigencia del contrato, y de encontrarse cualquier tipo de incumplimiento o anomalía se reportará de manera inmediata tanto al Instituto Mexicano del Seguro Social así como a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo para actuar conforme a derecho.

Los incumplimientos que se detecten en relación a las obligaciones antes referidas, por parte de los proveedores o prestadores de servicios, podrían derivar en la rescisión del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

3.3 REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El Licitante deberá presentar, dentro de la documentación legal, la constancia vigente de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en su caso, la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable, documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

"LA CONVOCANTE" podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales que participan en el presente procedimiento, cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores.



3.4 CONFLICTO DE INTERESES.

Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas adscritas a Corporación Mexicana de impresión, S.A. de C.V., señaladas en el punto 4 inciso d), de las bases del presente procedimiento licitatorio.

3.5 REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE) VIGENTE

Para el presente procedimiento licitatorio, la persona física o moral licitante, deberá presentar su **Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)** vigente, para proporcionar servicios especializados o la ejecución de obras especializadas mediante subcontratación, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, el cual establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

3.6 PRESENCIA DE CONTRALORES CIUDADANOS.

Corporación Mexicana de impresión, S.A. de C.V. invitará a participar en los eventos del procedimiento a un Contralor Ciudadano, designado por la Dirección General de Contralorías Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, acreditado en calidad de observador durante todo el proceso licitatorio.

4. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES.

- Todos los actos que se deriven de esta Licitación Pública Nacional, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Coordinación Operativa de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., ubicada en calle Gobernador General José Morán, No. 218, primer piso, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México, teléfonos 55 16 85 86 exts. 311, 233 y 275.**



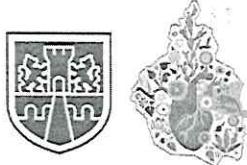


- b) **Todos los actos que forman parte del procedimiento de la Licitación Pública Nacional, se efectuaran puntualmente el día, hora y lugar señalado en la convocatoria y en las bases, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los licitantes que no se encuentren descalificados, los servidores públicos que participen en el procedimiento, así como del representante del Órgano Interno de Control, entregando a cada uno de ellos copia de la misma.**
- c) Los actos podrán ser presididos por la Mtra. Smirna Merari Carranza Aguilar, Directora General; y/o Lic. Álvaro Vargas González, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento; y/o Lic. Paola Jazmín González Garrido, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, servidores públicos adscritos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., quienes están designados como responsables de éste procedimiento de Licitación Pública Nacional.
- d) **Información de los servidores públicos responsables del procedimiento de Licitación Pública Nacional**
- I. **Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta:** Mtra. Smirna Merari Carranza Aguilar, Directora General; y/o Lic. Álvaro Vargas González, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento; y Lic. Paola Jazmín González Garrido, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, servidores públicos en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
 - II. **Evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta técnica:** Lic. Francisco Javier Arellano Virgen, Coordinador de Administración y Finanzas y el Ing. Rodrigo Ernesto Hidalgo Sánchez, Subjefe de Servicios Generales, adscritos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
 - III. **Los servidores públicos responsables del cabal cumplimiento del contrato resultante del presente proceso de Licitación Pública Nacional serán:** Lic. Francisco Javier Arellano Virgen, Coordinador de Administración y Finanzas y el Ing. Rodrigo Ernesto Hidalgo Sánchez, Subjefe de Servicios Generales, adscritos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como los responsables de las áreas designadas por la Coordinación de Administración y Finanzas.

4.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

La Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo a las 16:30 horas del día 27 de enero de 2026, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 párrafos cuarto y quinto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción I de su Reglamento.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia simple del recibo correspondiente al pago donde conste que adquirieron las Bases para participar en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases se solicita a los licitantes que presenten sus cuestionamientos por escrito debidamente firmado por el representante legal, en el domicilio de "**LA CONVOCANTE**" en las oficinas de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, a más tardar el día 26 de enero de 2026, de las 09:00 y hasta las 17:00 horas, de ser posible en medio electrónico (disco compacto o memoria de almacenamiento masivo - USB) en cualquier versión de Word, esto con el propósito de dar agilidad al evento. (Anexo XIII)

Los licitantes podrán optar por remitir las preguntas y dudas planteadas por correo electrónico a más tardar el día 26 de enero de 2026, de las 09:00 y hasta las 17:00 horas, a las direcciones siguientes: avargasq@cdmx.gob.mx, pgonzalezq@comisa.cdmx.gob.mx y paola.gonzalez.garrido@gmail.com con archivo adjunto de Word, lo anterior, dentro del plazo señalado, solicitando su acuse correspondiente por la misma vía, debiendo anexar copia electrónica del Recibo Oficial de Compra de Bases, acreditando el pago donde conste que el licitante participante adquirió las Bases para participar en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.

Cuestionamientos a los cuales "**LA CONVOCANTE**" les dará respuesta al igual que los que se formulen de manera verbal, durante el acto de Junta de Aclaración de las Bases, a fin de que los licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias para la participación en éste procedimiento de Licitación Pública Nacional; las aclaraciones, precisiones o respuestas, formarán parte integrante de éstas Bases, únicamente se dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan comprado las Bases.

Se levantará acta de la Sesión, rubricando y firmando todos los participantes en el acto, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción I y penúltimo párrafo de su Reglamento, dicha acta estará a su disposición para su consulta en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, ubicada en el domicilio que se cita en el primer párrafo de este punto, para todos aquellos licitantes que hayan adquirido las Bases.

4.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

I. El registro de licitantes se llevará a cabo de las 16:50 a las 16:59 horas, del día 29 de enero de 2026.

Considerando el registro de los licitantes presentes, se procederá a verificar que los





mismos no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual con alguna Dependencia, Órgano Desconcentrado, Alcaldía y Entidad, conforme a lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

El acto dará inicio en punto de las 17:00 horas del día 29 de enero de 2026, con la recepción de las propuestas contenidas en el "**SOBRE ÚNICO**", cerrado de manera inviolable de cada uno de los licitantes, acto seguido se procederá a la apertura y revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente, de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica; desechándose aquellas que hubiesen omitido alguno de los requisitos solicitados en las Bases.

La documentación de carácter devolutivo como las garantías de formalidad de las propuestas, serán devueltas por "**LA CONVOCANTE**", transcurridos 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional, previa solicitud por escrito realizada por el licitante, de conformidad con el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

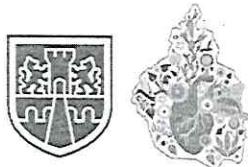
Los documentos que integran las propuestas presentadas por los licitantes serán rubricadas por todos los asistentes en el acto y quedarán en custodia de "**LA CONVOCANTE**" para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo y detallado de la documentación legal y administrativa, de la propuesta técnica y de la propuesta económica, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de fallo; dicho dictamen será firmado por el titular del área requirente y de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, de conformidad con los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción III de su Reglamento.

Se levantará acta circunstanciada del evento rubricando y firmando todos los asistentes al acto, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 41, Fracción II de su Reglamento.

Dicha acta estará a disposición para su consulta en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, para todos los licitantes que hayan adquirido Bases.

4.3. ACTO DE FALLO.

La comunicación del resultado del dictamen y acto de emisión de fallo de esta Licitación Pública Nacional, estará a cargo del servidor público responsable de llevar a cabo el procedimiento y se dará a conocer, en punto de las 12:00 horas del día 04 de febrero de 2026, lo anterior de conformidad con los artículos 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, de su Reglamento, quien verificará que los licitantes no se encuentren sancionados.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

Como resultado del dictamen, los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, propuesta técnica y económica podrán ofertar precios descendentes en términos porcentuales, aplicable a la totalidad de partidas que oferte, en cuando menos dos rondas, lo anterior con fundamento en el numeral 5.6 de la "Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos", publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2024, así como en los "Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio", publicados el 14 de abril de 2010, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal hoy de la Ciudad de México.

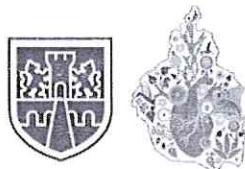
"LA CONVOCANTE" realizará las rondas adicionales necesarias para obtener los mejores precios en beneficio de la misma, para tal efecto la presentación será a manera de "Propuesta cerrada", es decir, se entregarán a los licitantes los formatos que para el efecto establezca **"LA CONVOCANTE"** **"Anexo VI"**, los cuales estarán pre-llenados con los datos de la propuesta más benéfica para **"LA CONVOCANTE"** resultado del dictamen, lo anterior a efecto de que, de manera simultánea, los licitantes oferten por escrito sus mejores precios en términos porcentuales, aplicable a la totalidad de partidas que oferte, con la finalidad de que en este mismo acto puedan resultar adjudicados, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poder de representación legal del licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto de la siguiente forma:

- a) Presentando original y copia del poder general o especial, donde se demuestre que cuenta con dichas facultades legales, así como de una identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada).
- b) Presentando original y copia de una identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o cartilla liberada del Servicio Militar Nacional), esto en caso de que en el expediente de la presente Licitación Pública Nacional obre el poder general o especial, donde se demuestre que cuenta con dichas facultades legales. Lo anterior, procederá siempre y cuando el interesado solicite al responsable del evento que se acredite su personalidad y facultades para participar en el evento, en términos de la documentación presentada, en el **"SOBRE ÚNICO"**, ante **"LA CONVOCANTE"**, en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- c) En caso de personas físicas, deberá presentar original o copia certificada, así como copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, o Cartilla del Servicio Militar nacional liberada).

Cualquiera de las opciones, serán constatadas por el responsable del evento.

Quedando lo anterior asentado en el Formato de Presentación de Ofertas de Precios Más Bajos señalado como **"Anexo VI"** de estas Bases. Para este efecto las propuestas de ofertar precios descendentes, en términos porcentuales, aplicable a la totalidad de partidas





que oferte, se realizará tomando en cuenta la sumatoria de los precios unitarios de los apartados que integran cada partida antes del Impuesto al Valor Agregado.

Una vez que se determine el licitante que haya ofertado el porcentaje de descuento más conveniente para "**LA CONVOCANTE**" y por ende el precio más bajo de los bienes requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicado, previa verificación de que éstos sean correctos, es decir que haya congruencia entre el porcentaje plasmado y el precio más bajo ofertado, se procederá a la emisión del fallo.

Se levantará acta circunstanciada, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes, rubricando y firmando todos los participantes en el acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción IV de su Reglamento.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas respectivas o el aviso de referencia a las mismas, estarán a disposición de los interesados en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, asimismo "**LA CONVOCANTE**" notificará personalmente a los licitantes que resulten adjudicados y que no hubieren asistido al evento.

4.4 INFORMACIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Los documentos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas, deberán ser incluidos en el "**SOBRE ÚNICO**", el cual se presentará cerrado de manera inviolable, sugiriendo "**LA CONVOCANTE**" que sea rotulado, especificando el nombre y/o razón social del licitante, así como el número y objeto de la Licitación Pública Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- Las propuestas que presenten los licitantes deberán cumplir con las especificaciones, características y calidad requeridas en el "**Anexo 1 (Anexo Técnico)**" de estas Bases.
- Las propuestas que presenten los Licitantes deberán presentarse en idioma español.
- Los formatos que se incluyen en las Bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes.
- Para una mejor conducción del procedimiento se solicita que la información presentada por escrito en la propuesta técnica y propuesta económica sean almacenadas en CD ROM o dispositivo USB, con carácter devolutivo en archivos Microsoft Word o Excel, el no presentar el archivo electrónico no es motivo de descalificación, se solicita para una mejor conducción del procedimiento.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)”

- Todas las propuestas de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica deberán presentarse foliadas de manera consecutiva y separada por cada una de las propuestas (La no presentación de la propuesta foliada no es motivo de descalificación se solicita para una mejor conducción del procedimiento).
- a) Los documentos y los escritos que se entreguen a “LA CONVOCANTE”, deberán estar debidamente firmados donde aparezca el nombre del Representante Legal que cuente con facultadas para ello y rubricados en todas sus fojas útiles, incluidas copias fotostáticas, especificando el número de Licitación Pública correspondiente; deberán ser dirigidos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.; mecanografiarse en papel membretado de la persona física o moral licitante, sin tachaduras ni enmendaduras; indicando en cada hoja la fecha, número y objeto del procedimiento, rubricadas en cada una de sus hojas por el representante legal que las suscriba, identificándose con su nombre en la última hoja, la que deberá llevar su firma autógrafa (la omisión de estos requisitos será motivo de descalificación), señalando el Registro Federal de Contribuyente, domicilio, teléfono, correo electrónico y número de hojas de que consta la propuesta.
- b) Toda aquella información que el propio licitante elabore deberá ser presentada en papel membretado de su representada, (sin tachaduras ni enmendaduras) dirigidas a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., en idioma español y en moneda nacional, especificando el número y objeto de la presente Licitación Pública Nacional y deberá ser firmada en todas sus hojas por el representante legal o por quien acredite tener la capacidad legal para ello (de manera enunciativa y no limitativa se mencionan: currículum, cartas bajo protesta de decir verdad, propuestas técnica y económica, entre otros); con excepción de escrituras públicas, poderes notariales, especiales o carta poder, constancias de adeudo, entre otros, así como el documento original que se haya presentado como garantía de formalidad de la propuesta o los documentos originales y/o copias certificadas que haya presentado para cotejo y de carácter devolutivo.
- c) La propuesta técnica deberá describir los alcances y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes que cotiza, en términos del punto 4.6, inciso a) y del “Anexo 1 (Anexo Técnico)”, de estas Bases.
- d) La propuesta económica deberá realizarse **en correspondencia con las especificaciones de su propuesta técnica** y sus precios unitarios, I.V.A. y total en términos del punto 4.7, inciso a) de estas Bases (no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación).
- e) En los casos en que se haya solicitado original o copia certificada para cotejo y copia simple, una vez realizado el cotejo, los originales le serán devueltos.
- f) “LA CONVOCANTE” se abstendrá de recibir documento alguno, así como las propuestas que no estén integradas en el “SOBRE ÚNICO”.
- g) Se recomienda, para una mejor conducción del procedimiento, que la documentación





legal y administrativa, técnica y económica se presente en forma secuencial con separadores, situación que se solicita de manera opcional.

- h) Todas y cada una de las copias presentadas deberán ser legibles y en total correspondencia con los documentos originales que se presenten para cotejo de no ser así se tomarán como no presentadas;
- i) Se recomienda, para una mejor conducción del procedimiento que en cada uno de los escritos y manifiestos **se indique el inciso y título del escrito**.
- j) En su propuesta Técnica y Económica, deberá relacionar la totalidad de las partidas descritas en el "**Anexo 1 (Anexo Técnico)**", (incluyendo especificaciones técnicas de la marca que oferte) respetando numero progresivo, requisición y numero de partida, debiendo indicar en las partidas en que no participe la leyenda "**No cotizo**". No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.
- k) La omisión de cualquier documento o requisito descrito en estas bases será motivo de descalificación.
- l) De no aplicarle algún requisito establecido en bases bastará con presentar carta bajo protesta de decir verdad expresando los motivos y/o causas por las cuales tal requisito no le es aplicable debiendo anexar la documentación comprobatoria (no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación).

4.5 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

La persona física o moral que participe en ésta Licitación Pública Nacional deberá entregar dentro del "**SOBRE ÚNICO**" en **original o copia certificada y copia simple para cotejo**, los siguientes documentos:

- a) **Acta Constitutiva:** En el caso de **Personas Morales y/o, Sociedades Cooperativas domiciliadas en la Ciudad de México**, (Incluyendo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), acta constitutiva de la empresa y todas las modificaciones que en su caso se hayan efectuado a la denominación, objeto social o al consejo de administración, Actas de Asamblea Ordinarias y Extraordinarias de accionistas, requisitando el **ANEXO III**. (original y copia)

Acta de Nacimiento: En caso de **Personas Físicas** deberán presentar Acta de Nacimiento, y requisitar el **ANEXO III** en los apartados que le sea aplicable.

Para el caso de la documentación presentada por personas físicas se les informa que dicha documentación tendrá el carácter de confidencial y "**LA CONVOCANTE**" se obliga a resguardarla y darle la protección en términos de la normatividad aplicable.

- b) **Poder Notarial:** Original o copia certificada y copia simple del poder notarial en el que se acredite que la persona que firma las propuestas, cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la documentación que se presente para la Licitación Pública Nacional o para actos de administración.





Todos los licitantes:

- c) **Formato de registro R-1** de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste la actividad relacionada con los bienes o servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional o en su caso Cédula de identificación fiscal y la Constancia de Situación Fiscal actualizada, que emite el Servicio de Administración Tributaria y R-2 cuando se haya tenido alguna modificación Hacendaria. (original y copia).
- Para el caso de que el alta o modificación Hacendaria haya sido posterior al 01 de octubre de 2006, se deberá presentar “**Formato Único de Solicitud de Inscripción y Avisos al Registro Federal de Contribuyentes**”, así como el “acuse de recibo con sello digital” correspondiente. Lo anterior, de conformidad con la “Cuarta Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006” publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2006. (original y copia).
- d) **Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.)**, (original y copia).
- e) **Recibo Oficial de la compra de Bases**: recibo oficial de la compra de Bases expedido por “**LA CONVOCANTE**” (Original y copia).
- f) **Identificación Oficial vigente con fotografía** del representante que suscriba las ofertas: pasaporte, credencial para votar, Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada o cédula profesional. (original y copia).
- g) **Comprobante de domicilio** de la persona física o moral licitante. (original y copia).
- h) **Constancia de Adeudos**: Conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la “Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública: el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal”, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal hoy Ciudad de México el día 25 de enero de 2011, y de conformidad con el numeral 5.4.6 de la “Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos”, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2024, el licitante deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios, expedida por la Administración Tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas (Tesorería de la Ciudad de México) o en su caso por el SACMEX (Sistema de Aguas de la Ciudad de México) hoy Secretaría de Gestión Integral del Agua SEGIAGUA a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable (la persona física o moral licitante deberá presentar debidamente requisitado el “**Anexo XV**”):
- Impuesto Predial;





- Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles;
- Impuesto Sobre Nóminas;
- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos;
- Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje; y
- Derechos por el Suministro de Agua.

Los licitantes cuya causación de las contribuciones o las obligaciones formales, para este requisito, sea menor a cinco años, deberán presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.

Se acepta como requisito en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en caso de que el licitante no esté en posibilidad de exhibir las constancias aludidas, presente lo siguiente:

1. El acuse de recibo de la solicitud de la constancia de adeudo, ante el Servicio de Administración Tributaria para obtener la constancia de adeudos solicitada debidamente sellado por la **Tesorería de la Ciudad de México o en su caso por el SACMEX (Sistema de Aguas de la Ciudad de México)** hoy Secretaría de Gestión Integral del Agua SEGIAGUA y
2. Un escrito bajo protesta de decir verdad en el que declare que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la mencionada constancia, previamente a la formalización del contrato respectivo. (**No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.**)

En caso de no cumplir con lo manifestado en este último párrafo no se formalizará el contrato respectivo y se procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de la propuesta.

La Constancia de Adeudos no deberá ser mayor a 60 días naturales previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. Asimismo, en caso que el Licitante presente Acuse de la solicitud de Constancia de Adeudos de las contribuciones, ésta no deberá ser mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

De no aplicarle dichos requisitos bastará con presentar carta bajo protesta de decir verdad expresando los motivos y/o causas por las cuales tal requisito no les aplica debiendo anexar la documentación comprobatoria, y el "Anexo XV" debidamente requisitado (**no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.**)

- i) **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.** La persona física o moral licitante deberán presentar: original y copia de la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente, expedida por el Sistema del SAT**, en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el DOF el día 28 de diciembre del 2025. (la constancia de no adeudo, deberá tener una expedición no mayor a treinta días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas)



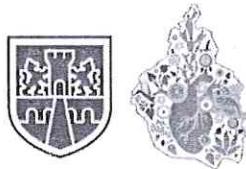


- j) Original y copia simple de su identificación del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- k) Constancia de Cumplimiento vigente de opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social. La persona física o moral licitante deberán presentar: original y copia de la Constancia de Cumplimiento vigente de opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la cual se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas" en el que se emita opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, previsto en el ANEXO ÚNICO, Primer Regla para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigentes (la constancias de no adeudo emitidas por dicho Instituto, deberá tener una expedición no mayor a treinta días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas) debiendo anexar original y copia de los últimos 03 pagos realizados así como, de los comprobantes de pago de los bimestres **cuarto, quinto y sexto de 2024, que haya realizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social**, conjuntamente con la relación del total de personal asegurado.
- l) Comprobante de no adeudos de las cuotas obrero patronales ante el INFONAVIT. La persona física o moral licitante deberán presentar: original y copia de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos del Acuerdo del H Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos vigente, la cual no deberán exceder de treinta días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas, debiendo anexar original y copia de los últimos 03 pagos realizados.
- m) Constancia de Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas REPSE vigente a nombre de la persona física o moral licitante Original y copia.

Documentos que deberán ser presentados únicamente en original:

- n) Constancia vigente de registro en el Padrón de Proveedores: Original vigente de la Constancia de registro y/o actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, y en su caso, con una anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable, con la que podrá participar en licitaciones públicas, concursos por invitación restringida y adjudicación directa, documento que se considerará como un factor que determinará la





adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; "LA CONVOCANTE" podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como Proveedor salarialmente responsable, en el padrón de Proveedores.

- o) Manifestación de Proveedor Salarialmente Responsable:** En el caso de los Proveedores Salarialmente Responsables, Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, para la contratación, de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado la empresa que represento será la única responsable de mantener el Registro de Proveedor que la identifica como Proveedor Salarialmente Responsable durante la vigencia del contrato respectivo.
- p) "Anexo IV", Condiciones Generales de Aceptación de Bases:** "Carta bajo protesta de decir verdad" donde manifieste que:
No se encuentra en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
Es de su interés participar en el presente procedimiento y que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante todas las etapas del procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren incluyendo los actos que de ellos se deriven.
La empresa licitante (señalar el nombre de la persona física o moral licitante) en caso de resultar adjudicada tiene la calidad de patrón respecto a sus trabajadores, de conformidad con lo establecido en el punto 3.2 de estas Bases.
Los derechos y obligaciones derivados de la presente Licitación Pública Nacional, no podrán cederse de conformidad con lo establecido en el punto 1.23 de estas Bases.
Conoce y acepta el contenido de las presentes Bases y sus Anexos.
- q) Currículum empresarial:** Currículum empresarial del licitante en papel membretado y firmado por quien tenga facultades legales para ello. Dicho documento deberá contener la relación de los principales clientes atendidos durante los últimos doce meses, (indicando nombre de la dependencia o persona física o moral con quien haya suscrito los contratos y número telefónico de los mismos).
- r) Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones:** Para aquellos licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera de la Ciudad de México, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, así como nombrar un representante legal debidamente acreditado con facultades generales o especiales suficientes para que los represente durante las etapas de este procedimiento: "El que





suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** No. _____, para la contratación, de "_____ ", manifiesto que designo a _____ como representante para oír y recibir notificaciones, con domicilio en _____, en la Ciudad de México (o área metropolitana) para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento", (deberá anexar copia de identificación oficial de la persona designada).

- s) **Manifestación de no encontrarse en los supuestos de impedimento:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** No. _____, para la contratación de "_____ " manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni ha sido inhabilitada o sancionada por la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos y Entidades Federativas o Municipios. **"Anexo IX"**.
- t) **Manifestación para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** No. _____, para la contratación de "_____ " para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que laboran en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. **"Anexo X"**.
- u) **Manifestación de los artículos 39 y 39 bis:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** No. _____, para la contratación de "_____ ", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los **artículos 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y no se encuentra sancionada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual, que den a conocer en _____".





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

sus respectivos sitios de internet, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos y Entidades.

- v) **Manifestación del artículo 49 fracción XV:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el **artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**, así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe, así como los socios o accionistas y directivos que ejercen control sobre mi representada, (nombre de la persona física o moral licitante), no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, (especificar el cargo que desempeñan y dependencia) con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.
- w) **Manifestación del artículo 81:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el **artículo 81 fracción I y II incisos b) y c) de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**, así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, no se encuentra Inhabilitada temporalmente para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, ni en suspensión de actividades comerciales, económicas, contractuales o de negocios por estar vinculados a faltas administrativas graves previstas en la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**, de igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, los accionistas socios y directivos no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público. (En caso de que el licitante sea persona moral, dicho manifiesto deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad; en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente)
- x) **Manifestación de la fracción XIV bis del artículo 39:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad,





que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en la **fracción XIV bis del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, de igual forma, el que suscribe, así como los socios o accionistas y directivos que ejercen control sobre mi representada, (nombre de la persona física o moral licitante), en los últimos tres años, no hemos sido determinados responsables por actos discriminatorios por medio de sentencia ejecutoriada ni en incumplimiento con las resoluciones administrativas emitidas por las autoridades competentes.

- y) **Manifestación de no haber sido sancionado o encontrarse en proceso de investigación por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera.** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe (Nombre del Representante Legal) con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** No. _____, para la adquisición y/o contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada (persona física o moral licitante) no ha sido sancionada ni se encuentra en proceso de investigación por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por incumplir lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- z) **Manifestación de Aceptación de Declaración de Integridad:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** No. _____, para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por si misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes" así como, en caso de resultar adjudicado, el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren incluyendo los actos que de ellos se deriven.
- aa) **Manifestación de Aceptación de Confidencialidad:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** No. _____, para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, por si misma o a través de interpósita persona, se compromete a No divulgar por ningún medio (escrito, electrónico, radiofónico, publicaciones, informes etc.) los datos o resultados obtenidos del presente procedimiento





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

licitatorio, ni la información, pruebas de calidad o características técnicas relacionadas y/o derivadas de los bienes objeto de la adquisición ni de la información que pudiera llegar a conocer por conducto del personal en el desempeño de sus funciones y libre tránsito por las instalaciones en donde se desarrollará el servicio objeto del presente procedimiento licitatorio, sin la autorización expresa y por escrito de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., haciéndome total y exclusivamente responsable del mal uso que pudiera llegarse a dar por el uso o divulgación de dicha información.

bb) Manifestación de Veracidad de Información: Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de

Licitación Pública Nacional No. _____, para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada, (nombre denominación o razón social) la propuesta del presente procedimiento de contratación y que la documentación e información que presentó es verídica, fidedigna y ha sido debidamente verificada.

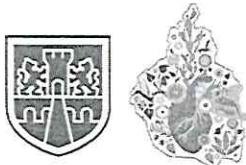
cc) Manifiesto de contar con Capacidad de respuesta "El que suscribe (nombre del representante legal de la persona física o moral licitante) con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, para la adquisición y/o contratación del servicio de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento (nombre de la persona física o moral licitante) cuenta con capacidad en instalaciones, capacidad de respuesta, maquinaria, equipos, vehículos adecuados, recursos técnicos, recursos materiales y financieros y personal suficiente y competente para la producción, acuñación, troquelado, fabricación, y entrega de los bienes y/o prestación de servicios objeto del presente procedimiento de licitación; por lo que manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cumple con la capacidad de respuesta, los recursos técnicos y financieros que le son requeridos.

dd) Manifestación de responsabilidad laboral original: Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe (Nombre del Representante Legal) con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la contratación de " _____", manifiesto

bajo protesta de decir verdad que mi representada (persona física o moral licitante) tendrá la calidad de patrón, en caso de resultar adjudicado, respecto al personal que utilice para realizar el servicio y transporte, entrega y/o sustitución de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional y declaro bajo protesta de decir verdad que tenemos conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás

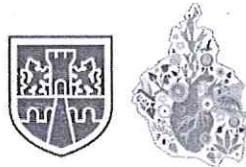




ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por tanto deslindamos expresamente a "Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.", quien no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades laborales o de seguridad social que mi representada (persona física o moral licitante) tenga con respecto a los trabajadores o personal de cualquier otra índole que participe en la prestación del servicio y en el proceso de fabricación, comercialización, empaque, transporte y entrega y/o sustitución, de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, por lo que en caso de alguna controversia sin importar su naturaleza u origen no procederá acción legal alguna, en contra de **Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.**

- ee) **Manifestación de aceptación de condiciones de la Licitación:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que hemos leído el contenido de las Bases, sus anexos y la o las Actas de las Juntas de Aclaración de Bases de la Licitación y aceptamos participar conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones estipuladas, asimismo para los efectos que surjan en caso de resultar adjudicado".
- ff) **Manifestación de No Cesión de Derechos:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cederé ni subcontratare los derechos y obligaciones que se deriven del contrato respectivo, de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- gg) **Manifestación de actualización de domicilio fiscal:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la contratación de " _____", manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., actualizado el domicilio fiscal y razón social".
- hh) **Formato de Domicilio Fiscal, Comercial y/o almacenes y/o Planta de Producción:** el licitante deberá presentar escrito en el que señale el domicilio fiscal y, en su caso, indicar el domicilio comercial y/o almacenes y/o Planta de Producción, cuando éste no sea el mismo ("Anexo XIV").





- ii) **Manifestación Para Fomentar y Promover la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe (Nombre del Representante Legal) con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, es del tipo (indicar si es de servicio o comercio) y, considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, se clasifica como una empresa (indicar si es micro, pequeña o mediana empresa), cuenta con un total de trabajadores (indicar la cantidad total de los trabajadores pertenecientes a la empresa) así mismo la empresa que represento (nombre de la persona física o moral licitante) es de nacionalidad (indicar si la empresa licitante es Mexicana, Americana, Francesa, Italiana Brasileña, etc.) y su actividad preponderante es (indicar la Actividad principal que realiza la persona física o moral licitante).
- jj) **Manifestación de Aceptación de propiedad de la información:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición y/o contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que estamos de acuerdo en que toda la información de que tenga conocimiento con motivo del presente procedimiento licitatorio, celebración y ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado, permanecerá como propiedad de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., mientras que (Nombre de la persona física o moral licitante) no podrá, sin el consentimiento previo y por escrito de "Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.", divulgar o revelar a persona alguna, ni hacer uso inapropiado, de ninguna manera y por ningún medio en parte o en su totalidad de la información respectiva; dicha información incluye, de manera enunciativa más no limitativa, diseños, precios, dibujos, software, datos, prototipos, información técnica, financiera y comercial relativa a nombres de clientes o socios potenciales, propuestas de negocios, estrategias de negocios, estructura organizacional, composición corporativa de las partes, reportes, planes, proyecciones de mercado, datos y cualquier otra información industrial, junto con fórmulas, mecanismos, patrones, métodos, técnicas, procesos de análisis, marcas registradas o no registradas, nombres comerciales, patentes, documentos de trabajo, compilaciones, comparaciones, contratos, convenios, estudios o cualquier otro documento preparado y conservado con carácter confidencial, proporcionada directa o indirectamente por cualquiera de las partes, sus afiliadas, filiales



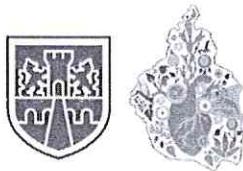


o subsidiarias, sin importar la forma en que se haya conocido dicha información, bien sea de manera verbal, por escrito, tangible o intangible, gráfica o contenida en medios escritos, cintas, grabaciones, diskettes, medios electromecánicos, ópticos, magnéticos o electrónicos, o cualquier otro que la ciencia llegase a permitir; la información solamente podrá ser dada a conocer a los empleados de "las partes" que tengan estricta necesidad de conocerla y exclusivamente con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato respectivo y en el supuesto que alguna autoridad o tercero solicite a "(Nombre de la persona física o moral licitante)" la información, me comprometo a dar aviso de inmediato a "Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V." para que tome las medidas que considere pertinentes.

- kk) **Manifestación de aceptación de protocolos de seguridad e higiene:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado aceptamos y nos comprometemos a aceptar y respetar íntegra y cabalmente todos los **protocolos de seguridad e higiene establecidos** por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., para el acceso y permanencia en las instalaciones.
- II) **Manifiesto de obligación de portación de Cubrebocas:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe: (Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, para la adquisición y/o contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado y si las condiciones sanitarias que prevalezcan en la CDMX y/o si, así lo determina Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., mi representada (persona física o moral licitante) se compromete a proporcionar **Cubrebocas suficientes** al personal designado para la entrega de los bienes y prestación del servicio el cual podría, en su caso, ser indispensable y obligatorio durante el ingreso, estadía y salida, de las instalaciones y acepto que no se permita el acceso a las instalaciones de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., al personal que no porte **Cubrebocas**.

Los documentos y los escritos que se entreguen a "**LA CONVOCANTE**", deberán estar debidamente firmados donde aparezca el nombre del Representante Legal que cuente con facultadas para ello y rubricados en todas sus fojas útiles, incluidas copias fotostáticas, especificando el número de Licitación Pública correspondiente; deberán ser dirigidos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.; mecanografiarse en papel membretado de la persona física o moral licitante, sin tachaduras ni enmendaduras; indicando en cada hoja la fecha, número y objeto del procedimiento, rubricadas en cada una de sus hojas por





el representante legal que las suscriba, identificándose con su nombre en la última hoja, la que deberá llevar su firma autógrafa (la omisión de estos requisitos será motivo de descalificación), señalando el Registro Federal de Contribuyente, domicilio, teléfono, correo electrónico y número de hojas de que consta la propuesta.

La omisión de cualquier documento o requisito descrito en este apartado será motivo de descalificación, todas y cada una de las copias deberán ser legibles y en correspondencia con los documentos originales que se presenten para cotejo de no ser así se tomarán como no presentadas; se recomienda, para una mejor conducción del procedimiento que en cada uno de los escritos y manifiestos **se indique el inciso y título del escrito**. Los formatos que se incluyen en las Bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes, en caso de persona física se deberán hacer las adecuaciones correspondientes.

4.6 PROPUESTA TÉCNICA.

Una por cada requisición y partida, la propuesta técnica no deberá observar ninguna condición económica y deberá cumplir, con las especificaciones del "**Anexo 1 (Anexo Técnico)**", debiendo contener los requisitos siguientes:

Esta oferta deberá contener, con relación a los servicios y/o bienes objeto de esta Licitación, la siguiente información **en original**, deberá ser firmada donde aparezca el nombre del representante legal que cuente con facultadas para ello y rubricada en todas sus fojas útiles, no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.

Esta propuesta deberá incluir (**en original**) los siguientes documentos:

a) **Propuesta Técnica, Descripción completa y detallada de los Servicios y/o bienes**, la cual deberá incluir: Número consecutivo, número de partida o partidas en las que participe, número de requisición, **Descripción y especificaciones técnicas completas y detalladas de los servicios y/o bienes ofertados**, unidad de medida, cantidad, marca, modelo y/o número de parte (una por cada partida), grado de integración nacional y país de origen (en caso de no ofertar alguna partida deberá indicar la leyenda "**No Cotizo**"), de conformidad con lo establecido en el "**Anexo 1 (Anexo Técnico)**" de estas Bases. ("**Anexo XI**").

b) **"Anexo V". Condiciones Generales Propuesta Técnica:** Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que:

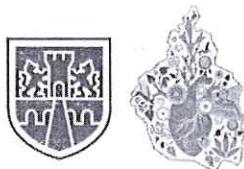
- Acepta las condiciones, lugar, horario y plazo de entrega de la prestación de servicio y de los bienes adjudicados, de conformidad con lo establecido en el punto 1.5 de estas Bases, además de todas y cada una de sus consideraciones.
- Los bienes utilizados para la prestación del servicio serán entregados debidamente protegidos y empacados de acuerdo a su presentación, en términos de lo señalado en estas Bases.





- El licitante que resulte adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte y empaque que mejor convenga y considere adecuado para el traslado, entrega y en su caso, sustitución de los bienes, sin costo adicional para "LA CONVOCANTE", de acuerdo a lo dispuesto en el punto 1.12, 1.13 y 1.14 de estas Bases.
 - Los bienes que oferta son producidos en (indicar país de origen) y cuentan con un (indicar grado de contenido de integración nacional) % (XXXXXXXXXX por ciento) de contenido de integración nacional de conformidad con lo establecido en el punto 1.4 de estas Bases.
 - Los bienes son nuevos y el período de garantía será de _____ meses, contados a partir de su recepción formal, de conformidad con lo establecido en el punto 1.11 de estas Bases.
 - El plazo de sustitución de los bienes será de conformidad con lo establecido en el punto 1.12 de estas Bases.
- c) **Recibo de entrega de muestras:** "EL LICITANTE" deberá entregar **original y copia** de recibo de entrega de muestras en hoja membretada de la persona física o moral licitante, indicando descripción completa y detallada con todas las especificaciones técnicas, numero de requisición, partida y número de licitación; el recibo deberá ser firmado por la persona que cuente con poder de representación para comprometer a nombre de la persona física o moral licitante y estar debidamente firmado y sellado por la persona designada por la convocante para la recepción de muestras (no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación)
- d) **Curriculum Vitae empresarial**, que contenga álbum fotográfico de las instalaciones del licitante: oficinas, áreas de producción y/o fabricación, almacenes y taller de servicio, en original, rubricado en cada una de sus hojas y firma autógrafa del representante legal con facultades para actos de administración o de dominio en la última hoja.
- e) **Manifiesto de cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que se ofertan y entregarán, cumplen con las especificaciones y calidad establecida en el "ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)" de las bases y con la Norma Oficial Mexicana, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables; o las Normas propias de calidad de la empresa, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 último párrafo y 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización"; (en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente).





- f) Manifiesto de contar con Capacidad en Instalaciones:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con capacidad en instalaciones, maquinaria, equipos, vehículos adecuados, recursos materiales, financieros y personal suficiente y competente para la prestación del servicio y para la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación.
- g) Manifiesto de ubicación de Instalaciones:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, para la contratación, de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con (indicar el número de instalaciones, oficinas o sucursales, almacenes y/o plantas de producción con que cuenta) instalaciones, las cuales se encuentran ubicadas en (domicilio incluyendo croquis de localización) las cuales cuentan con las siguientes características (Informe pormenorizado de las características de la(s) planta(s) de producción y/o instalaciones).
- h) Relación de Instalaciones maquinaria y equipo:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que realice la descripción y/o relación de sus instalaciones acompañada de croquis dimensional o plano arquitectónico, maquinaria, herramientas, equipo y vehículos con que cuenta, (acompañada de álbum fotográfico) para realizar el servicio y/o el proceso de fabricación, empaque, comercialización y entrega de los bienes, objeto del presente procedimiento licitatorio.
- i) Relación de stock de materiales e insumos:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que realice la descripción y/o relación del **stock de materiales e insumos con que cuenta** (acompañada de álbum fotográfico) para la realización del servicio objeto del presente procedimiento licitatorio, debiendo indicar: descripción completa y detallada, especificaciones técnicas, cantidad, unidad de medida, marca, modelo y/o número de parte y grado de contenido de integración nacional y país de origen.
- j) Manifestación de aceptación de visita a las instalaciones previas al fallo:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

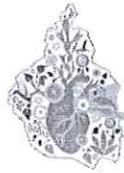
contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada _____, proporcionará a los representantes de "LA CONVOCANTE", todos los medios y facilidades necesarias para llevar a cabo la visita a nuestras instalaciones; ubicadas en _____ de conformidad con lo establecido en el punto 2.3 de las base del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

k) Manifestación de Condiciones de Venta: Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, para la contratación, de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta condiciones de venta: plazo de entrega: _____, lugar de entrega: LAB-Destino (Libre Abordo Destino) en _____ sitio en _____, en un horario _____ y periodo de garantía de calidad: contra todo defecto de fabricación por un periodo mínimo de _____ a partir de _____ a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE".

l) Manifiesto para responder de defectos y vicios ocultos: Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada quedará obligado ante "LA CONVOCANTE", a responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los bienes y/o prestación de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos del contrato y el Código Civil para el Distrito Federal y la legislación aplicable, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así mismo, en caso de que suministre los bienes con defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad, procederé al cambio físico por uno nuevo, previa notificación de "LA CONVOCANTE" dentro de los términos y condiciones estipulados en las Bases concúrsales y del contrato respectivo, lo anterior será estricta responsabilidad de mi representada en caso de resultar adjudicado.

m) Manifestación de grado de integración nacional: Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que se ofertan y entregarán para la prestación del servicio, son producidos en (indicar país de





origen) y contienen por lo menos el _____ % de grado de contenido de integración nacional.

- n) Manifestación de seguros de riesgos:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada, será la única responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo los bienes a suministrar para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento; los seguros cubrirán todos los riesgos durante el traslado de los bienes desde mis instalaciones hasta el lugar de recepción señalado por "LA CONVOCANTE", y concluirán con la entrega y aceptación por escrito de los mismos.
- o) Manifestación de aceptación de garantía:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada acepta y se compromete, en caso de resultar adjudicada a otorgar una garantía de calidad contra todo defecto de fabricación, vicios ocultos y deficiencias en la calidad por un periodo mínimo de _____ contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE" sin cargo alguno para Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V."
- p) Manifestación de aceptación de Bases:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada acepta y se apegara a las especificaciones que se consignan en el ""**Anexo 1 (Anexo Técnico)**"", Junta de Aclaraciones y Bases de este procedimiento" y acepta y se sujeta a los criterios de evaluación establecidos por "LA CONVOCANTE" para la adjudicación o descalificación en el procedimiento.
- q) Manifiesto de empaque y embalaje:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferto y entregaré para la realización del servicio contarán con empaque y embalaje de acuerdo con la especificación técnica correspondiente para los bienes a adquirir, la forma de empaque y





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

embalaje que se utilizará, será la necesaria para entregar los bienes en condiciones óptimas que preserven, garanticen su calidad, su buen estado y eviten daños durante el traslado y almacenaje, así como también serán lo suficientemente resistentes para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga a que estarán sujetos los bienes materia de esta Licitación; por lo que mi representada (persona física o moral licitante) acepta que los bienes que no cumplan con lo señalado, sean rechazados por el personal designado por Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V. para la recepción de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio".

- r) **Manifestación de originalidad de los bienes:** el que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferto y entregaré, en caso de resultar adjudicado, serán en su totalidad originales y de naturaleza lícita, nuevos y de marca original y no han sido remanufacturados o rehabilitados en ninguno de sus componentes o partes de conformidad con lo solicitado en estas Bases".
- s) **Manifestación de Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional No._____, para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, para la prestación del servicio, oferta bienes que cumplen con alguno de los supuestos de menor grado de impacto ambiental que se señalan a continuación:

INCISO	SUPUESTO DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.	PARTIDA
I)	Que el material con el que esté elaborado no dañe la capa de ozono;	
II)	Que al final de su vida útil permita su reciclaje;	
III)	Que están elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradables, no tóxicos	
IV)	Que están elaborados con un mínimo de 20% fibras recicladas, sin colorantes ni perfumes	
V)	Si existe certificación bajo Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Internacionales reconocidas por la Administración Pública de la Ciudad de México, que el producto está certificado.	

Se deberá estipular en este cuadro el número de partida que cumpla cada supuesto.

- t) **Manifiesto de cumplimiento de las leyes aplicables para la prestación del servicio:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe:





(Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, cumpliremos con los lineamientos y disposiciones que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento, así como la Ley Ambiental del Distrito Federal y la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, en lo que resulte aplicable para la prestación del servicio materia de esta licitación; por lo que mi representada (persona física o moral licitante) acepta, en caso de cualquier incumplimiento a dichos ordenamientos, la aplicación de las sanciones que determine Corporación mexicana de Impresión, S.A de C.V. o autoridad competente.

- u) **Manifiesto de cumplimiento de recolección de basura generada por la prestación del servicio:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe: (Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, mi representada (persona física o moral licitante) acepta, y se compromete a entregar la basura que se genere por la prestación del servicio, al camión recolector, cuando menos dos veces por semana). De no cumplir, acepto que me apliquen un descuento por este hecho de \$500.00 por semana. Siendo el responsable de contratar por cuenta propia el servicio de recolección de basura.
- v) **Manifiesto de no rotación del personal designado para la prestación del servicio:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe: (Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, mi representada (persona física o moral licitante) acepta, y se compromete a no rotar al personal designado para la prestación del servicio y si llegado el caso y por causas de fuerza mayor, alguna persona falta, será sustituida de forma inmediata, dentro del plazo máximo de dos horas, por personal calificado, en caso contrario acepto que se apliquen las penas convencionales procedentes; de igual forma me obligo y comprometo a responder por los daños parciales o totales que mi personal cause de forma directa o indirecta a los bienes propiedad de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
- w) **Manifiesto de Entrega de materiales e insumos para la prestación del servicio:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que





suscribe: (Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.-_____ para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, mi representada (persona física o moral licitante) acepta, y se compromete a proporcionar mensualmente los insumos y materiales de consumo suficientes para la ejecución del servicio de acuerdo a lo establecido en el Anexo Uno (anexo técnico), mismos que serán nuevos, de primera calidad y de marca reconocida, en caso contrario acepto que se apliquen las penas convencionales procedentes.

- x) Manifiesto de aceptación de penas convencionales por deficiencia en la prestación del servicio:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe: (Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.-_____ para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, mi representada (persona física o moral licitante) acepta, la aplicación de las penas convencionales procedentes **por deficiencia en la prestación del servicio** conforme a lo indicado en el punto 12.3 de las bases del presente procedimiento licitatorio.
- y) Manifestación de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil:** el que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.-_____ para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, contaré y proporcionaré una póliza de seguro con cobertura de responsabilidad civil, con daños a terceros en su persona y/o en sus bienes, conforme a lo establecido en el punto 11.3 de estas bases.
- z) Manifiesto de obligación de portación de gafete y uniforme:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe: (Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.-_____ para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, mi representada (persona física o moral licitante) se compromete proporcionar gafete de identificación, uniforme y Cubrebocas suficientes de marca reconocida, al personal designado para la prestación del servicio y acepto que no se permita el acceso a las instalaciones de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., al personal que no porte gafete, uniforme y Cubrebocas de marca reconocida. (Dentro de la propuesta técnica "**EL LICITANTE**" deberá presentar una muestra física o en fotografía del gafete, uniforme y Cubrebocas que será utilizado).





- aa) Manifestación de aceptación de protocolos de seguridad e higiene:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado aceptamos y nos comprometemos a aceptar y respetar íntegra y cabalmente todos los **protocolos de seguridad e higiene establecidos por** Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., para el acceso y permanencia en las instalaciones.
- bb) Manifiesto de obligación de portación de Cubrebocas:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe: (Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No. - _____ para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, mi representada (persona física o moral licitante) se compromete a proporcionar **Cubrebocas suficientes y de marca reconocida** al personal designado para la prestación del servicio el cual podría ser indispensable y obligatorio, de acuerdo a las condiciones sanitarias que prevalezcan y si así, lo determina la CONVOCANTE, durante el ingreso, estadía y salida, de las instalaciones y acepto que no se permita el acceso a las instalaciones de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., al personal que no porte **Cubrebocas**. (Dentro de la propuesta técnica "**EL LICITANTE**" deberá presentar una muestra física o en fotografía del tipo de **Cubrebocas** que será utilizado).

La omisión de cualquier documento o requisito descrito en este apartado será motivo de descalificación, todas y cada una de las copias deberán ser legibles de no ser así se tomarán como no presentadas. Se recomienda, para una mejor conducción del procedimiento que en cada uno de los escritos y manifiestos se **indique el inciso y título del escrito**. Los formatos que se incluyen en las Bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes, en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente. No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.

4.7 PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deben presentar la documentación a que se refiere el presente apartado en **original** dentro del "**SOBRE ÚNICO**", firmada por el representante legal o por quien tenga facultades para ello.



a) Propuesta Económica: Esta propuesta se deberá presentar en papel membretado del licitante, con nombre, fecha, domicilio, teléfono y R.F.C., especificando el número y objeto de la presente Licitación Pública Nacional; en correspondencia con la propuesta técnica, esta oferta deberá contener: número consecutivo, número de partida o partidas en las que participe, número de requisición, descripción clara y precisa de los servicios y/o bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan, marca, modelo y/o número de parte, grado de integración nacional, país de origen, cantidad, unidad de medida, precio unitario (precio unitario por operario), importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, Impuesto al Valor Agregado e importe total de la propuesta, así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios y cualquier otra información complementaria que se considere necesaria. (en caso de no ofertar alguna partida deberá indicar la leyenda "No Cotizo"), como se describe a continuación de manera enunciativa mas no limitativa:

No. consecutivo	No. PDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MARCA MÓDULO Y NÚMERO DE PARTE	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	País de Origen	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$
		No. de Req. 012/19							
1	1	...							
3	3	NO COTIZO							
		No de Req. 013/19							
4	01	...							
SUBTOTAL									
I.V.A.									
TOTAL									

La propuesta económica deberá presentarse con los formatos en los que se especifique con cantidades, la integración de los conceptos y el análisis que da origen a la oferta económica del licitante que se agrega en las presentes bases como **"Anexo de Integración y Análisis de la Propuesta Económica"** documentos que serán analizados por la convocante a fin de verificar la congruencia en la integración de los conceptos, el número de operarios, obligaciones obrero patronales, presupuestos, maquinaria, equipos y materiales, y los que se señalan en los propios anexos. **La omisión total o parcial de este requisito será motivo de descalificación.**

Además de la indicación de que:

El precio unitario de cada partida (precio unitario por operario), el subtotal, el Impuesto al Valor Agregado y el total, son en moneda nacional.

Importe total de la propuesta (en número y letra).

Los precios son fijos hasta la terminación del contrato, de conformidad con lo establecido en el punto 1.19 de estas bases.

La propuesta económica deberá presentarse a **2 (dos)** dígitos decimales.

No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.





- b) Anexo II (Anexo Técnico): Listado de Materiales, Insumos de limpieza, equipos y herramienta de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, Anexo Técnico Propuesta Económica.**
- c) Manifestación de no discriminación de precios o subsidios:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.-_____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios que se presentan en mi propuesta económica, no se cotizan en condiciones de Prácticas Desleales de Comercio Internacional en su Modalidad de Discriminación de Precios o Subsidios.
- d) Manifestación de no haber sido sancionado o encontrarse en proceso de investigación por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera.** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe (Nombre del Representante Legal) con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, para la adquisición y/o contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada (persona física o moral licitante) no ha sido sancionada ni se encuentra en proceso de investigación por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por incumplir lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- e) Manifestación de Condiciones de Precio:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.-_____, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato.
- f) Manifestación de aceptación de las condiciones de pago:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.-_____, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta que el pago se efectué mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a los _____ siguientes a la fecha en que la Coordinación de Administración y Finanzas de Corporación





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., acepte la factura debidamente requisitada y sea ingresada al sistema, la solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada, o bien dentro de las fechas límites de cierre que para el efecto emita la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, previa verificación de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato respectivo a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE".

- g) Manifiesto de cumplimiento de pago de salario a los trabajadores.** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada (nombre de la persona física o moral licitante) en caso de resultar adjudicada, tendrá la calidad de patrón y se compromete a cumplir de manera puntual con el pago de los salarios a los trabajadores encargados de la prestación del servicio. (en las fechas establecidas) deslindando a Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., de cualquier pago a los trabajadores adscritos a la empresa que represento, por tanto deslindamos expresamente a "**Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.**", quien no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades laborales; o de seguridad social que mi representada (persona física o moral licitante) tenga con respecto a los trabajadores o personal de cualquier otra índole que participe en la prestación del servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional, por lo que en caso de alguna controversia sin importar su naturaleza u origen no procederá acción legal alguna, en contra de "**Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.**", en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente.
- h) Manifestación de Recursos de Procedencia Lícita.**- Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe (Nombre del Representante Legal) con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, para la adquisición y/o contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada (persona física o moral licitante), para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento licitatorio y para el cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, en caso de resultar adjudicado, **utilizará recursos de procedencia lícita** y la empresa que represento no ha sido sancionada ni se encuentra en proceso de investigación por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por incumplir lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.





- i) Manifestación de condiciones de venta:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta condiciones de venta: plazo de entrega: _____, lugar de entrega: LAB-Destino (libre abordo destino) en _____, sito en _____, en un horario _____ a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE".
- j) Manifestación de condiciones de la oferta:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cumplirá con otorgar la garantía de calidad, contra todo defecto de fabricación vicios ocultos y deficiencias en la calidad por un periodo mínimo de _____ contado a partir de su aceptación a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE".
- k) Manifestación de Aceptación de Evaluación:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa Licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, acepta que, si en la evaluación de la oferta económica se comprueba que los precios ofertados resultan ser menor al costo de producción o en exceso mayor a esta, consiento que "LA CONVOCANTE" deseche la propuesta por estimarla insolvente y acepto los criterios de evaluación establecidos por "LA CONVOCANTE" para la adjudicación o descalificación por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las Bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.
- l) Manifestación de vigencia de la propuesta:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, las proposiciones técnica y económica permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente y, en su caso, los convenios que se celebren incluyendo los actos que de ellos se deriven.





- m) **Manifestación de entrega/recepción de bienes y prestación del servicio:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Internacional No. _____, para la contratación, de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, en caso de resultar adjudicada, mi representada (persona física o moral licitante), cumplirá con los plazos de entrega y calidad del servicio establecido en el Anexo 1, de las bases del presente procedimiento licitatorio, a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE"; en caso de cualquier incumplimiento a las fechas programadas y calidad de los servicios, acepto la aplicación de las penas convencionales establecidas en el punto 12.3 de las bases del presente procedimiento licitatorio.
- n) **Manifestación de Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, para la contratación de " _____", manifiesto que mi representada oferta bienes que cumplen con alguno de los supuestos de menor grado de impacto ambiental que se señalan a continuación:

INCISO	SUPUESTO DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.	PARTIDA
I)	Que el material con el que esté elaborado no dañe la capa de ozono;	
II)	Que al final de su vida útil permita su reciclaje;	
III)	Que están elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradables, no tóxicos	
IV)	Que están elaborados con un mínimo de 20% fibras recicladas, sin colorantes ni perfumes	
V)	Si existe certificación bajo Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Internacionales reconocidas por la Administración Pública de la Ciudad de México, que el producto está certificado.	

Se deberá estipular en este cuadro el número de partida que cumpla cada supuesto.

- o) **"Anexo XVI": Formato para el Registro de Datos para el Pago Electrónico Interbancario.** (Deberá anexar el formato original que emite la Institución Bancaria certificando la información de la cuenta bancaria correspondiente y en su caso una copia reciente de su estado de cuenta, testando los movimientos realizados que certifica la información de la cuenta bancaria señalada)
- p) **Garantía relativa a la formalidad de las propuestas:** En el sobre que contenga la propuesta deberá incluirse **original y copia** de la garantía relativa a la formalidad de las propuestas por el 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, conforme al **"Anexo VII"** y a lo señalado en el punto 11.1 de estas Bases.





No se aceptarán escritos con la leyenda (según Bases), estos deberán presentarse tal y como se solicita en cada uno de los incisos anteriormente descritos.

La omisión de cualquier documento o requisito descrito en este apartado será motivo de descalificación, todas y cada una de los documentos deberán ser legibles de no ser así se tomarán como no presentados. Se recomienda, para una mejor conducción del procedimiento que en cada uno de los escritos y manifiestos se **indique el inciso y título del escrito**. Los formatos que se incluyen en las Bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las propuestas serán los siguientes:

- a) Las propuestas presentadas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitadas en estas Bases.
- b) Se verificará por parte de "**LA CONVOCANTE**", que cada una de las propuestas cumpla con la capacidad legal, administrativa, propuesta técnica y económica para contraer los compromisos derivados de esta Licitación Pública Nacional.
- c) Para la evaluación de las propuestas, no se emplearán mecanismos de puntos o porcentajes.
- d) En caso de errores y omisiones aritméticos, éstos serán analizados de la siguiente manera; si existiera una discrepancia entre:
 1. El precio unitario y el subtotal que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de bienes o servicios correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el subtotal será corregido.
 2. El subtotal y el importe total de la oferta, como resultado de calcular el Impuesto al Valor Agregado, se tomará en cuenta el resultado que obtenga "**LA CONVOCANTE**" al realizar las operaciones correspondientes para calcular y sumar el I.V.A.
 3. El precio expresado en número y letra, prevalecerá el precio expresado en letra.

Si el licitante no acepta alguna de las correcciones antes mencionadas, su oferta será desechada, lo cual se hará de su conocimiento durante la comunicación del resultado del dictamen y fallo y quedará asentado en el acta respectiva.

Se evaluará que la propuesta no presente discrepancia entre la documentación legal, administrativa, técnica y económica solicitada en estas Bases que haya sido incluida en el "**SOBRE ÚNICO**".

- e) La adjudicación del servicio se realizará por partida completa.





- f) De conformidad con la fracción VII del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la adjudicación de la partida única se realizará a los licitantes que cumplan con todos los requisitos solicitados en estas Bases y oferte el precio más bajo por la partida única.
- g) Si resultare que dos o más proposiciones son idóneas y solventes en igualdad de condiciones, y cotizan el mismo precio, esto es en caso de empate, se considerará, lo señalado en el apartado 6 de las Bases.
- h) Será causa de descalificación la comprobación de que algún licitante haya acordado o acuerde con otro u otros, elevar los precios de los bienes y/o servicios de conformidad a la fracción XX del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- i) Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases de la Licitación

6. CRITERIOS DE DESEMPEATE.

Si derivado del dictamen y/o del resultado de la evaluación de proponer precios más bajos en diversas ocasiones, existieran dos o más propuestas en igualdad de precios se aplicarán el siguiente criterio para el desempate, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal:

- a. Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las Bases, con relación a los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; y en su caso, se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
- b. Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio, y en su caso, se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

7. DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

Se desechará la propuesta del licitante que incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Por no cumplir con alguno de los requisitos especificados en las Bases de esta Licitación Pública Nacional.
- b) Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes y/o servicios, objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- c) En caso de que el licitante que haya comprado las Bases las transfiera a otro.
- d) Si se comprueba que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos





contemplados en el artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- e) Que la propuesta sea ilegible en toda o en alguna de sus partes, de forma tal que no permita llevar a cabo la evaluación cualitativa.
- f) Si alguno de los documentos presentados en copia fotostática, en el acto de presentación y apertura de propuestas, no corresponde al documento original presentado para cotejo, de forma tal que no permita llevar a cabo la verificación de la autenticidad del documento presentado en copia fotostática y/o la evaluación cualitativa.
- g) Si no están firmadas autógrafamente las propuestas en donde indique "**LA CONVOCANTE**".
- h) Cuando exista discrepancia entre los documentos presentados.
- i) Por no presentar sus ofertas en moneda nacional.
- j) Que presente condiciones de pago distintas a las que señala "**LA CONVOCANTE**".
- k) Por no apegarse a lo solicitado conforme al "Anexo 1 (Anexo Técnico)" de los bienes ofertados que se integran tanto en la propuesta técnica y que se correlacionan con la propuesta económica.
- l) Si el licitante no acepta alguna de las correcciones mencionadas en el punto 5 de las presentes Bases.
- m) Cuando la garantía de formalidad de la propuesta económica no corresponda a lo solicitado en el punto 11.1 de estas Bases.
- n) Cuando "**LA CONVOCANTE**" verifique que la póliza de fianza de formalidad de la propuesta económica no sea auténtica.

En todos los casos, se incluirán las observaciones que correspondan a los actos respectivos de la primera y segunda etapa, de acuerdo con los artículos 43 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento.

En caso de que las propuestas de los licitantes que hayan sido desechadas o descalificadas en la primera etapa del procedimiento de la Licitación Pública Nacional, los licitantes podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivamente de observadores.

8. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El o los contratos que se deriven del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional se adjudicarán por partida al o los licitantes que cumplan con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad y el precio más bajo a "**LA CONVOCANTE**" y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Licitación Pública Nacional.





9. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El representante legal del licitante que resulte adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato respectivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo, en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento de "LA CONVOCANTE", ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, con la garantía de cumplimiento de contrato conforme al punto 11.2 de estas Bases y acreditar plenamente su personalidad jurídica mediante poder general o especial (en original y/o copia certificada así como copia para cotejo) en el cual lo faculte expresamente para actos de administración y/o para suscribir pedidos o contratos, identificación oficial vigente, así como el comprobante de domicilio fiscal actual.

El licitante que resulte adjudicado, perderá a favor de "LA CONVOCANTE" la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta que hubiere otorgado si por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido en el primer párrafo, o si por causas imputables al proveedor resulta improcedente su formalización. En este último caso, se levantará acta circunstanciada, debidamente fundada y motivada, en la que se establecerán las razones por las que jurídicamente no es permisible formalizar el contrato con el licitante ganador, lo cual se deberá notificar. En este caso "LA CONVOCANTE" podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen, hasta que el requerimiento del abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% (diez por ciento) de la oferta que hubiere resultado ganadora, o bien, de no existir propuestas, proceder a su adjudicación directa, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 60, fracción II de su Reglamento.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial, ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "LA CONVOCANTE", observando las formalidades del punto 1.17 y de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

10. VISITAS DE COMPROBACIÓN A LAS INSTALACIONES.

"LA CONVOCANTE" podrá en cualquier momento realizar las visitas de comprobación que estime pertinentes a las instalaciones del proveedor, durante la vigencia del contrato, a efecto de constatar la veracidad de la información presentada en su documentación legal y administrativa y propuesta técnica y económica. En caso de detectarse irregularidades, el contrato respectivo será susceptible de ser rescindido y hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.





11. GARANTÍAS.

11.1. PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

La garantía relativa a la formalidad de la propuesta económica, deberá constituirse por los licitantes como a continuación se indica:

Salvo disposición expresa mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la **Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas**, depósito de dinero, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito, carta de crédito, o cualquier otra forma que determine la Secretaría de Administración y de Finanzas, por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del monto total de su oferta económica, en moneda nacional, sin considerar el I.V.A., a favor de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.; asimismo el texto de la póliza de fianza deberá ser fiel al contenido del "**Anexo VII**" de estas Bases. "**LA CONVOCANTE**" revisará la autenticidad de la póliza de fianza, mediante consulta directa al dispositivo de **VALIDACIÓN DE FIANZAS** que la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías ha instaurado en su página de internet www.amig.org.mx o bien en el portal de la Compañía Afianzadora que corresponda, lo anterior conforme a lo establecido en la Circular CG/029/2009 de fecha 23 de junio de 2009.

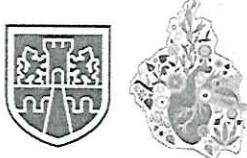
"**LA CONVOCANTE**" conservará en custodia las garantías de que se trate hasta la fecha del fallo y serán devueltas a los licitantes previa solicitud por escrito por parte de la persona física o moral licitante, a los 15 (quince) días hábiles siguientes, salvo la de aquellos licitantes a quienes se hubiere adjudicado el contrato, las que se retendrán hasta el momento en que los proveedores constituyan la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, de conformidad con el artículo 73 fracción I segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

11.2. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía relativa al cumplimiento de contrato, deberá ser constituida por un importe del 15% (quince por ciento) del monto máximo adjudicado, en moneda nacional, sin considerar el I.V.A., será mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, depósito de dinero, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito, carta de crédito, o cualquier otra forma que determine la Secretaría de Administración y Finanzas, a favor de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. Asimismo, el texto de la póliza de fianza deberá ser fiel al contenido en el "**Anexo VIII**". La garantía amparará el cumplimiento de las condiciones del contrato, misma que deberá ser entregada al momento de su firma, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de estas Bases.

"**LA CONVOCANTE**" revisará la autenticidad de la póliza de fianza, mediante consulta directa al dispositivo de **VALIDACIÓN DE FIANZAS** que la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías ha instaurado en su página de internet www.amig.org.mx o bien





en el portal de la Compañía Afianzadora que corresponda, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Circular CG/029/2009 de fecha 23 de junio de 2009.

11.3 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

"EL LICITANTE" que resulte adjudicado se obliga a contar con una póliza de seguro con cobertura de responsabilidad civil, por daños a terceros en su persona y/o en sus bienes, que de manera enunciativa más no limitativa se tienen las siguientes: por hechos u omisiones que causen daño total o parcial a los bienes muebles e inmuebles en los que se desarrolle el servicio y que sean propiedad o estén en posesión de **"LA CONVOCANTE"**, que causen alteración en la salud, así como la muerte ocasionada a terceros hasta por un importe de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), con una vigencia igual a la del contrato respectivo, sin perjuicio de las acciones legales que **"LA CONVOCANTE"** considere pertinentes.

11.4 LIBERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

A los licitantes adjudicados les será devuelta la garantía correspondiente a la formalidad de la propuesta económica, previa solicitud por escrito por parte del proveedor, cuando entreguen la garantía relativa al cumplimiento del contrato; a los demás licitantes se les devolverá, previa solicitud por escrito por parte del licitante, transcurridos 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión del fallo, de conformidad con lo establecido en el artículo 73, fracción I, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La garantía relativa al cumplimiento de contrato será liberada y devuelta, previa solicitud por escrito por parte del proveedor, una vez que haya cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones y condiciones establecidas en el contrato, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la solicitud.

Para la liberación y devolución de la garantía de cumplimiento de contrato, se requerirá la autorización expresa y por escrito por parte de **"LA CONVOCANTE"**.

12. APPLICACIÓN DE GARANTÍAS Y SANCIONES.

12.1. APPLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Se hará efectiva en su totalidad cuando se presente alguno de los casos siguientes:

- El licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Por causas imputables al licitante, el contrato no se suscriba en los términos previsto en los artículos 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 60, fracción II de su Reglamento.





12.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Se hará efectiva cuando:

- El proveedor incumpla con alguna de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente y se hayan agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales.
- El proveedor incumpla con alguna de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente, sin haber agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

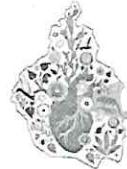
Además de lo anterior serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones vigentes y aplicables en la materia.

12.3. PENAS CONVENCIONALES.

"LA CONVOCANTE" aplicará penas convencionales por incumplimiento o retraso en la entrega y/o sustitución de los bienes, calidad deficiente, o cantidad insuficiente sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, como se señala a continuación:

No.	TIPO DE INCIDENCIA	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DIARIA
1	Que un operario no preste el servicio en los días especificados, no se pagará el día no laborado el cual se calculará tomando como referencia el precio unitario mensual por operario dividido entre 30 , además de aplicar la presente pena convencional.	5%
2	Que un operario inicie el servicio con un retraso superior a 15 minutos posteriores al horario especificado.	3%
3	Adicional a lo previsto por el numeral 1 del presente cuadro, para el supuesto que EL PRESTADOR DE SERVICIOS no reemplace la ausencia de un operario después de haber transcurrido una hora del inicio de la prestación de los servicios.	5%
4	Que un operario no se presente debidamente uniformado e identificado.	5%
5	Que un operario cometiera indisciplina dentro de las instalaciones.	10%
6	Que un operario cause daños a bienes, instalaciones y/o equipos con independencia de la obligación de la reparación del daño.	10%
7	*Incumplir en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características del servicio correspondiente, respecto a la bitácora de seguimiento.	5%
8	*Que "El Prestador de Servicios" adjudicado no cumpla con el "stock" mínimo y especificaciones de los insumos y enseres de limpieza establecido en el presente anexo y/o realice la entrega extemporánea de los mismos.	5%
9	*Que "El Prestador de Servicios" adjudicado no cumpla con la cantidad mínima y especificaciones del material establecidas en el presente anexo para la prestación del servicio.	5%
	* Las penas convencionales se calcularán con base al monto total mensual facturado, sin considerar impuestos	





La aplicación de las penas convencionales se realizará a través de Nota de Crédito debidamente requisitada por el proveedor o prestador de servicio, misma que deberá amparar el monto total de las penas convencionales deducibles al importe de la factura correspondiente.

La acumulación de las penas convencionales, no excederá del importe de la garantía de cumplimiento de contrato, dicha penalización se descontará administrativamente del importe del pago que se realice y que se estipula en el punto 1.14 de las Bases y de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, lo anterior sin perjuicio del derecho que tiene. **"LA CONVOCANTE"** de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del contrato o rescindirlo, independientemente de los derechos que le otorgue la Ley Federal de Protección al Consumidor.

En caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas por causas imputables al proveedor, **"LA CONVOCANTE"** hará efectivas las penas convencionales pactadas a cargo del mismo, en el importe facturado que corresponda de conformidad con el punto 1.20 y en su caso, exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las garantías que hayan sido acordadas, lo anterior de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"LA CONVOCANTE", por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en la entrega, cuando las causas sean imputables al propio proveedor.

13. SUSPENSIÓN O DECLARACIÓN DESIERTO EL PROCEDIMIENTO.

13.1 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA.

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, declarando la suspensión temporal o definitiva de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, manteniéndose el proceso en el estado en que se encuentra hasta en tanto se emita una resolución, misma que podrá tener los siguientes efectos: en caso de confirmarse la validez del acto, se continuará hasta el pronunciamiento del fallo; en caso de decretarse la nulidad del acto, éste se repondrá a partir del momento en que se originó la causa que haya dado motivo a la misma, de conformidad con los artículos 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 42 de su Reglamento.

Así mismo, **"LA CONVOCANTE"** podrá suspender temporalmente el procedimiento de Licitación Pública Nacional, sin responsabilidad para la misma, por caso fortuito o causas de fuerza mayor, así como por causas que afecten el interés público y general, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.





Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública Nacional, se reanudará previo aviso a los involucrados, en la cual podrán intervenir los licitantes que no hubiesen sido descalificados. En todos los casos mencionados se notificará por escrito a los involucrados.

13.2 DECLARACIÓN DESIERTA.

"LA CONVOCANTE" podrá declarar desierta la Licitación Pública Nacional cuando:

- a) Ningún licitante haya adquirido las Bases;
- b) Habiendo adquirido las Bases no se hubieren presentado propuestas;
- c) Al realizar la evaluación cuantitativa ningún licitante cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases;
- d) Al analizar cualitativamente la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados;
- e) Los precios ofertados de los bienes o servicios no sean convenientes para "LA CONVOCANTE", aún, cuando se haya agotado la etapa de mejoramiento de precios; y
- f) En el acto de presentación y apertura de propuestas, "LA CONVOCANTE" podrá declarar desierta alguna partida o partidas de la Licitación Pública Nacional cuando no hubiese recibido oferta alguna, de conformidad con el artículo 41 fracción II último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Procediendo en consecuencia conforme a lo dispuesto en el artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

14. TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

14.1. TERMINACIÓN ANTICIPADA

Si la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones detecta violaciones a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, podrá instruir a "LA CONVOCANTE" que proceda a declarar la suspensión temporal o terminación anticipada del contrato o los contratos, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En aquellos casos donde existan causas debidamente justificadas, que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la prestación de los servicios públicos, se procederá a decretar la terminación anticipada del contrato sin agotar el plazo para la aplicación de penas convencionales previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.





14.2. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"LA CONVOCANTE" rescindirá administrativamente el contrato en caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, mismas que le serán notificadas en forma personal, asimismo el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas o peligre el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la prestación de los servicios públicos; se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con el artículo 42 primer y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Serán causas de rescisión cuando:

- a) Los bienes y/o servicios no sean entregados y/o sustituidos a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**, conforme a las cantidades solicitadas, características y especificaciones técnicas contenidas en el "Anexo 1 (Anexo Técnico)" y a lo previsto en los puntos 1.5, 1.8 y 1.9 de estas Bases y lo ofertado por el proveedor y se hayan agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales mencionadas en el punto 12.3. previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- b) Los bienes y/o servicios no sean entregados y/o sustituidos a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**, conforme a las características y especificaciones técnicas mínimas del "Anexo 1 (Anexo Técnico)" y a lo previsto en los puntos 1.5, 1.8 y 1.9 de estas Bases y lo ofertado por el proveedor que resulte adjudicado, sin que se hayan agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales mencionadas en el punto 12.3 previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- c) El proveedor modifique las características de los bienes y/o servicios objeto del contrato.
- d) Se detecten irregularidades en las visitas de comprobación a las instalaciones, conforme a lo establecido en el punto 10 de estas Bases.
- e) Se detecte que está incurriendo en prácticas no éticas o ilegales contraviniendo lo manifestado en el punto 4.5 inciso x) y **"Anexo IV"** de estas Bases.
- f) Las autoridades fiscales detecten el incumplimiento de obligaciones fiscales.
- g) **"LA CONVOCANTE"** detecte que la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato no es auténtica.
- h) Se compruebe lo establecido en el punto 1.23 cesión de derechos, de estas Bases.
- i) Al proveedor se le suspenda o pierda sea o no temporalmente la autorización por cualquier autoridad competente para cumplir con el objeto del Contrato.





- j) El proveedor esté sujeto a cualquiera de los impedimentos descritos en el artículo 39, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- k) El proveedor intente por cualquier medio el cobro de alguna comisión, cuota, cargo y honorario adicional que no esté pactado en el Contrato.
- l) El proveedor cambie su nacionalidad e invoque la protección del Gobierno que le haya otorgado su nueva nacionalidad, contra reclamaciones y órdenes de "**LA CONVOCANTE**".
- m) El proveedor se declare en concurso mercantil o haga cesión en forma tal que puedan afectar los intereses de "**LA CONVOCANTE**".
- n) El proveedor recabe constancia de haber entregado, los bienes a satisfacción de "**LA CONVOCANTE**" sin haberlo efectuado.
- o) El proveedor suspenda la ejecución del Contrato.
- p) El proveedor contravenga lo estipulado en el punto 1.13 de las Bases.
- q) Por cualquier incumplimiento a las cláusulas establecidas en el contrato y a lo estipulado en las presentes Bases

14.3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Para rescindir administrativamente el Contrato, "**LA CONVOCANTE**" seguirá el procedimiento descrito en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 64 y demás relativos y aplicables de su Reglamento.

Si previo a la emisión de la resolución de la rescisión del Contrato el proveedor entrega los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional "**LA CONVOCANTE**" dejará sin efecto el procedimiento de rescisión iniciado.

Al no dar por rescindido el Contrato "**LA CONVOCANTE**" establecerá con el proveedor otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiera motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá constar por escrito y será improrrogable, y de no cumplir el proveedor en el plazo establecido, se iniciará nuevamente el procedimiento de rescisión administrativa sin que pueda pactarse un nuevo plazo.

15. INCONFORMIDADES.

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por "**LA CONVOCANTE**" en el presente procedimiento, que contravenga las disposiciones que rigen la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables en la materia, podrán interponer el recurso de inconformidad, ante la Secretaría





de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Si la resolución recaída al recurso de referencia, fuere en el sentido de declarar nulo el acto o actos impugnados, consecuentemente serían nulos todos aquellos que de éstos se deriven; terminando anticipadamente el contrato que se hubiere adjudicado. La información y el estado que guarde la substanciación de los recursos de inconformidad promovidos, podrá consultarse en el Sistema informático denominado "Consulta electrónica de recursos de inconformidad", en la página de Internet de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en www.contraloria.cdmx.gob.mx

16. VERIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

En el ejercicio de sus respectivas atribuciones, la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrán verificar, en cualquier tiempo, que la contratación del servicio, se realice conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables en la materia, así como en los programas y presupuestos autorizados. Asimismo, podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a las instalaciones del proveedor, de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

17. INTERPRETACIÓN, CONTROVERSIAS E INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

17.1. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

La Secretaría de la Contraloría General, la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están facultadas para la interpretación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal para efectos administrativos, de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, serán resueltas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Lo relativo a las controversias en la interpretación y aplicación de los contratos, convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en la Ley antes mencionada, serán resueltas por los tribunales competentes de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.





17.2. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

De acuerdo con las atribuciones legales que tiene conferidas la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por si misma; por conducto de terceras personas o por conducto del Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., podrá decidir que:

- a) El proceso de contratación de Servicio y/o adquisición de bienes puede ser objeto de revisión por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por quien ésta designe, a fin de comprobar que la calidad, la cantidad, el precio de los servicios y/o bienes y demás circunstancias relevantes de la operación, son adecuados para el interés del Gobierno de la Ciudad de México.
- b) Si el proveedor recibe la notificación de inspección, fijará de común acuerdo con el Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., o quien ella designe, fecha y lugar para la práctica de la revisión.
- c) El proveedor se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias para el desahogo de la revisión.

18. CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación Pública Nacional, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

ESTAS BASES FUERON AVALADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES DE CADA ÁREA, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE CONVOCÓ PARA LA REVISIÓN DE BASES

Ciudad de México, a 20 de enero de 2026

Lic. Álvaro Vargas González
Coordinador de Comercialización y Abastecimiento





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

**"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA				
01	<p>REQUISICIÓN / OT: CM-0030188</p> <p>SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA) POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.</p> <p>TURNO MATUTINO 7:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES: 11 OPERARIOS;</p> <p>TURNO VESPERTINO 12:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES: 04 OPERARIOS;</p> <p>TURNO SABATINO 8:00 A 14:00 HORAS: 15 OPERARIOS</p> <p>COMISA I: SUPERFICIE APROXIMADA 2,000 m²</p> <p>COMISA II: SUPERFICIE APROXIMADA 1,600 m²</p> <p>COMISA III: SUPERFICIE APROXIMADA 1,300 m²</p> <p>LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>PRESUPUESTO MÍNIMO</td> <td>PRESUPUESTO MÁXIMO</td> </tr> <tr> <td>20% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO</td> <td>100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO</td> </tr> </table>	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO	20% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	01	SERVICIO
PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO						
20% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO						

**ANEXO TÉCNICO ESTANDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

	I. CONVOCANTE	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	
	II. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS	
	III. FECHA DE ELABORACIÓN	05 DE ENERO DE 2026	
	IV. PARTIDA	3581 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
	V. CÓDIGO CABMSCDMX	3581000008 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA				
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188							
	VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	09 De Febrero Al 31 De Diciembre De 2026					
	VII. TIPO DE SERVICIO	INTEGRAL.					
	VIII. No. INMUEBLES	3					
	IX. No. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	15					
	X. No. OPTIMO MÁXIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	15					
	XI. No. MÍNIMO DE SUPERVISORES	2					
	XII. No. OPTIMO MÁXIMO DE SUPERVISORES	2					
<i>a</i>	Fracción I. Objeto: Contratación del "Servicio Integral de Limpieza en Interiores y Exteriores con Suministro de Materiales para los Inmuebles que ocupa "COMISA", para conservar limpias y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de las oficinas, talleres y consultorios de LA CONVOCANTE, a través de acciones de asepsia, llevando a cabo la limpieza de mobiliario y equipo, sacudido, barrido y aspirado de oficinas, privados, salas de juntas y áreas comunes, pulido y encerado de pisos y maderas, y limpieza en general de sanitarios, lavado de puertas, aspirado, lavado de vidrios, recolección de basura, así como la aplicación de técnicas que permita conservar el mobiliario en óptimas condiciones de uso y apariencia.						
	El servicio deberá incluir operarios, equipo, herramientas y maquinaria suficientes para cumplir con el servicio en los inmuebles, así como insumos de limpieza los cuales deberán estar dentro de la lista del Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza y cumplir con las condiciones aplicables al mismo.						
	Fracción II. Período para la prestación del servicio: dando inicio el día 09 del mes de febrero del año 2026 y finalizando el día 31 del mes de diciembre del año 2026.						
	Fracción III. Inmuebles: Los inmuebles pertenecientes a LA CONVOCANTE, en los que se estará prestando el servicio, así como el número de operarios por inmueble y los respectivos horarios son los siguientes:						
ANEXO 1. INMUEBLES, OPERARIOS Y CALENDARIO DE TRABAJO							
	NO	ÁREA	DOMICILIO POR INMUEBLE	SUPERFICIE EN M ² (APROX)	HORARIOS DE LUNES A VIERNES	HORARIOS FIN DE SEMANA	
					MATUTINO VESPERTINO NOCTURNO	SÁBADO DOMINGO	



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Vicente Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

**"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO							CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188									
	1	COMI SA I	Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Colonia Observatorio, C.P. 11860, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	2,000 m ²	Minimo 5 operarios De 7:00 a 14:00 hrs.	Minimo 2 operarios De 12:00 a 19:00 hrs.	N/A	Minimo 7 operarios De 8:00 a 14:00 hrs.	N/A
	2	COMI SA II	Calle General José Morán 218, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	1,600 m ²	Minimo 4 operarios De 7:00 a 14:00 hrs.	Minimo 1 operarios De 12:00 a 19:00 hrs.	N/A	Minimo 5 operarios De 8:00 a 14:00 hrs.	N/A
	3	COMI SA III	Calle General José Morán 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	1,300 m ²	Minimo 2 operarios De 7:00 a 14:00 hrs.	Minimo 1 operarios De 12:00 a 19:00 hrs.	N/A	Minimo 3 operarios De 8:00 a 14:00 hrs.	N/A
	<p>El PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a garantizar a sus operarios un periodo de 60 minutos para el consumo de alimentos dentro de su jornada, para lo cual deberá implementar las medidas que resulten necesarias para asegurar que siempre se cuente con disponibilidad de operarios en los inmuebles y/o áreas bajo responsabilidad del mismo, para lo cual deberá conciliar toda medida que adopte con el área requirente encargada de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Dependencia.</p> <p>Fracción IV. Actividades: Las actividades de limpieza que deberán ser realizadas por la empresa prestadora del servicio de limpieza y la periodicidad en la que se llevará a cabo cada una es la siguiente:</p>								
	ANEXO 2. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA								
	NO.	CATEGORÍA*			PERIODICIDAD**				
	Mobiliario, Equipo y Accesorios								
	1	Limpieza de muebles para oficina en general.			Diario				
	2	Limpieza de muebles de madera.			Diario				
	3	Limpieza de sillas y sillones.			Diario				
	4	Limpieza de equipo de oficina.			Diario				
	5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles).			Diario				
	6	Limpieza de teléfonos.			Diario				



Secretaría de Administración y Finanzas, S.A. de C.V.
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

**"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188				
7	Limpieza de elementos decorativos.	Semanal (sábado)		
8	Vaciado de cestos de basura.	Diario (3 veces)		
9	Lavado de cestos y contenedores de basura.	Semanal (sábado)		
10	Retiro de basura.	Diario		
11	Lavado de las áreas de contenedores de basura.	Diario		
12	Limpieza de bases acrílicas.	Diario		
13	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua).	Semanal (sábado)		
14	Limpieza de espejos.	Diario		
15	Limpieza de señalamientos.	Semanal (sábado)		
16	Limpieza de extinguidores.	Semanal (sábado)		
17	Limpieza de elevadores.	NO APLICA		
18	Limpieza de mamparas y cancelas.	Diario		
Plafones, Muros, Vidrios y Pisos				
19	Limpieza de muros.	Mensual (1er sábado del mes)		
20	Limpieza de cancelas de aluminio o metálicos.	Semanal (sábado)		
21	Limpieza de mamparas de formaica y de madera.	Semanal (sábado)		
22	Lavado de vidrios de ventanas (interiores).	Trimestral (2do sábado del trimestre)		
23	Lavado de persianas de PVC.	Mensual (sábado)		
24	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos.	Diario		
25	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica.	Mensual (3er sábado del mes)		
26	Limpieza de canaletas y zoclos.	Semanal (sábado)		
27	Trapeado o mopeado de piso.	Diario		
28	Aplicación de cera en pisos.	Semanal		
29	Limpieza de puertas, ventanas, cancelas y pasamanos.	Semanal (sábado)		
30	Aspirado de alfombras.	Semanal (No aplica)		
31	Lavado o desmanchado de alfombras.	Semanal (No Aplica)		
32	Limpieza y desinfección general de baños.	Diario (2 veces al día)		
33	Eliminación de sarro y lavado de baños.	Diario		
34	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios.	Diario		
35	Eliminación de sarro y aseo de lavabos.	Diario		
36	Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena).	Diario		
37	Limpieza de cocinas y muebles de cocina.	Diario		
Escaleras				
38	Limpieza de escaleras de uso frecuente.	Diario		
39	Limpieza de escaleras de emergencia.	Semanal		



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

J
G
Página 76 de 127



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	REQUISICIÓN / OT: CM-0030188			
	40	Aplicación de cera en escaleras.	Semanal	
Estacionamientos				
	41	Barrido de estacionamientos.	Diario	
	42	Lavado de estacionamientos.	Semanal (sábado)	
	43	Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento.	Semanal (sábado)	
Externos				
	44	Limpieza de aceras.	Semanal (sábado)	
	45	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras.	Semanal (sábado)	
	46	Recolección de basura y hojas secas.	Diario	
	47	Limpieza menor en jardineras.	Diario	
	48	Limpieza de macetas.	Diario	
	49	Limpieza de pisos en estacionamientos.	Semanal	

ANEXO 3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

NO.	ACTIVIDAD *	ALCANCE *	MATERIALES *
1	Limpieza de muebles para oficina en general que no sean de madera	1.-Limpiar previamente la superficie a trabajar con una franela seca para liberar impurezas. 2.- Cargar el atomizador con una solución compuesta por detergente biodegradable y agua. 3.- Atomizar sobre la parte superior del mueble y secar con franela. 4.- Repetir las operaciones de atomizar y secar en todas las partes del mueble hasta llegar al piso, cuidando que la solución no escurra.	Detergente biodegradable, atomizador y franela.
2	Limpieza de muebles de madera	1.- Sacudir el mueble por la parte superior usando franela. 2.- Avanzar hacia abajo sin dejar de sacudir ningún rincón o superficie oculta.	Franela.
3	Limpieza de sillas y sillones	1.- Aspirar la superficie de las sillas de tela y sillones; Limpiar las sillas de plástico con una franela humedecida en solución de agua y detergente biodegradable.	Detergente Biodegradable, franela, aspiradora.
4	Limpieza de equipo de oficina	1.- Limpiar con franela húmeda (no aplicar ningún tratamiento, solo agua) y secar con franela limpia y seca.	Franela, cubeta.



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Vicente Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

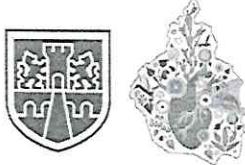
ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188					
5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles)	1.- Limpiar con franela humedecida con líquido limpia vidrios, retirar el exceso de agua y secar con franela limpia y seca.	Franela, líquido limpia vidrios.		
6	Limpieza de teléfonos	1.- Cargar el atomizador con una solución de agua y líquido multiusos. 2.- Atomizar sobre una de las caras de la franela hasta que esté húmeda, no atomice sobre el aparato. 3.- Frotar la bocina, el cable, el teclado y su conexión.	Líquido multiusos, atomizador, franela.		
7	Limpieza de elementos decorativos	1.- Sacudir los cuadros con franela y/o plumero tradicional. 2.- Sacudir, lavar los arreglos artificiales; en caso de lavado, utilizar mezcla de agua, detergente biodegradable y líquido multiusos.	Franela, detergente biodegradable, líquido multiusos, plumero tradicional.		
8	Vaciado de cestos de basura	1.- Retirar la basura del cesto de manera diferenciada, vaciarla en bolsa en bolsa de PEBD o PEAD y depositarla en los contenedores de forma diferenciada (orgánico, inorgánico reciclabl, inorgánico de aprovechamiento limitado).	Bolsa reutilizables de PEBD o PEAD, contenido mínimo de 50% de material reciclado postconsumo y 100% reciclabl.		
9	Lavado de cestos y contenedores de basura	1.- Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra, enjuagar y secar con franela.	Detergente biodegradable, cepillo, fibra de nylon, cubeta, franela.		
10	Lavado de las áreas de contenedores de basura	1.- Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra y enjuagar.	Detergente biodegradable, cepillo, cubeta.		
11	Limpieza de bases acrílicas	1.- Limpiar con franela humedecida con líquido multiusos y secar con franela limpia.	Franela, líquido multiusos.		



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

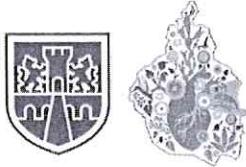


ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	REQUISICIÓN / OT: CM-0030188				
12	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua)	1.- Cargar el atomizador con una solución de agua, detergente biodegradable y cloro. 2.- Desconectar equipo, retirar el garrafón. 3.- Quitar el recipiente para derrames y verter su contenido en una cubeta. 4.- Colocar la cubeta debajo de la llave del dispensador, abrir la llave y vaciar el resto de agua. 5.- Atomizar la parte superior del mueble y la porta garrafón; frotar con fibra y enjuagar la base del porta garrafón; vaciar el agua del dispensador y depositarla en la cubeta. 6.- Atomizar el recipiente para derrames, secar con la franela y colocar el garrafón.	Detergente biodegradable, cloro, atomizador, cubeta, franela y fibra de nylon.		
13	Limpieza de espejos	1.- Cargar un atomizador con agua y detergente biodegradable. 2.- Atomizar la superficie, limpiar con franela. 3.- Lavar con cepillo de cerdas suave, con mezcla de agua y detergente biodegradable. 4.- Retirar mezcla.	Detergente biodegradable, atomizador, cepillo de cerda suave, franela y cubeta.		
14	Limpieza de señalamientos	1.-Limpiar con franela humedecida y líquido multiusos para retirar el exceso de polvo y manchas. 2.- Retirar el exceso de humedad con franela seca. En caso de que lo requiera aplicar pulidor para metales.	Franela, líquido multiusos, cubeta, pulidor de metal.		
15	Limpieza de extinguidores	1.-Limpiar con franela humedecida en agua y líquido multiusos, eliminando polvo y manchas.	Franela, líquido multiusos.		
16	Limpieza de elevadores (No aplica)	1.-Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.-Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.		
17	Limpieza de muros	1.- Quitar el polvo con franela seca y/o plumero. 2.- Desmanchar con franela humedecida con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable.	Desengrasante, franela, detergente biodegradable, plumero, cubeta.		
18	Limpieza de canceles de aluminio o metálicos	1.- Colocar la escalera sin tocar el mueble. 2.- Atomizar la superficie con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable, limpie con franela. En los canceles metálicos aplicar pulidor de metal.	Desengrasante, detergente biodegradable, atomizador, franela, cubeta, pulidor de metal.		





ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	REQUISICIÓN / OT: CM-0030188				
	19	Limpieza de mamparas de formaica y de madera	1.- Eliminar el polvo de las mamparas de formaica con franela humedecida.	Franela.	
	20	Lavado de vidrios de ventanas (interiores)	1.- Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie de vidrio. 2.- Frotar el cepillo de cerda suave en la superficie de vidrio. 3.- Retirar el residuo. 4.- Secar con franela el marco de vidrio.	Atomizador, franela, cubeta, detergente biodegradable, cepillo de cerdas suaves.	
	21	Lavado de vidrios de ventanas exteriores	1.- Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie del vidrio. 2.- Frotar con el cepillo de cerda suave la superficie del vidrio. 3.- Retirar el residuo. 4.- Secar el marco del vidrio con franela.	Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerdas suaves.	
	22	Lavado de persianas de PVC	1.- Retirar la persiana para su lavado. 2.- Lavar con franela humedecida en mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 3.- Secar con franela limpia y seca. 4.- Colocar la persiana.	Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerda suave.	
	23	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos	1.- Barrer con escoba. 2.- Limpiar con mechudo humedecido con una mezcla de agua y aromatizante y/o pino. 3.- Secar con mechudo limpia y seco.	Aromatizante y/o pino, líquido magnetizador, cubeta, mechudo, escoba.	
	24	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica	1.- Retirar el mobiliario en el área a lavar. 2.- Aplicar una mezcla de agua y limpiador multiusos. 3.- Lavar y pulir los pisos de vinil y/o cerámica. 4.- Retirar el exceso de agua con jalador y secar con mechudo limpia y seco. 5.- Colocar el mobiliario en el sitio original.	Líquido multiusos, mechudo, cubeta, jalador, recogedor.	
	25	Encerado y abrillantado de pisos de loseta de cerámica	1.- Retirar el mobiliario en el área a encerar. 2.- Limpiar el área a trabajar. 3.- Preparar mezcla de sellador. 4.- Aplicar con mechudo uniformemente la mezcla en el área de trabajo. 5.- Pulir la superficie y esparcir uniformemente la cera para abrillantar. 6.- Colocar el mobiliario en el sitio original.	Cera para abrillantado de pisos, cubetas, mechudos, jalador.	





ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188					
26	Limpieza de canaletas y zoclos	1.-Limpiar con franela limpia y humedecida con una mezcla de agua y líquido multiusos todas las canaletas y zoclos, hasta eliminar las manchas.	Franela, líquido multiusos, cubeta.		
27	Trapeado de piso	1.-Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.-Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.		
28	Limpieza y desinfección de puertas, ventanas, canceles y pasamanos	1.-Limpiar los elementos de madera con franela seca para liberarlos del polvo. 2.- Desmanchar con una franela limpia y humedecida en mezcla de agua y líquido antibacterial y/o sanitizante. 3.- Secar con franela limpia y seca. 4.- Aplicar aceite para madera en puertas, ventanas y canceles, cuando lo solicite el supervisor de la contratante.	Franela, líquido multiusos, aceite para madera, cubeta.		
29	Aspirado de alfombras	1.- Pasar el aspirador sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie.	Aspiradora		
30	Lavado y desmanchado de alfombras	1.- Pasar el aspirador a vapor sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie. 2.- Realiza un pretratamiento rociando agua caliente en las áreas especialmente sucias o con manchas de la alfombra. 3.- Limpiar la superficie con un paño o franela.	Aspiradora, atomizador, franela.		
31	Limpieza General de Baños	1.-Lavar inodoro, mingitorios, lavabos, jaboneras y paredes con fibra nylon, con una mezcla de agua y detergente biodegradable y desinfectante.	Detergente biodegradable, fibra de nylon, franela, cubeta, jerga, jalador.		
32	Eliminación de sarro y lavado de baños	1.- Verter desincrustante y frotar el mueble con la fibra, hasta eliminar las manchas. 2.- Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar por dentro y por fuera el tanque de agua, tapa, asiento, taza y fluxómetro con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua; evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca.	Desincrustante, desengrasante, atomizador, franela, fibra de nylon, cubetas, cloro, detergente biodegradable y desinfectante.		





ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)”;
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	REQUISICIÓN / OT: CM-0030188					
	33	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios	1.- Frotar todo el mueble con fibra impregnada con desinocrustante, hasta eliminar las manchas. 2. Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua, evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5.- Secar con franela limpia y pulir las partes metálicas con pulidor de metales.	Desinocrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, detergente biodegradable, pulidor de metal.		
	34	Eliminación de sarro y aseo de lavabos	1.- Frotar el mueble con fibra humedecida con desinocrustante, evitando tocar las partes metálicas. 2.- Enjuagar el mueble, abriendo las llaves. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5. Pulir las partes metálicas con pulidor de metales.	Desinocrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, jerga, detergente biodegradable pulidor de metal.		
	35	Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena)	1.-Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra. 2.- Secar con franela limpia y seca.	Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon, cubeta.		
	36	Limpieza de cocinas y muebles de cocina	1.-Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra. 2.- Sécar con franela limpia y seca.	Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon, cubeta.		
	37	Limpieza de escaleras de uso frecuente	1.-Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- Separar la basura recolectada. 3.- Recoger la basura separada y depositarla en el contenedor correspondiente. 4.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera.	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.		





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

**"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188					
38	Limpieza de escaleras de emergencia	1.- Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- Separar la basura recolectada. 3.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 4.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera.	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.		
39	Aplicación de cera en escaleras	1.- Colocar líquido sobre un trapo suave, limpio y seco. 2.- Aplicar la cera en el piso con el trapo y no a la inversa, ya que pueden quedar manchas en la superficie. 3.- Una vez que la cera se secó, sacar brillo con otro trapo o una lustradora.	Microfibra, franela, lustradora.		
40	Barrido de estacionamientos	1.- Barrer con escoba el polvo y la basura en general. 2. Separar la basura recolectada. 3.- Recoger la basura separada y depositarla en el contenedor correspondiente.	Escoba y recogedor.		
41	Lavado de estacionamientos	1.- Tallar la superficie con escoba y una mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 2.- Enjuagar la superficie.	Cubeta, escoba, desengrasante, detergente biodegradable.		
42	Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento	1.- Tallar con escoba y una solución de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 2.- Enjuagar.	Escoba, desengrasante, detergente biodegradable, cubeta.		
43	Limpieza de Aceras	1.- Barrer con escoba, para eliminar tierra y basura en general. 2.- Recoger la basura separada y depositarla en el contenedor correspondiente.	Escoba, recogedor.		
44	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas, macetas, jardineras y coladeras	1.- Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.- Limpiar los canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras. 3.- Recoger y separar la basura 4. Depositar la basura separada en el contenedor correspondiente.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.		



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Vicente Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	REQUISICIÓN / OT: CM-0030188					
	45	Recolección de basura y hojas secas	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de hojas. 2.Recoger la basura y depositarla en el contenedor correspondiente.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico de PEBD, PEAD, contenido mínimo de 50% de material reciclado postconsumo o compostables.		
	46	Limpieza de pisos en estacionamientos	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.- Separar y recoger la basura. 3.-Depositar la basura separada en el contenedor correspondiente.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.		
Fracción V. Insumos y herramientas:						
<p>A. Al tratarse de un servicio <i>Integral</i>, EL PRESTADOR DE SERVICIOS aportará el equipo y herramientas necesarias para llevar a cabo el servicio, además deberá suministrar los insumos de limpieza necesarios respetando las características y especificaciones que LA CONVOCANTE solicite.</p> <p>Los insumos estarán en función del <i>Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza</i>; LA CONVOCANTE se asegurará de seguir las indicaciones para el uso de dicho Anexo, tomando en consideración que:</p>						

ANEXO 4. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA				
NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)*	PERÍODO DE SUSTITUCIÓN*
1	ATOMIZADOR MANUAL DE COMPRESIÓN MASIVA, BOTELLA DE PLÁSTICO RÍGIDO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, CON ROCIADOR AJUSTABLE, RESISTENTE A QUÍMICOS, CAPACIDAD DE 1 LITRO.	PIEZA	2	MENSUAL
2	BLANQUEADOR LÍQUIDO EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, NO TÓXICO. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	120	MENSUAL
3	BOMBA PARA DESTAPAR BAÑOS DE USO RUDO, CON MANGO DE MADERA DE 40 CMS, Y BASE DE	PIEZA	1	MENSUAL



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Víctoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

**"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188			
4	HULE NATURAL.		
4	CREOLINA ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, NO TÓXICA, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE.	LITRO	5
5	CUBETA BÁSICA DE PLÁSTICO RESISTENTE RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, REFORZADA CON ASA METÁLICA, CAPACIDAD DE 10 LITROS.	PIEZA	3
6	DESTAPACAÑOS LÍQUIDO EN ENVASE DE 1 LITRO, A BASE DE HIDRÓXIDO DE SODIO, HIDRÓXIDO DE AMONIO, SILICATOS, TENSO ACTIVOS Y ÁLCALIS. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	10
7	DETERGENTE EN POLVO MULTIUUSOS DE 1 KG, A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, NEUTROS Y BIODEGRADABLES, Y QUE CUENTE CON EL SELLO DE ECOCERT, EN CUMPLIMIENTO A LA NMX-Q-901-CNCP-2016.	KG	15
8	ESCOBA TIPO CEPILLO DE FIBRAS DE VINILO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	5
9	ESCOBETA CON MANGO Y CERDAS DE PLÁSTICO Y FIBRA DE POLIETILENO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE RECICLADO.	PIEZA	3
10	CEPILLO CON MANGO LARGO Y CERDAS DE PLÁSTICO Y FIBRA DE POLIETILENO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE RECICLADO.	PIEZA	5
11	ESTROPAJO PARA LIMPIEZA DE USO RUDO, FABRICADO DE NYLON, FIBRAS SINTÉTICAS O LUFA DE ORIGEN NATURAL, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	6
12	FIBRA VERDE GRANDE CON ESPONJA, DE USO RUDO, BIODEGRADABLE O ELABORADA CON COMPUESTOS NATURALES, RESISTENTE A LOS LIMPIADORES Y DETERGENTES COMERCIALES.	PIEZA	5
13	FIBRA METÁLICA REDONDA DE ACERO INOXIDABLE, PARA USO RUDO.	PIEZA	2
14	JABÓN LÍQUIDO BIODEGRADABLE, TIPO INDUSTRIAL, NO TÓXICO, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE.	LITRO	20
15	JALADOR PARA PISOS CON BASTÓN DE MADERA, BASE DE HULE Y ALUMINIO.	PIEZA	2
16	JERGA GRUESA MULTIUUSOS, RIBETEADA POR	METRO	5



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Víctoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188			
17	AMBOS LADOS, COLOR INDISTINTO. LIMPIADOR ANTIESTÁTICO PARA PANTALLAS CON ATOMIZADOR, REMUEVE POLVO Y SUCIEDAD, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE.	LITRO	3
18	MECHUDO DE PABILOS DE ALGODÓN, DE USO RUDO, CON BASTÓN DE MADERA.	PIEZA	24
19	RECOGEDOR PARA BASURA, CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO RECICLADO, BASE DE PLÁSTICO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	2
20	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS INTERDOBLADAS DE PAPEL GOFRADO BIODEGRADABLE, O EN SU DEFECTO DE PAPEL KRAFT 100% RECICLADO, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL.	PAQUETE	320
21	TOALLAS SANITARIAS DE PAPEL EN ROLLO, DE HOJA SENCILLA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, ELABORADAS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL. 180m X 19.5cm.	PAQUETE	90
22	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO, BOBINA DE 200 METROS X 9 CM, ELABORADO CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS O BIODEGRADABLE, SIN COLORANTES NI PERFUMES, SIN BLANQUEADORES.	ROLLO	162
23	TAPETE PARA MINGITORIO LISO ANTI SALPICADURAS, HECHO A BASE DE PVC CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	20
24	VARA PERILLLA, CON ÓPTIMA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, ALTURA DE 1.10 A 1.30 METROS, PARA USO RUDO, PROVENIENTE DE PRODUCTORES SUSTENTABLES CON AUTORIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-005-SEMARNAT-1997.	ROLLO	1
25	SOLUCIÓN SARRICIDA CONCENTRACIÓN DE ÁCIDO CLORHÍDRICO (HCl) Y AGUA, EN ENVASE DE 1 LITRO, ELABORADO ESPECIALMENTE PARA SARROS Y HONGOS EN SUPERFICIES, ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	10
26	LÍQUIDO PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS, CRISTALES Y ESPEJOS, CON INGREDIENTES BIODEGRADABLES, AGUA, ISOPROPANOL, DETERGENTE, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE. ETIQUETADO SEGÚN	LITRO	4





ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188			
27	LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018. BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRO, DE PLÁSTICO, FABRICADA DE PEBD O PEAD, CONTENIDO MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO POSTCONSUMO, 100% RECICLABLE. EL PROVEEDOR DEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019, Y EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE. DE 50X70CM	KG	10
28	GUANTES DE HULE DOMÉSTICOS MULTIUSOS DE USO RUDO, RESISTENTES A QUÍMICOS Y DETERGENTES, COLOR INDISTINTO, CON PALMA ANTIDERRAPANTE, DE DIFERENTES TAMAÑOS.	PAR	16
29	BOTA DE HULE DE USO RUDO, CORTE Y SUELAS DE POLICLORURO DE VINILO (PVC), FORROS TEXTILES, SUELAS ANTIDERRAPANTES, COLOR INDISTINTO, DE DIFERENTES TAMAÑOS.	PAR	15
30	MOP DE MICROFIBRA DE 60 CM, CON MANGO DE MADERA Y BASE DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	3
31	BOTE O CESTO DE PLÁSTICO PARA BASURA DE USO RUDO, VERDE, GRIS O NARANJA ESTABLECIDOS EN LA NADF-024-AMBT-2013, ELABORADO CON MATERIAL RECICLADO. MÍNIMO 50 LITROS	PIEZA	3
32	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS DESINFECTANTE, A BASE DE CLORO Y/O AROMATIZANTE, BIODEGRADABLE, ORGÁNICO, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	120
33	JICARA O BANDEJA DE PLÁSTICO CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, CON UNA CAPACIDAD DE APROX. DE 1 LITRO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	3
34	DESODORANTE AMBIENTAL DE AROMA INDISTINTO, ELIMINA MALOS OLORES, EN PRESENTACIÓN DE AEROSOL, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES NO TÓXICOS, PRODUCTO NACIONAL.	PIEZA	24
35	PASTILLA DESODORANTE TIPO MEDIA LUNA, AROMA INDISTINTO, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES, NO TÓXICOS, AMIGABLE CON EL AMBIENTE, PRODUCTO NACIONAL.	PAQUETE	150





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO						CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	REQUISICIÓN / OT: CM-0030188							
	36	PAÑO DE FELPA O MICROFIBRA, CON COSTURAS PARA MAYOR DURABILIDAD, SUAVE, NO RAYA SUPERFICIES, COLOR INDISTINTO.		PIEZA	32	MENSUAL		
ANEXO 5. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA ADICIONALES								
	NO.	CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN*	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERÍODO DE SUSTITUCIÓN	
	1	2161000068	LIMPIADOR DE METALES	LIMPIADOR PARA METALES	LITRO	0.4	MENSUAL	
ANEXO 6. LISTA DE MAQUINARIA EQUIPO Y HERRAMIENTAS								
	NO.	INSUMO*	DESCRIPCIÓN*	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN	
	1	ASPIRADORA	1. ASPIRADORA CON FILTRO PARA AGUA CAPACIDAD DE TANQUE 72 LITROS POTENCIA DE 2.4 KW H.P 3.2 ASPIRADO DE 340 METROS CÚBICOS POR HORA	PIEZA	2		AL MOMENTO DE AVERÍA	
	2	PULIDORA	1.5 HP 175 RPM CON BASE, POTENTE Y SILENCIOSO MOTOR TRIPLE PLANETARIO DE 1.5 HP CON 175 RPM CON RODAMIENTOS LUBRICADOS DE POR VIDA PARA ALTO DESEMPEÑO Y MAYOR PODER DE ARRASTRE CON DISCO DE 17"	PIEZA	2		AL MOMENTO DE AVERÍA	
	3	ESCALERA	ESCALERA DE TIJERA	PIEZA	2		AL MOMENTO DE AVERÍA	
	4	HIDROLAVADORA	PRESIÓN: 1600 PSI. CAUDAL: 280 l/h. ÁREA DE TRABAJO: 20 m ² /h.	PIEZA	2	EL EQUIPAMIENTO INCLUYE UNA MANGUERA DE ALTA PRESIÓN, UNA BOQUILLA	AL MOMENTO DE AVERÍA	



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

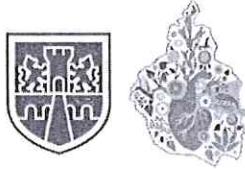
PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)”

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)”; DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO					CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188							
					ROTATIVA, UNA BOQUILLA VARIO POWER (AJUSTABLE) Y UN FILTRO DE AGUA, ADEMÁS DE TENER MANGO ERGONÓMICO AJUSTABLE A LA ALTURA.		
5	EXTENSIÓN ELECTRICA	EXTENSIÓN ELECTRICA DE 20 METROS	PIEZA	2		AL MOMENTO DE AVERÍA	
6	MANGUERA	MANGUERA REFORZADA DE 20 METROS	PIEZA	3		AL MOMENTO DE AVERÍA	
<p>Fracción VI. Entrega de insumos y herramientas: La primera entrega de insumos y herramientas se deberá llevar a cabo el día que inicie la prestación del servicio, de manera que estos estén disponibles para llevar a cabo las actividades.</p> <p>En el caso de los insumos de limpieza, estos se deberán reabastecer en un periodo no mayor a 5 días hábiles de acuerdo a la periodicidad establecida, en cada uno de los inmuebles de manera que siempre se cuente con los materiales necesarios para realizar las actividades, tal como se señala a continuación:</p>							
ANEXO 7. CALENDARIO DE ENTREGA DE INSUMOS							
No.	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS			
1	COMISA I	Calle General José Morán 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	Dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes	Rodrigo Ernesto Hidalgo Sánchez y/o Ana Karen de los Reyes López			
2	COMISA II	Calle General José Morán 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.		Rodrigo Ernesto Hidalgo Sánchez y/o Ana Karen de los Reyes López			
3	COMISA III	Calle General José Morán 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.		Rodrigo Ernesto Hidalgo Sánchez y/o Ana Karen de los Reyes López			





ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	REQUISICIÓN / OT: CM-0030188		
	<p>Fracción VII. Sustitución de insumos y herramientas en mal estado: LA CONVOCANTE informará vía oficio al prestador si se identifica alguna herramienta o insumo en mal estado, y EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá sustituirlo en un plazo máximo de cinco días.</p>		
	<p>Fracción VIII. Condiciones laborales de los operarios: EL PRESTADOR DE SERVICIOS tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación del servicio, y tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. EL PRESTADOR DE SERVICIOS deslinda a LA CONVOCANTE de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que en ningún caso se podrá considerar a LA CONVOCANTE como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que EL PRESTADOR DE SERVICIOS tenga con respecto a sus operarios y acepta expresamente que LA CONVOCANTE no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que EL PRESTADOR DE SERVICIOS tenga con respecto a sus operarios u operarios del servicio. Así también, en caso de controversia laboral entre EL PRESTADOR DE SERVICIOS y alguno o varios de sus operarios EL PRESTADOR DE SERVICIOS asumirá totalmente la responsabilidad laboral y económica con respecto a su personal, por lo que en caso de juicio laboral EL PRESTADOR DE SERVICIOS, se obliga a su riesgo y costa a eximir a LA CONVOCANTE de toda responsabilidad patronal y económica que se le pretenda imputar, quedando obligado a responder por las reclamaciones que sus operarios presenten en su contra o en contra de LA CONVOCANTE con relación a los términos y ejecución del presente contrato. EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá de contar con el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de todos los operarios que participen en la prestación del servicio, por lo que entregará a LA CONVOCANTE el primer día hábil de cada mes el alta vigente del personal debidamente identificados que prestarán el servicio a LA CONVOCANTE.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que prevé la Ley Federal del Trabajo (LFT) para con los operarios, por lo que en caso de que se evidencie el incumplimiento a sus obligaciones laborales podrá considerarse como causal de rescisión administrativa del contrato respectivo.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar su constancia de no adeudo de las obligaciones obrero patronales, así como entregar su constancia de registro vigente en el registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas (REPSE).</p>		
	<p>Fracción IX. Vestuario y equipo de protección personal: EL PRESTADOR DE SERVICIOS será el encargado de suministrar a los operarios el uniforme y equipo adecuado para realizar sus actividades. El equipo de protección personal deberá poder mantener la seguridad del operario y garantizar que podrá realizar las actividades y manejar los insumos y herramientas sin que estos representen un peligro.</p> <p>Los operarios del PRESTADOR DE SERVICIOS deberán contar con un gafete y/o identificación que contenga los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none">■ Sobre EL PRESTADOR DE SERVICIOS: nombre comercial o razón social, logotipo y teléfono de la empresa prestadora del servicio.■ Sobre el operario: nombre completo, número de afiliación del seguro social, domicilio del operario, tipo de sangre, datos de la persona que se deberá contactar en caso de emergencia, teléfono de la empresa prestadora del servicio y fotografía.		





ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA																																																
	REQUISICIÓN / OT: CM-0030188																																																					
	Fracción X. Supervisión y pase de lista: LA CONVOCANTE designa a los siguientes funcionarios como coordinadores y/o supervisores, quienes verificarán que la prestación del servicio se ajuste a los términos pactados en este anexo técnico y el contrato específico que se suscriba.																																																					
	ANEXO 8. RELACIÓN DE SUPERVISORES																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NO.</th><th>FUNCIONARIO</th><th>PUESTO</th><th>INMUEBLE*</th><th>ÁREAS DE SUPERVISIÓN*</th><th></th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>RODRIGO ERNESTO HIDALGO SÁNCHEZ</td><td>SUBJEFE</td><td>Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Colonia Observatorio, C.P. 11860, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.</td><td>TOTALIDAD DEL INMUEBLE</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>2</td><td>ANA KAREN DE LOS REYES LÓPEZ</td><td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Colonia Observatorio, C.P. 11860, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.</td><td>TOTALIDAD DEL INMUEBLE</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>3</td><td>RODRIGO ERNESTO HIDALGO SÁNCHEZ</td><td>SUBJEFE</td><td>Calle General José Morán 218, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.</td><td>TOTALIDAD DEL INMUEBLE</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>4</td><td>ANA KAREN DE LOS REYES LÓPEZ</td><td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>Calle General José Morán 218, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.</td><td>TOTALIDAD DEL INMUEBLE</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>5</td><td>RODRIGO ERNESTO HIDALGO SÁNCHEZ</td><td>SUBJEFE</td><td>Calle General José Morán 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.</td><td>TOTALIDAD DEL INMUEBLE</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>6</td><td>ANA KAREN DE LOS REYES LÓPEZ</td><td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>Calle General José Morán 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.</td><td>TOTALIDAD DEL INMUEBLE</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>						NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	INMUEBLE*	ÁREAS DE SUPERVISIÓN*			1	RODRIGO ERNESTO HIDALGO SÁNCHEZ	SUBJEFE	Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Colonia Observatorio, C.P. 11860, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE			2	ANA KAREN DE LOS REYES LÓPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Colonia Observatorio, C.P. 11860, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE			3	RODRIGO ERNESTO HIDALGO SÁNCHEZ	SUBJEFE	Calle General José Morán 218, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE			4	ANA KAREN DE LOS REYES LÓPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Calle General José Morán 218, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE			5	RODRIGO ERNESTO HIDALGO SÁNCHEZ	SUBJEFE	Calle General José Morán 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE			6	ANA KAREN DE LOS REYES LÓPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Calle General José Morán 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE		
NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	INMUEBLE*	ÁREAS DE SUPERVISIÓN*																																																		
1	RODRIGO ERNESTO HIDALGO SÁNCHEZ	SUBJEFE	Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Colonia Observatorio, C.P. 11860, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE																																																		
2	ANA KAREN DE LOS REYES LÓPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Colonia Observatorio, C.P. 11860, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE																																																		
3	RODRIGO ERNESTO HIDALGO SÁNCHEZ	SUBJEFE	Calle General José Morán 218, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE																																																		
4	ANA KAREN DE LOS REYES LÓPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Calle General José Morán 218, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE																																																		
5	RODRIGO ERNESTO HIDALGO SÁNCHEZ	SUBJEFE	Calle General José Morán 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE																																																		
6	ANA KAREN DE LOS REYES LÓPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Calle General José Morán 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE																																																		
	EL PRESTADOR DE SERVICIOS designará un coordinador del servicio, quien coordinará las actividades de sus operarios en la ubicación que se trate, llevará el pase de lista a los mismos, reportará cualquier anomalía, y verificará que los operarios se presenten con el uniforme o vestuario correspondiente, y estará en constante coordinación con la persona que designe LA CONVOCANTE para el seguimiento del servicio. Se llevará una bitácora de servicio, con la que se demuestre que el servicio prestado cumple satisfactoriamente con lo dispuesto en el contrato. (Apéndice A)																																																					





ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA												
	REQUISICIÓN / OT: CM-0030188															
	Fracción XI. Normas, licencias, capacitaciones y permisos: EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá contar y cumplir con las siguientes Normas Mexicanas y locales, así como los permisos para brindar el servicio y la contratación de los operarios															
	ANEXO 9. NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th><th>REQUERIMIENTO</th><th>DESCRIPCIÓN*</th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>NOM-005-STPS-1998</td><td>Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.</td><td></td></tr> <tr> <td>2</td><td>NOM-004-STPS-1999</td><td>Sistema de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.</td><td></td></tr> </tbody> </table>				No.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN*		1	NOM-005-STPS-1998	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.		2	NOM-004-STPS-1999	Sistema de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.	
No.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN*														
1	NOM-005-STPS-1998	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.														
2	NOM-004-STPS-1999	Sistema de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.														
	EL PROVEEDOR deberá presentar el MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA, CERTIFICACIONES Y PERMISOS en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, donde se señale que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, normas locales, Estándares y Normas Internacionales correspondientes, que cuenta con los permisos necesarios para prestar el servicio y la contratación de los operarios. Asimismo, deberá constar que los operarios han sido debidamente capacitados para realizar todas las actividades relacionadas con el servicio y las enunciadas en este Anexo Técnico. (Apéndice B)															
	Fracción XII. Penas Convencionales: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 5.13.1, 5.13.2, 5.13.4, 5.13.5, 5.13.6 y 5.13.7 de la Circular Uno 2024, "Normatividad en materia de Administración de Recursos", le aplicará las penas convencionales que se precisan más adelante, de acuerdo con lo siguiente: En caso de incumplimiento en la prestación del servicio por parte del PRESTADOR DE SERVICIOS señalados en los numerales 1 a 6, éste, se hará acreedor a una pena convencional calculada sobre el costo unitario mensual por operario, el porcentaje se determinará según las incidencias que correspondan sin incluir impuestos, por cada uno de los incumplimientos señalados a continuación:															
	ANEXO 10. INCIDENCIAS															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NO.</th><th>TIPO DE INCIDENCIA</th><th>PORCENTAJE DE APLICACIÓN DIARIA</th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Que un operario no preste el servicio en los días especificados, no se pagará el día no laborado el cual se calculará tomando como referencia el precio unitario mensual por operario dividido entre 30, además de aplicar la presente pena convencional.</td><td>5%</td><td></td></tr> </tbody> </table>				NO.	TIPO DE INCIDENCIA	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DIARIA		1	Que un operario no preste el servicio en los días especificados, no se pagará el día no laborado el cual se calculará tomando como referencia el precio unitario mensual por operario dividido entre 30 , además de aplicar la presente pena convencional.	5%					
NO.	TIPO DE INCIDENCIA	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DIARIA														
1	Que un operario no preste el servicio en los días especificados, no se pagará el día no laborado el cual se calculará tomando como referencia el precio unitario mensual por operario dividido entre 30 , además de aplicar la presente pena convencional.	5%														





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188					
2	Que un operario inicie el servicio con un retraso superior a 15 minutos posteriores al horario especificado.		3%		
3	Adicional a lo previsto por el numeral 1 del presente cuadro, para el supuesto que EL PRESTADOR DE SERVICIOS no reemplace la ausencia de un operario después de haber transcurrido una hora del inicio de la prestación de los servicios.		5%		
4	Que un operario no se presente debidamente uniformado e identificado.		5%		
5	Que un operario cometá indisciplina dentro de las instalaciones.		10%		
6	Que un operario cause daños a bienes, instalaciones y/o equipos con independencia de la obligación de la reparación del daño.		10%		
7	*Incumplir en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características del servicio correspondiente, respecto a la bitácora de seguimiento.		5%		
8	*Que "El Prestador de Servicios" adjudicado no cumpla con el "stock" mínimo y especificaciones de los insumos y enseres de limpieza establecido en el presente anexo y/o realice la entrega extemporánea de los mismos.		5%		
9	*Que "El Prestador de Servicios" adjudicado no cumpla con la cantidad mínima y especificaciones del material establecidas en el presente anexo para la prestación del servicio.		5%		
<p>*Respecto a las penas que se aplicarán por incumplimientos relacionados con la calidad, condiciones, características, cantidades, especificaciones, y temporalidades de los servicios y/o del material para la prestación del servicio indicados en los numerales 7, 8 y 9 se calcularán con base al monto total mensual facturado sin considerar impuestos.</p> <p>Dicha penalización se descontará a EL PRESTADOR DE SERVICIOS del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate, antes de su pago definitivo y se liquidará sólo la diferencia que resulte.</p> <p>Las penas convencionales serán aplicadas por el área contratante, de conformidad con la información con la que cuente o que le proporcione el o las áreas requirentes encargadas del seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Para efecto de la aplicación de penas convencionales, el área contratante notificará por escrito a EL PRESTADOR DE SERVICIOS sobre los incumplimientos en que incurra para que dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles manifieste por escrito lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que crea convenientes a efecto de desacreditar su incumplimiento, por lo que en caso de no hacer ninguna manifestación, ni ofrecer las pruebas al respecto dentro del término citado EL PRESTADOR DE SERVICIOS acepta la aplicación de la pena o las penas convencionales.</p> <p>COMISA por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en la entrega de los servicios, cuando las causas sean imputables a EL PRESTADOR DE SERVICIOS.</p>					





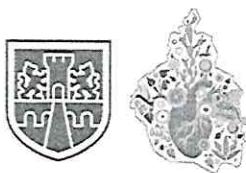
APÉNDICE A

EJEMPLO DE BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

BITÁCORA	
INMUEBLE:	
FECHA:	HORA:
ÁREA/PISO:	
SUPERVISOR DE "CONVOCANTE" NOMBRE:	FIRMA:
SUPERVISOR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NOMBRE:	FIRMA:

CONCEPTOS		LIMPIO	SUCIO	CONCEPTOS		LIMPIO	SUCIO
ÁREAS EXTERIORES				MOBILIARIO			
1	CANCELERÍA Y HERRERÍA			20	MESAS		
2	AZOTEAS			21			
3	ÁREA DE CONTENEDORES DE BASURA			22			
4	PATIOS			23			
5	COLADERAS Y ÁREAS DE DRENAJE			24			
ÁREAS INTERIORES				25	MAMPARAS		
6	VESTÍBULO			26	VESTÍBULO		
7	OFICINAS GENERALES			27	OFICINAS GENERALES		
8	SALAS DE JUNTAS			28	SALAS DE JUNTAS		
9	PRIVADOS			29	PRIVADOS		
10	SALAS DE CÓMPUTO			EQUIPO			
11	MUROS Y COLUMNAS			30	CÓMPUTO		
ÁREAS DE SERVICIOS				31	TELÉFONO		
12	ARCHIVO, BODEGAS, ALMACENES			32	ESPECIAL (UTENSILIOS DE PAPELERÍA)		
13	PASILLOS			ACABADOS			
14	ESCALERAS			33	PISOS		
15	RAMPAS			34	MOSTRADORES		
16	MÓDULOS DE VIGILANCIA			35	REPISAS		
17	SANITARIOS			36	VIDRIOS		
18	CUARTOS DE EQUIPOS			OTROS			





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

19	CUARTO DE LIMPIEZA	
----	--------------------	--

--	--

37	UNIFORMES Y ASPECTO PERSONAL DE LOS OPERARIOS	
38	EQUIPOS Y UTENSILIOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA	

OBSERVACIONES: _____

PRESTADOR DEL SERVICIO:

CALIFICACIÓN FINAL	
--------------------	--



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



APÉNDICE B

MODELO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO

[Fecha]

Asunto: Contratación del Servicio Integral de Limpieza de Oficinas para el ejercicio 2026

[Nombre del (a) Proveedor (a)]

[Dirección]

[RFC]

[Nombre de la Entidad Convocante]

[Atención]

Presente:

Por medio del presente, [Nombre del Proveedor(a)], manifestamos bajo protesta de decir verdad que los productos, procesos o servicios que ofrecemos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), normas locales, estándares y normas internacionales aplicables, así como con los permisos y/o certificaciones que son obligatorios para prestar el servicio y la contratación de los operarios. Asimismo, los operarios han sido debidamente capacitados para realizar todas las actividades relacionadas con el servicio. De igual manera, nos encontramos en estricto cumplimiento de las siguientes Normas Mexicanas:

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	NOM-XXXXXXX
2		
3		
4		
5		
6		

[Firma del (a) Proveedor (a)]



Anexo II (Anexo Técnico)

LISTADO DE MATERIALES, INSUMOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTA PROPUESTA ECONÓMICA.

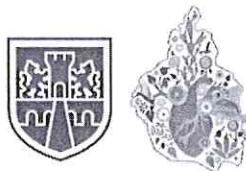
El presente anexo deberá incluirse dentro de la propuesta económica en correspondencia con la propuesta técnica haciendo la aclaración que en la propuesta técnica no deberá incluir costos; no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.

El prestador del servicio forzosamente deberá cumplir con los materiales, maquinaria y equipo solicitados, mismos que se detallan a continuación:

Materiales de limpieza: los materiales se deberán suministrar en cada uno de los inmuebles de "Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)" de acuerdo a la siguiente tabla, durante los primeros cinco días hábiles del mes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, garantizando que la entrega de éstos no se retrase por ningún motivo, en caso contrario se aplicara la penalización correspondiente. Asimismo, este material será recibido por el personal que designe la Coordinación de Administración y Finanzas. El licitante deberá realizar la descripción pormenorizada de los bienes que oferta, debiendo indicar de manera obligatoria la marca del bien ofertado (no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación)

LISTA DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA, PROPUESTA ECONÓMICA						
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERÍODO DE SUSTITUCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	ATOMIZADOR MANUAL DE COMPRESIÓN MASIVA, BOTELLA DE PLÁSTICO RÍGIDO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, CON ROCIADOR AJUSTABLE, RESISTENTE A QUÍMICOS, CAPACIDAD DE 1 LITRO.	PIEZA	2	MENSUAL		
2	BLANQUEADOR LÍQUIDO EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, NO TÓXICO. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	120	MENSUAL		
3	BOMBA PARA DESTAPAR BAÑOS DE USO RUDO, CON MANGO DE MADERA DE 40 CMS, Y BASE DE HULE NATURAL.	PIEZA	1	MENSUAL		
4	CREOLINA ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, NO TÓXICA, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE.	LITRO	5	MENSUAL		
5	CUBETA BÁSICA DE PLÁSTICO RESISTENTE RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, REFORZADA CON ASA METÁLICA,	PIEZA	3	MENSUAL		





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

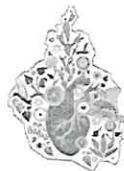
No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

LISTA DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA, PROPUESTA ECONÓMICA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERÍODO DE SUSTITUCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	CAPACIDAD DE 10 LITROS.					
6	DESTAPACÁÑOS LÍQUIDO EN ENVASE DE 1 LITRO, A BASE DE HIDRÓXIDO DE SODIO, HIDRÓXIDO DE AMONIO, SILICATOS, TENSO ACTIVOS Y ÁLCALIS. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	10	MENSUAL		
7	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS DE 1 KG, A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, NEUTROS Y BIODEGRADABLES, Y QUE CUENTE CON EL SELLO DE ECOCERT, EN CUMPLIMIENTO A LA NMX-Q-901-CNCP-2016.	KG	15	MENSUAL		
8	ESCOBA TIPO CEPILLO DE FIBRAS DE VINILO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	5	MENSUAL		
9	ESCOBETA CON MANGO Y CERDAS DE PLÁSTICO Y FIBRA DE POLIETILENO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE RECICLADO.	PIEZA	3	MENSUAL		
10	CEPILLO CON MANGO LARGO Y CERDAS DE PLÁSTICO Y FIBRA DE POLIETILENO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE RECICLADO.	PIEZA	5	MENSUAL		
11	ESTROPAJO PARA LIMPIEZA DE USO RUDO, FABRICADO DE NYLON, FIBRAS SINTÉTICAS O LUFA DE ORIGEN NATURAL, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	6	MENSUAL		
12	FIBRA VERDE GRANDE CON ESPONJA, DE USO RUDO, BIODEGRADABLE O ELABORADA CON COMPUESTOS NATURALES, RESISTENTE A LOS LIMPIADORES Y DETERGENTES COMERCIALES.	PIEZA	5	MENSUAL		
13	FIBRA METÁLICA REDONDA DE ACERO INOXIDABLE, PARA USO RUDO.	PIEZA	2	MENSUAL		
14	JABÓN LÍQUIDO BIODEGRADABLE, TIPO INDUSTRIAL, NO TÓXICO, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE.	LITRO	20	MENSUAL		
15	JALADOR PARA PISOS CON BASTÓN DE MADERA, BASE DE HULE Y ALUMINIO.	PIEZA	2	MENSUAL		





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

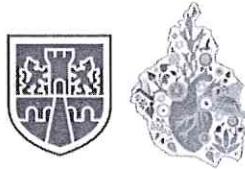
No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)”

LISTA DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA, PROPUESTA ECONÓMICA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERÍODO DE SUSTITUCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
16	JERGA GRUESA MULTIUSOS, RIBETEADA POR AMBOS LADOS, COLOR INDISTINTO.	METRO	5	MENSUAL		
17	LIMPIADOR ANTIESTÁTICO PARA PANTALLAS CON ATOMIZADOR, REMUEVE POLVO Y SUCIEDAD, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE.	LITRO	3	MENSUAL		
18	MECHUDO DE PABILOS DE ALGODÓN, DE USO RUDO, CON BASTÓN DE MADERA.	PIEZA	24	MENSUAL		
19	RECOGEDOR PARA BASURA, CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO RECICLADO, BASE DE PLÁSTICO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	2	MENSUAL		
20	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS INTERDOBLADAS DE PAPEL GOFRADO BIODEGRADABLE, O EN SU DEFECTO DE PAPEL KRAFT 100% RECICLADO, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL.	PAQUETE	320	MENSUAL		
21	TOALLAS SANITARIAS DE PAPEL EN ROLLO, DE HOJA SENCILLA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, ELABORADAS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL. 180m X 19.5cm.	PAQUETE	90	MENSUAL		
22	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO, BOBINA DE 200 METROS X 9 CM, ELABORADO CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS O BIODEGRADABLE, SIN COLORANTES NI PERFUMES, SIN BLANQUEADORES.	ROLLO	162	MENSUAL		
23	TAPETE PARA MINGITORIO LISO ANTI SALPICADURAS, HECHO A BASE DE PVC CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	20	MENSUAL		
24	VARA PERLILLA, CON ÓPTIMA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, ALTURA DE 1.10 A 1.30 METROS, PARA USO RUDO. PROVENIENTE DE PRODUCTORES SUSTENTABLES CON AUTORIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-005-SEMARNAT-1997.	ROLLO	1	SEMESTRAL		
25	SOLUCIÓN SARRICIDA CONCENTRACIÓN DE ÁCIDO CLORHÍDRICO (HCl) Y AGUA, EN ENVASE DE 1 LITRO, ELABORADO	LITRO	10	MENSUAL		





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

LISTA DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA, PROPUESTA ECONÓMICA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERÍODO DE SUSTITUCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	ESPECIALMENTE PARA SARROS Y HONGOS EN SUPERFICIES, ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.					
26	LÍQUIDO PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS, CRISTALES Y ESPEJOS, CON INGREDIENTES BIODEGRADABLES, AGUA, ISOPROPANOL, DETERGENTE, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE. ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	4	MENSUAL		
27	BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRO, DE PLÁSTICO, FABRICADA DE PEBD O PEAD, CONTENIDO MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO POSTCONSUMO, 100% RECICLABLE, EL PROVEEDOR DEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019, Y EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE. DE 50X70CM	KG	10	MENSUAL		
28	GUANTES DE HULE DOMÉSTICOS MULTIUSOS DE USO RUDO, RESISTENTES A QUÍMICOS Y DETERGENTES, COLOR INDISTINTO, CON PALMA ANTIDERRAPANTE, DE DIFERENTES TAMAÑOS.	PAR	16	MENSUAL		
29	BOTA DE HULE DE USO RUDO, CORTE Y SUELAS DE POLICLORURO DE VINILO (PVC), FORROS TEXTILES, SUELAS ANTIDERRAPANTES, COLOR INDISTINTO, DE DIFERENTES TAMAÑOS.	PAR	15	ENTREGA ÚNICA		
30	MOP DE MICROFIBRA DE 60 CM, CON MANGO DE MADERA Y BASE DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	3	MENSUAL		
31	BOTE O CESTO DE PLÁSTICO PARA BASURA DE USO RUDO, VERDE, GRIS O NARANJA ESTABLECIDOS EN LA NADF-024-AMBT-2013, ELABORADO CON MATERIAL RECICLADO. MÍNIMO 50 LITROS	PIEZA	3	MENSUAL		
32	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS DESINFECTANTE, A BASE DE CLORO Y/O AROMATIZANTE, BIODEGRADABLE, ORGÁNICO, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	120	MENSUAL		





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

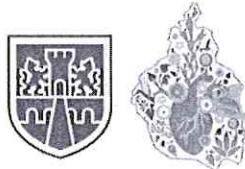
LISTA DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA, PROPUESTA ECONÓMICA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERÍODO DE SUSTITUCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
33	JÍCARA O BANDEJA DE PLÁSTICO CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, CON UNA CAPACIDAD DE APROX. DE 1 LITRO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	3	MENSUAL		
34	DESODORANTE AMBIENTAL DE AROMA INDISTINTO, ELIMINA MALOS OLORES, EN PRESENTACIÓN DE AEROSOL, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES NO TÓXICOS, PRODUCTO NACIONAL.	PIEZA	24	MENSUAL		
35	PASTILLA DESODORANTE TIPO MEDIA LUNA, AROMA INDISTINTO, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES, NO TÓXICOS, AMIGABLE CON EL AMBIENTE, PRODUCTO NACIONAL.	PAQUETE	150	MENSUAL		
36	PAÑO DE FELPA O MICROFIBRA, CON COSTURAS PARA MAYOR DURABILIDAD, SUAVE, NO RAYA SUPERFICIES, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	32	MENSUAL		
					SUBTOTAL	
					I.V.A	
					TOTAL	

LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SE CALCULARÁ POR DÍA DE ATRASO SIENDO ESTOS ACUMULATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO UNO



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

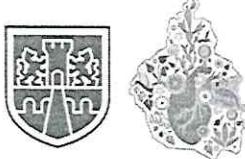
EQUIPO Y HERRAMIENTAS BÁSICAS QUE DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

LISTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTA ECONÓMICA MAQUINARIA Y EQUIPO BÁSICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS (EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)						
N.P	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario	Subtotal
1	ASPIRADORA	1. ASPIRADORA CON FILTRO PARA AGUA CAPACIDAD DE TANQUE 72 LITROS POTENCIA DE 2.4 KW H.P 3.2 ASPIRADO DE 340 METROS CÚBICOS POR HORA	PIEZA	2		
2	PULIDORA	1.5 HP 175 RPM CON BASE, POTENTE Y SILENCIOSO MOTOR TRIPLE PLANETARIO DE 1.5 HP CON 175 RPM CON RODAMIENTOS LUBRICADOS DE POR VIDA PARA ALTO DESEMPEÑO Y MAYOR PODER DE ARRASTRE CON DISCO DE 17"	PIEZA	2		
3	ESCALERA	ESCALERA DE TIJERA	PIEZA	2		
4	HIDROLAVADORA	PRESIÓN: 1600 PSI. CAUDAL: 280 l/h. ÁREA DE TRABAJO: 20 m ² /h.	PIEZA	2		
5	EXTENSIÓN ELECTRICA	EXTENSIÓN ELECTRICA DE 20 METROS	PIEZA	2		
6	MANGUERA	MANGUERA REFORZADA DE 20 METROS	PIEZA	3		
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

Nota: La maquinaria solicitada deberá estar en condiciones óptimas para llevar a cabo la realización del presente servicio, en caso de daño o presentar falla en su funcionamiento deberá remplazarla en un plazo no mayor a 24 horas.



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



"ANEXO III"

DATOS GENERALES DEL LICITANTE
"DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"

(Nombre del representante legal que firma la propuesta) _____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (nombre de la persona física o moral licitante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, queuento con facultades suficientes para suscribir la oferta en la presente Licitación Pública Nacional a nombre y representación de: _____ (persona física o moral Licitante),

Licitación Pública Nacional: No. COMISA-LPN-_____

Para la adquisición de: _____

NOMBRE DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

DOMICILIO FISCAL

CALLE Y NUMERO: _____

COLONIA: _____

ALCALDÍA O MUNICIPIO: _____

CÓDIGO POSTAL: _____

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

NACIONALIDAD DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE

TELÉFONOS: _____

EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA ENTRE LAS CALLES: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

PERSONAS FÍSICAS

No. DEL ACTA DE NACIMIENTO: _____

FECHA: _____

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE: _____

PERSONAS MORALES

No. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____

FECHA: _____

No. DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

FECHA: _____

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____

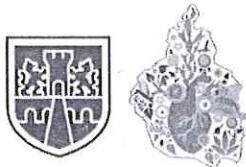
RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO: _____

APELLIDO MATERNO: _____

NOMBRE(S): _____





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL (Actividad preponderante en caso de personas físicas):		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		
No. DEL INSTRUMENTO JURÍDICO	NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:	FECHA DE EXPEDICIÓN
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL :		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DOMICILIO FISCAL		
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE		
Tipo de documento (INE, IFE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL)	No.	Expedido por
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES		
ESCRITURA PÚBLICA NUMERO:	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL FOLIO No. _____ DE FECHA _____		

Protesto lo necesario

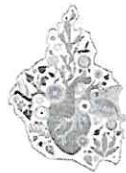
(Nombre y Firma)

Nota: Para las personas físicas sólo deberán llenar los datos que les sean aplicables y la documentación presentada por éstas, se les informa que dicha documentación tendrá el carácter de confidencial y "LA CONVOCANTE" se obliga a resguardarla y darle la protección en términos de la normatividad aplicable.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



"ANEXO IV"

**CONDICIONES GENERALES DE ACEPTACIÓN DE BASES
"DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-_____**

Ciudad de México, a 00 de _____ de 2026.

(La empresa y/o persona física) a través de mi conducto, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

- No nos encontramos en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Es de nuestro interés participar en el presente procedimiento y que nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante todas las etapas del procedimiento de la Licitación Pública Nacional, así como el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren incluyendo los actos que de ellos se deriven.
- Tendremos la calidad de patrón, de conformidad con lo establecido en el punto 3.2 de las Bases.
- Los derechos y obligaciones derivados de la presente Licitación Pública Nacional, no podrán cederse de conformidad con lo establecido en el punto 1.17 de estas Bases
- Se conoce y acepta el contenido de las Bases y sus **ANEXOS**.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)





"ANEXO V"

**CONDICIONES GENERALES PROPUESTA TÉCNICA
"DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-_____**

Ciudad de México, a 00 de _____ de 2026.

(La empresa y/o persona física) a través de mi conducto, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

- Aceptamos las condiciones lugar, horario y plazo de entrega de los bienes adjudicados, de conformidad con lo establecido en el punto 1.5 de las Bases, además de todas y cada una de sus consideraciones.
- Los bienes serán entregados debidamente protegidos y empacados de acuerdo a su presentación, en términos de lo señalado en las Bases.
- En caso de resultar adjudicado, tendremos bajo nuestro cargo y responsabilidad el medio de transporte y empaque que mejor convenga y considere adecuado para el traslado, entrega y en su caso, sustitución de los bienes, sin costo adicional para **"LA CONVOCANTE"**, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases.
- Los bienes que ofertamos son producidos en XXXXXXXXX y cuentan con un XX% (XXXXXXXXXX por ciento) de contenido de integración nacional de conformidad con lo establecido en el punto 1.4 de las Bases.
- Los bienes son nuevos y estarán garantizados por un periodo mínimo de _____, contados a partir de la recepción formal, de conformidad con lo establecido en el punto 1.11 de estas Bases.
- El plazo de sustitución de los bienes será de conformidad con lo establecido en el punto 1.12 de estas Bases.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)



Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-001-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)”
“ANEXO VI”

A efecto de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, los licitantes que cumplan con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, podrán ofertar precios descendentes en términos porcentuales cuantas veces sea necesario (cuando menos dos rondas), en el formato que a continuación se presenta; lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos”, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2024, así como en los “Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de abril de 2010.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS

		GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V.					
		PROUESTA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA DESCENDENTE)					
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN: No.- COMISA- LPN. ____ -_____		PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA					
ATENCIÓN: MTRA. SMIRNA MERARI CARRANZA AGUILAR Directora General				FECHA: <input type="text"/>		R.F.C. <input type="text"/>	
NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE <input type="text"/>		Documento con el que acredita su personalidad <input type="text"/>					
DESCUENTO PORCENTUAL EN FUNCIÓN DEL PRECIO OFERTADO EN MONEDA NACIONAL, SIN INCLUIR I. V. A.							
PROGRESIVO	No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO INICIAL OFERTADO PROPUESTA. ECONÓMICA.	PRECIO OFERTADO MAS BAJO EN EL PROCEDIMIENTO	PRECIO MAS BAJO OFERTADO EN LA PRIMERA RONDA, P. U.	SEGUNDA RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO EN LA PRIMERA RONDA, P. U.
REQUISICIÓN / OT: <input type="text"/>		DESCUENTO PORCENTUAL % <input type="text"/>		PRECIO NUEVO PRECIO <input type="text"/>		DESCUENTO PORCENTUAL % <input type="text"/>	
1	2						
2	4						
3	1						



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Víctoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V.
PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS
(SUBASTA DESCENDENTE)

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN: No.- COMISA-
LPN- _____.
ATENCIÓN: MTRA. SIMIRNA MIERARI CARRANZA AGUILAR
Directora General
NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Documento con el que acredita el Poder de representación

PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
(COMISA)

FECHA:	R.F.C
Documento con el que acredita su personalidad.	

DESCUENTO PORCENTUAL EN FUNCIÓN DEL PRECIO OFERTADO EN MONEDA NACIONAL, SIN INCLUIR I.V.A.

No. PROGRESIVO	No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO INICIAL OFERTADO PROPUESTA ECONÓMICA.	PRECIO OFERTADO MAS BAJO EN EL PROCEDIMIENTO	PRIMERA RONDA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO INICIAL OFERTADO SUBTOTAL	PRECIO MAS BAJO OFERTADO EN PRIMERA RONDA.	SEGUNDA RONDA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO EN LA PRIMERA RONDA. P.U.	DESCUENTO PORCENTUAL %	TERCER RONDA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO EN LA SEGUNDA RONDA. P.U.	SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO EN LA SEGUNDA RONDA.	PRECIO MAS BAJO OFERTADO EN SEGUNDA RONDA	DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO	NUEVO PRECIO
4	2														
6	1														

DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Vicente Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

TEXTO QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 5% DEL MONTO MÁXIMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SIN INCLUIR EL I.V.A. PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Ante: **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**

(Institución Nacional Afianzadora) en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de \$ (importe con número y letra) en moneda nacional a favor de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., para garantizar por (nombre de la empresa licitante), R.F.C. (de la empresa licitante) y domicilio fiscal en (domicilio fiscal del licitante) el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en la Licitación Pública Internacional No. , de fecha de de 2026, convocada por la Administración Pública de la Ciudad de México a través de **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, relativa a la adquisición de cuyas características y cantidades se especifican en las Bases de la Licitación Pública Internacional.

Esta fianza estará en vigor desde la fecha de su expedición y hasta que **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, dé su autorización expresa y por escrito para su cancelación de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás Lineamientos y disposiciones legales que resulten aplicables **(la afianzadora)** acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso en que se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; y cualquier reclamación con cargo a esta fianza, para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales; **(nombre de la afianzadora)** acepta el procedimiento de cobro de acuerdo a lo establecido en los artículos 174, 175, 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y al efecto la afianzadora **(nombre de la afianzadora)** pagará en términos de la Ley antes citada.- Fin de texto.

La fianza deberá contener nombre y cargo de quien la firme.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)



TEXTO QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA POR EL 15% DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN INCLUIR EL I.V.A., PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Ante: **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**

(Institución Nacional Afianzadora) en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de **\$(importe con número y letra)**, en moneda nacional a favor de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., para garantizar por **(nombre de la empresa), R.F.C. (de la empresa licitante)** y domicilio fiscal en **(domicilio fiscal del contratante)** el fiel y exacto cumplimiento del contrato número _____ de fecha _____ de _____ de 2026, relativo a la adquisición de _____ que celebran por una parte la Administración Pública de la Ciudad de México a través de **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, y por la otra **(nombre del proveedor)**.

La fianza garantiza la entrega total de los bienes y/o la prestación de los servicios materia del contrato (pedido o tipo) número _____.

Ésta fianza estará en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución por autoridad competente.

La cancelación de esta fianza será hasta que el fiado haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato y éste realice, previa solicitud de cancelación por escrito, a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., y ésta otorgue su autorización expresa y por escrito.

(Nombre de la Afianzadora) acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso en que se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; y cualquier reclamación con cargo a esta fianza para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales.

(Nombre de la Afianzadora) acepta el procedimiento de cobro de acuerdo a lo establecido en los artículos 174, 175, 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y al efecto la afianzadora **(nombre de la afianzadora)**, pagará en términos de la Ley antes citada. - Fin del texto.

La fianza deberá contener nombre y cargo de quien la firme.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)



Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

"ANEXO IX"

"Manifestación de no encontrarse en los supuestos de impedimento"

Ciudad de México, a _____ de 2026

Licitación Pública Nacional No. _____

**Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
(COMISA)**

P R E S E N T E

(*Nombre del Representante Legal de la Empresa*); manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada (*Razón Social de la Empresa*), no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni ha sido inhabilitada o sancionada por la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos y Entidades Federativas o Municipios.

Lo anterior para los efectos conducentes.

Atentamente

Representante Legal
(*Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa*)

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

"Manifestación para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses"

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2026

Licitación Pública Nacional No. _____

Para la adquisición de _____

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

P R E S E N T E

Nombre y cargo de las personas servidoras públicas, homólogos o personal de base o eventual que cuenta con atribuciones para la atención o resolución del tema, materia, actos o procedimiento de que se trate, incluyendo a los superiores jerárquicos que tienen atribuciones aun y cuando no participen:

NOMBRE	CARGO
Mtra. Smirna Merari Carranza Aguilar	Directora General
Lic. Álvaro Vargas González	Coordinador de Comercialización y Abastecimiento
Lic. Francisco Javier Arellano Virgen	Coordinador de Administración y Finanzas
Lic. Paola Jazmín González Garrido	Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones
Ing. Rodrigo Ernesto Hidalgo Sánchez	Subjefe de Servicios Generales
Mtra. Gabriela Antonio Hernández	Subjefe
C. Carlos Kristian Rodríguez Ramos.	Subjefe

El que suscribe (**Nombre del Representante Legal de la Empresa**), a nombre de mi representada, (**Razón Social de la Empresa**), para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que laboran en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., antes señaladas.

Atentamente

Representante Legal

(**Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa licitante**)

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante.)



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)”

“ANEXO XI”

Propuesta Técnica

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Administración y Finanzas
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

Atención: _____.
Coordinador de Comercialización y Abastecimiento.

Procedimiento de Licitación Pública No.

Fecha:

Requisición _____ /
No. Total de partidas cotizadas:
No. de hojas:
Registro Federal de Causantes:
Correo electrónico del Licitante:

Ejemplo:

Requisición No: /2026								
No. PROGRESIVO	No de Partida	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TECNICAS) ¹	Cantidad	Unidad	Modelo o número de parte	Marca	Grado de integración nacional (%)	País de origen
1	1							
2	2							
3	...							

A) Nota: los licitantes deberán estipular la totalidad de manifestaciones y la presentación de los documentos solicitados en el punto 4.6 Propuesta técnica identificándolos con el inciso correspondiente.

Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral licitante

*** En el caso de las partidas “no ofertadas”, deberá de escribir en la columna de “especificaciones” la leyenda: No cotizo.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ REPRODUCIRSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)

¹ **Información adicional:** se entenderá por información adicional los catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas que, contengan las características técnico operativas de los bienes o servicios.



Propuesta Económica

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Administración y Finanzas
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V..

Procedimiento de Licitación pública No. _____

Atención: _____
Coordinador de Comercialización y Abastecimiento.

Fecha: _____

Requisición _____

No. Total de partidas cotizadas:

No. de hojas:

Registro Federal de Causantes:

Correo electrónico del Licitante:

En correspondencia con la propuesta técnica:
Ejemplo:

No. consecutivo	No. PDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	Modelo o número de parte	MARCA	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	País de Origen	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$ Moneda nacional	IMPORTE \$ Moneda nacional
		No. de Req. 012/2026								
1	1	...								
2	2	...								
3	3	NO COTIZO								
		No de Req. 013/2026								
4	01	...								
5	02	...								

Subtotal de la oferta
16% I.V.A.:
Total de la oferta: _____

Requisitos para la presentación de cotizaciones:

Condiciones de venta y/o prestación del servicio: precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, subtotal, I.V.A. y total.

Precios fijos, hasta la conclusión del contrato.

Condiciones de pago: veinte días hábiles contados a partir de la fecha de validación de la factura debidamente desglosada y requisitada.

Vigencia de los precios: precios vigentes hasta la conclusión del contrato.

Periodo de prestación del servicio:

Plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio:

Vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios:

Periodo de garantía de los bienes o prestación de servicios:

Grado de integración nacional:

País de origen:

Cotizar en Moneda Nacional:

Dentro de la propuesta económica deberá incluir la integración y análisis de la propuesta económica: costo unitario por turno de lunes a sábado (costos directos e indirectos); cálculo costo unitario por turno de lunes a sábado (analíticos costos directos) y cálculo costo unitario por turno de lunes a sábado (analíticos costos indirectos).



El importe de la garantía de sostenimiento de la oferta, deberá calcularse sobre el subtotal de la misma, el cual resulta de la suma de las requisiciones ofertadas.

A) **Nota:** los licitantes deberán estipular la totalidad de manifestaciones y presentar los documentos solicitados en el punto "4.7" proposición económica identificándolos con el inciso correspondiente.

Nombre y firma del representante legal del licitante.

*** En el caso de las partidas "no ofertadas", deberá de escribir en la columna de "especificaciones" la leyenda: **No cotizo**.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ REPRODUCIRSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante.



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

**EJEMPLO DE LA INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
(SE PRESENTA DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA)**

LOS FORMATOS DEBERÁN REPRODUCIRSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, (LOS PRESENTES FORMATOS DEBEN CONSIDERARSE UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y SU INTEGRACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE")

**COSTO UNITARIO POR TURNO DE LUNES A SÁBADO
(COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)**

N.P	SERVICIOS POR JORNADA DE 8 HORAS	NUMERO DE OPERARIOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL POR JORNADA	SUBTOTAL DEL PERÍODO CONTRATADO
01	LUNES-A VIERNES TURNO MATUTINO				
02	LUNES-A VIERNES TURNO VESPERTINO				
03	SÁBADOS TURNO MATUTINO				
			I.V.A.		
			SUBTOTAL		
			TOTAL :		

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	PRECIO TOTAL DE LOS TURNOS PROPUESTOS
MANO DE OBRA				
Elemento (servicio)	Turno			
Otros (especificar)	%			
MATERIALES:				
Materiales de limpieza	Turno			
EQUIPO				
Aspiradora, Pulidora, Lava alfombras, ETC.	Turno			
	PORCENTAJE			
COSTO DIRECTO				
INDIRECTOS				
SUBTOTAL				
UTILIDAD				
TOTALES:			\$	\$



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)”

A.-	Por Administración Central	%
1.-	Honorarios, sueldos y prestaciones	0.00 _____ por ciento
2.-	Depreciación, mantenimiento y rentas	0.00 _____ por ciento
3.-	Servicios	0.00 _____ por ciento
4.-	Gastos de oficina	0.00 _____ por ciento
5.-	Fianzas	0.00 _____ por ciento
6.-	Seguros	0.00 _____ por ciento
7.-	Otros (Especificar)	0.00 _____ por ciento
SUBTOTAL %		0.00 _____ por ciento
B.-	Por Administración de Inmueble	
1.-	Honorarios, sueldos y prestaciones	0.00 _____ por ciento
2.-	Depreciación, mantenimiento y rentas	0.00 _____ por ciento
3.-	Servicios	0.00 _____ por ciento
4.-	Gastos de oficina	0.00 _____ por ciento
5.-	Fletes y acarreo	0.00 _____ por ciento
6.-	Otros (Especificar)	0.00 _____ por ciento
SUBTOTAL %		0.00 _____ por ciento

LISTADO DE MATERIALES						
N.P	Descripción	Marca	Unidad	Cantidad Mensual	Precio Unitario	Precio Mensual
1						\$0.00
2						\$0.00
3						\$0.00
4						\$0.00
5						\$0.00
6						\$0.00
7						\$0.00
8						\$0.00
9					\$0.00
36						\$0.00
37						\$0.00
TOTAL						\$0.00
	Material Mensual / Servicio =			\$0.00	0	\$0.00
	Material Diario / Servicio =			\$0.00	0	\$0.00



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

CÁLCULO COSTO UNITARIO POR TURNO DE LUNES A SÁBADO (ANALÍTICO COSTOS DIRECTOS)						
SALARIO BASE ZONA "A"		S.B."A"				
CONCEPTO			BASE DE CÁLCULO			COSTO UNITARIO
A.- SALARIO (DEL ART. 90 DE LA LFT)						
D.- CREDITO AL SALARIO						
			SUBTOTAL			
E.- AGUINALDO ART. 87 DE LA LFT						
F.- VACACIONES ART. 76 DE LA LFT						
G.- PRIMA VACACIONAL ART. 80 DE LA LFT						
			SUBTOTAL			



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comidm.cdmx.gob.mx

Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
(COMISA)"

H.- CUOTA IMSS							
RIESGO DE TRABAJO							
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD - PENSIONADOS Y SUS BENEFICIADOS							
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD - PRESTACIONES EN ESPECIE FIJA							
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD - PRESTACIONES EN ESPECIE VARIABLE							
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD - PRESTACIONES EN DINERO							
VALIDEZ Y VIDA							
SEGURO POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ							
GUARDERÍAS							
I.- INFONAVIT							
J.- % SOBRE NÓMINA							
L.- UNIFORME							
SALARIO MÍNIMO INTEGRADO MENSUAL POR SERVICIO							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. COMISA-LPN-001-2026

2

?



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdrmx.gob.mx

CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO

En caso de enviar los cuestionamientos por correo electrónico, deberá indicarse en el campo correspondiente a "asunto" lo siguiente:

ASUNTO: **DUDAS COMISA-LPN-_____**, LICITANTE

Los cuestionamientos por escrito, que presenten los licitantes, deberán realizarse en hoja membretada, e incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha

Nombre, denominación o razón social del licitante

R.F.C. de la persona física o moral licitante

Domicilio (calle, número, colonia, código postal, Alcaldía o municipio, entidad)

Teléfono

Correo electrónico

Datos generales del procedimiento

PREGUNTA No.	REFERENCIA BASES	PREGUNTA.
1		
2		
3		
...		

Nº: Número consecutivo

Referencia: Punto de las Bases o página, que requiere aclaración.

Pregunta: Duda o cuestionamiento.

Nombre y firma del representante legal del licitante

Se solicita que el asistente a la Junta de Aclaración de Bases, presente en dispositivo de almacenamiento, con carácter devolutivo (USB, CD) en Word o Excel el "archivo" de sus cuestionamientos por escrito, con la finalidad de agilizar el evento y simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)



Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

"ANEXO XIV"

Formato de Domicilio Fiscal y Comercial

El presente formato deberá realizarse en hoja membretada, e incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Gobierno de la Ciudad de México.

Secretaría de Administración y Finanzas

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V..

Procedimiento de Licitación pública No.

Atención: _____.

Fecha: _____

Coordinador de Comercialización y Abastecimiento.

Requisición _____

Nombre, denominación o razón social del licitante	
Registro Federal de Contribuyentes.	
Representante Legal	

Domicilio Fiscal

Calle y número	
El domicilio fiscal se encuentra ubicado entre las calles	
Colonia	
Alcaldía o municipio	
Código Postal	
Entidad federativa	
País	
Teléfono(s)	
Correo electrónico	

El domicilio Fiscal es igual que el Comercial

SI

NO

Domicilio Comercial

Calle y número	
El domicilio comercial se encuentra ubicado entre las calles	
Colonia	
Alcaldía o municipio	
Código Postal	
Entidad federativa	
País	
Teléfono (s)	
Correo electrónico	

Domicilio de la(s) Planta(s) de Producción bodegas y/o almacenes

Calle y número	
El domicilio de la(s) Planta(s) se encuentra ubicado entre las calles	
Colonia	



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Vicente Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

Alcaldía o municipio	
Código Postal	
Entidad federativa	
País	
Teléfono (s)	
Correo electrónico	

Nombre y firma del representante legal del Licitante.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ REPRODUCIRSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE.

Adicionalmente, el Participante Deberá relacionar el domicilio de todos los inmuebles con que cuente para la fabricación, empaque, embalaje, almacenaje, distribución y entrega de los bienes objeto del presente procedimiento de Licitación Pública. (No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación)

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-001-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
(COMISA)”

“ANEXO XV”

(Obligaciones Fiscales)

Los licitantes interesados en la presente Licitación Pública Nacional, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2026

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Administración y Finanzas
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
PRESENTE

Licitación Pública Nacional. No ____ / ____ , para la adquisición o contratación de
“_____”

En cumplimiento a las Reglas de Carácter General Aplicables al Artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y de acuerdo a la normatividad vigente, el que suscribe _____ con carácter de representante legal de (Nombre o denominación social de la persona física o moral licitante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas en la ley antes citada, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones conforme se indica en el siguiente cuadro:

CONTRIBUCIÓN.	APLICA	NO APLICA
Impuesto Predial.		
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.		
Impuesto Sobre Nóminas.		
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.		
Impuestos por la Prestación de Servicios de Hospedaje.		
Derechos por el Suministro de Agua.		

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
<i>la caución de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____.</i>		
SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
<i>El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.</i>		
<i>El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.</i>		
<i>Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el Artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.</i>		
<i>Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México.</i>		
<i>En este caso se precisa que los Ejercicios y las Contribuciones Dictaminadas son las siguientes: _____, asimismo manifiesto que el Dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal del Distrito Federal</i>		



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

ATENTAMENTE.

Razón Social:	
Nombre del representante legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

NOTAS:

1. ESTE DOCUMENTO DEBE SER ELABORADO EN HOJA MEMBRETTADA ORIGINAL.
2. DE NO APPLICARLE DICHOS REQUISITOS BASTARÁ CON PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EXPRESANDO LOS MOTIVOS Y/O CAUSAS POR LAS CUALES TAL REQUISITO NO LES APLICA DEBIENDO ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA. ORIGINAL Y COPIA, (NO PRESENTARLO DE LA FORMA SEÑALADA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)

87



Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

"ANEXO XVI"

"Formato para el Registro de Datos para el Pago Electrónico Interbancario"

Ciudad de México, a _____

**CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y
ABASTECIMIENTO.
PRESENTE**

Por la presente, me permito informar a usted los datos bancarios para transferencia bancaria electrónica:

Razón Social:	
Nombre Comercial:	
Giro de la Empresa:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única del Registro de Población (en caso de persona física)	
Domicilio Fiscal (Calle, Número, Colonia, Código Postal, Ciudad, Alcaldía y/o Municipio, estado y país):	
Número Telefónico:	
Número de Fax:	
Correo Electrónico:	
Página Web:	
Banco:	
Sucursal Bancaria:	
Nombre del titular: (como aparece en su contrato con el banco)	
Número de Cuenta Bancaria:	
Tipo de Cuenta:	
País de la Cuenta Bancaria:	
Cuenta CLABE:	
Clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 dígitos	
Beneficiario:	

Asimismo, adjunto: el formato original que emite la Institución Bancaria certificando la información de la cuenta bancaria correspondiente y en su caso original y copia reciente de su estado de cuenta, testando los movimientos realizados que certifica la información de la cuenta bancaria señalada.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nota: Nombre del titular: como aparece en su contrato con el banco. Número de sucursal: solo si aplica para su banco

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)

El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del Licitante.



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

ANEXO XVII. EJEMPLO DE BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

BITÁCORA	
INMUEBLE:	
FECHA:	HORA:
ÁREA/PISO:	
SUPERVISOR DE "COMISA" NOMBRE:	FIRMA:
SUPERVISOR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NOMBRE:	FIRMA:

CONCEPTOS		LIMPIO	SUCIO	CONCEPTOS		LIMPIO	SUCIO
ÁREAS EXTERIORES				MOBILIARIO			
1	CANCELERÍA Y HERRERÍA			20	MESAS		
2	AZOTEAS			21			
3	ÁREA DE CONTENEDORES DE BASURA			22			
4	PATIOS			23			
5	COLADERAS Y ÁREAS DE DRENAJE			24			
ÁREAS INTERIORES				25	MAMPARAS		
6	VESTÍBULO			26	VESTÍBULO		
7	OFICINAS GENERALES			27	OFICINAS GENERALES		
8	SALAS DE JUNTAS			28	SALAS DE JUNTAS		
9	PRIVADOS			29	PRIVADOS		
10	SALAS DE CÓMPUTO			EQUIPO			
11	MUROS Y COLUMNAS			30	CÓMPUTO		
ÁREAS DE SERVICIOS				31	TELÉFONO		
12	ARCHIVO, BODEGAS, ALMACENES			32	ESPECIAL (UTENSILIOS DE PAPELERÍA)		
13	PASILLOS			ACABADOS			
14	ESCALERAS			33	PISOS		
15	RAMPAS			34	MOSTRADORES		
16	MÓDULOS DE VIGILANCIA			35	REPISAS		
17	SANITARIOS			36	VIDRIOS		
18	CUARTOS DE EQUIPOS			OTROS			



Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

19	CUARTO DE LIMPIEZA			
37		UNIFORMES Y ASPECTO PERSONAL DE LOS OPERARIOS		
38		EQUIPOS Y UTENSILIOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA		

OBSERVACIONES:

PRESTADOR DEL SERVICIO:

CALIFICACIÓN FINAL	
--------------------	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. COMISA-LPN-001-2026



